



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Mérida, Yucatán.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	4
I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. INTEGRANTES DEL CABILDO	8
III. INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	11
IV. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	14
V. FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	15
VI. DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO Y SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA	16
VII. EL MUNICIPIO Y LA AGENDA 2030:.....	93
VIII. ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS (DESCA).....	96
IX. MERIDA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.....	99
X. ALINEACION A LOS PLANES FEDERAL, ESTATAL Y AGENDA 2030	103
XI. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MÉRIDA	113
XII. EJES RECTORES Y EJES TRANSVERSALES	119
A. EJES RECTORES.....	119
EJE 1: MERIDA PRÓSPERA	119
EJE 2: MÉRIDA SUSTENTABLE.....	119
EJE 3: MÉRIDA INCLUYENTE	119
EJE 4: MÉRIDA SEGURA.....	120
EJE 5: MÉRIDA ORDENADA Y FUNCIONAL.....	120
EJE 6: MÉRIDA PARTICIPATIVA E INNOVADORA.....	120
B. EJES TRANSVERSALES.....	121
EJE 1: PERSPECTIVA DE GÉNERO	121
EJE 2. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.....	121
EJE 3. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	121
EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE.....	121
EJE 5. RESILIENCIA URBANA	121
EJE 6. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	122
EJE 7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	122
EJE 8. SALUD.....	122
XIII. LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	123
XIV. ETAPAS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	155
XV. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	157
XVI. TABLA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS	159

XVII. PROGRAMAS SECTORIALES MUNICIPALES POR EJE RECTOR.....	180
XVIII. AGRADECIMIENTOS	183
XIX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES CONSULTADAS	184
XX. DIRECTORIO	186

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo de Mérida (PMD) 2021-2024, integra una visión de futuro, y nos clarifica de manera puntual las acciones que como Ayuntamiento debemos seguir a corto, mediano y largo plazo. Los retos de nuestra Mérida que está en constante crecimiento precisan respuestas concretas y compromisos compartidos para seguir haciendo un municipio cada día más disfrutable, humano, dinámico, próspero y moderno.

Congruentes con la política de gobernanza que nos caracteriza, con el convencimiento de que es el camino correcto para garantizar decisiones plurales que fortalezcan el desarrollo del municipio, llevamos a cabo la consulta ciudadana para la elaboración del PMD en la que recibimos 1,325 propuestas en 58 sedes y nuevamente, a través de la plataforma digital “Decide Mérida”, herramienta que nos ha permitido innovar en procesos de democracia participativa y que hoy, más que nunca, es acorde a la nueva normalidad.

Haciendo frente a los retos tecnológicos, pero seguros de privilegiar la salud de las meridianas y los meridianos, por primera vez realizamos mesas ciudadanas de trabajo virtuales en las que participaron durante cinco días, alrededor de 200 personas diariamente. A lo largo del proceso, escuchamos a todos los sectores de la sociedad, leímos y analizamos sus propuestas dirigidas a consolidar una mayor conciencia ecológica, el respeto a los derechos humanos de todas y todos los habitantes, una vida digna con servicios públicos de calidad, paz social y oportunidades para un futuro más próspero.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es un parteaguas en la planeación gubernamental, pues la confianza de la ciudadanía para seguir al frente de nuestra hermosa ciudad por los próximos tres años, nos dio la oportunidad de crear un documento en el que se rescatara y se diera continuidad al trabajo bien hecho. Para ello, llevamos a cabo en conjunto con las y los participantes de las mesas, un ejercicio de revisión y evaluación de las líneas de acción contenidas en el PMD del trienio anterior, con el fin de definir aquellas que, por sus resultados, valía la pena conservar.

Por otra parte, nuestro Plan actual se enmarca en los objetivos de la Agenda 2030, como resultado de una clara política de considerar a las personas en el centro de las decisiones y de procurar alianzas estratégicas de cooperación multi-actor que sumen al cumplimiento de los ODS. Somos facilitadores para el fortalecimiento de las nuevas ciudadanías y promovemos el ejercicio democrático a través de mecanismos ciudadanos, que den lugar a propuestas para seguir avanzando por Mérida.

Mi más amplia gratitud y reconocimiento a las instituciones educativas, cámaras empresariales, colegios de profesionales, asociaciones civiles y a cada una de las personas que de manera desinteresada mostraron su compromiso con nuestra ciudad, al brindar su tiempo, conocimiento y experiencia a la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Gracias por

visualizar a Mérida con un futuro promisorio; gracias, porque juntos la estamos haciendo cada vez mejor.

¡Mérida, unida por más!

LIC. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA
PRESIDENTE MUNICIPAL

I. INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad.

A través de la planeación los ayuntamientos pueden mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

La planeación orientada a resultados consiste en la formulación de objetivos, la definición de prioridades y la elaboración de indicadores, para alcanzar los resultados propuestos para un periodo determinado en pro del desarrollo del país, el estado y los municipios, a fin de resolver los problemas que aquejan a la sociedad y mejorar sus condiciones y calidad de vida.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo de Mérida 2021-2024, que orientará el quehacer público de los próximos tres años, es resultado de un ordenado proceso de planeación, que tiene como eje central la participación ciudadana amplia, pública y abierta.

El presente documento contiene los compromisos y lineamientos para que el Ayuntamiento realice los Programas Presupuestarios que conforman el Programa Operativo Anual de cada ejercicio fiscal, es decir, la inversión de los recursos de las y los meridianos.

Como eje rector del actuar municipal, el PMD es un instrumento de gobierno eficiente, eficaz, oportuno y democrático que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio, y se traduce en acciones y programas de corto y mediano plazo, poniendo énfasis

en las prioridades que enfrenta la entidad, el país y la humanidad. Por ello, se alinea a los planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

El PMD utiliza una metodología de planeación y evaluación estratégica, cuyo marco de referencia es un modelo de gestión basado en resultados, que rescata los elementos básicos de la participación ciudadana e incorpora el instrumento de evaluación de resultados y de desempeño de la administración municipal.

El documento contiene un diagnóstico estadístico y situacional del municipio y está conformado por seis ejes rectores, ocho ejes transversales, seis objetivos generales, 27 políticas, 27 objetivos de las políticas, 62 estrategias y 353 líneas de acción, que conducirán el actuar del gobierno municipal para el período 2021-2024, lo que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento.

Los ejes rectores y transversales se enuncian a continuación:

EJES RECTORES:

- Eje I: Mérida Próspera
- Eje II: Mérida Sustentable
- Eje III: Mérida Incluyente
- Eje IV: Mérida Segura
- Eje V: Mérida Ordenada y Funcional
- Eje VI: Mérida Participativa e Innovadora

EJES TRANSVERSALES:

- Eje I. Perspectiva de Género
- Eje II. Respeto a los Derechos Humanos
- Eje III. Gobernanza y Participación Ciudadana
- Eje IV. Desarrollo Sostenible
- Eje V. Resiliencia Urbana
- Eje VI. Accesibilidad Universal
- Eje VII. Transparencia y Rendición de Cuentas
- Eje VIII. Salud

II. INTEGRANTES DEL CABILDO

LIC. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Comisión Permanente de Gobierno, Comisión Permanente de Patrimonio y Hacienda.

LCDA. DIANA MERCEDES CANTO MORENO, REGIDORA SÍNDICO MUNICIPAL

Comisión Permanente de Patrimonio y Hacienda; Comisión Permanente de Igualdad de Género; Comisión Especial de Participación Ciudadana; Comisión Especial de Movilidad Urbana; Comisión Especial de Administración, Servicios Administrativos y Desarrollo Institucional; Comisión Especial de Sustentabilidad; Comisión Especial de Límites Territoriales y Zonas Metropolitanas o Conurbadas del Municipio de Mérida; Comisión Especial para Analizar el Expediente Protocolario de Entrega-Recepción.

ABOG. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO, REGIDOR SECRETARIO MUNICIPAL

Comisión Permanente de Gobierno; Comisión Permanente de Patrimonio y Hacienda, Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Comisión Permanente de Seguridad y Tránsito, Comisión Especial de Protección Civil, Comisión Especial de Mercados, Comisión Especial para Analizar el Expediente Protocolario de Entrega-Recepción.

CP. HILDA PAULINA PENICHE RODRÍGUEZ, REGIDORA

Comisión Permanente de Servicios Públicos; Comisión Especial de Juventud, Deportes y Educación; Comisión Especial de Desarrollo Económico y Turismo; Comisión Especial de Grupos Vulnerables; Comisión Especial de Administración, Servicios Administrativos y Desarrollo Institucional; Comisión Especial de Comisarías; Comisión Especial para Analizar el Expediente Protocolario de Entrega-Recepción.

MTRO. ÁLVARO CETINA PUERTO, REGIDOR

Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Comisión Permanente de Servicios Públicos; Comisión Permanente de Igualdad de Género; Comisión Especial de Desarrollo Económico y Turismo; Comisión Especial de Movilidad Urbana; Comisión Especial de Administración, Servicios Administrativos y Desarrollo Institucional; Comisión Especial de Límites Territoriales y Zonas Metropolitanas o Conurbadas del Municipio de Mérida.

LCDA. MARÍA GABRIELA BAQUEIRO VALENCIA, REGIDORA

Comisión Permanente de Seguridad Pública y Tránsito, Comisión Permanente de Salud y Ecología, Comisión Especial de Cultura y Espectáculos, Comisión Especial de Movilidad Urbana, Comisión Especial de Grupos Vulnerables, Comisión Especial de Sustentabilidad, Comisión Especial de Postulación de la Medalla Héctor Herrera "Cholo".

MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ MÉNDEZ, REGIDOR

Comisión Permanente de Gobierno; Comisión Especial de Cultura y Espectáculos; Comisión Especial de Juventud, Deportes y Educación; Comisión Especial de Organismos

Paramunicipales; Comisión Especial de Comisarías; Comisión Especial de Mercados; Comisión Especial de Límites Territoriales y Zonas Metropolitanas o Conurbadas del Municipio de Mérida.

DRA. EN DERECHO. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ, REGIDORA

Comisión Permanente de Seguridad Pública y Tránsito, Comisión Permanente de Servicios Públicos, Comisión Especial de Cultura y Espectáculos, Comisión Especial de Desarrollo Económico y Turismo, Comisión Especial de Participación Ciudadana, Comisión Especial de Postulación de la Medalla Héctor Herrera “Cholo”, Comisión Especial para Analizar el Expediente Protocolario de Entrega-Recepción.

LIC. RAÚL FERNANDO ESCALANTE AGUILAR, REGIDOR

Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Comisión Permanente de Salud y Ecología; Comisión Especial de Juventud, Deportes y Educación; Comisión Especial de Desarrollo Económico y Turismo; Comisión Especial de Organismos Paramunicipales; Comisión Especial de Comisarías; Comisión Especial de Sustentabilidad.

LCDA. MARIANA GÁBER FERNÁNDEZ MONTILLA, REGIDORA

Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Comisión Permanente de Igualdad de Género, Comisión Especial de Cultura y Espectáculos, Comisión Especial de Protección Civil, Comisión Especial de Participación Ciudadana, Comisión Especial de Grupos Vulnerables, Comisión Especial de Postulación de la Medalla Héctor Herrera “Cholo”.

ING. RICARDO ELIGIO DE JESÚS ASCENCIO MALDONADO, REGIDOR

Comisión Permanente de Servicios Públicos, Comisión Permanente de Salud y Ecología, Comisión Especial de Protección Civil, Comisión Especial de Organismos Paramunicipales, Comisión Especial de Grupos Vulnerables, Comisión Especial de Comisarías, Comisión Especial de Mercados.

C. MARÍA FERNANDA VIVAS SIERRA, REGIDORA

Comisión Permanente de Salud y Ecología; Comisión Especial de Juventud, Deportes y Educación; Comisión Especial de Participación Ciudadana; Comisión Especial de Grupos Vulnerables; Comisión Especial de Sustentabilidad.

LAE. JOSÉ ORLANDO PÉREZ MOGUEL, REGIDOR

Comisión Permanente de Gobierno, Comisión Permanente de Patrimonio y Hacienda, Comisión Especial de Organismos Paramunicipales, Comisión Especial de Participación Ciudadana, Comisión Especial para Analizar el Expediente Protocolario de Entrega-Recepción.

MTRA. GLORIA KARENY VALLE RICALDE, REGIDORA

Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Comisión Permanente de Servicios Públicos, Comisión Especial de Cultura y Espectáculos, Comisión Especial de Desarrollo Económico y Turismo, Comisión Especial de Grupos Vulnerables, Comisión Especial

de Comisarías, Comisión Especial para Analizar el Expediente Protocolario de Entrega-Recepción.

MTRO. GABRIEL BARRAGÁN CASARES, REGIDOR

Comisión Permanente de Patrimonio y Hacienda; Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Comisión Permanente de Seguridad Pública y Tránsito; Comisión Especial de Movilidad Urbana; Comisión Especial de Administración, Servicios Administrativos y Desarrollo Institucional; Comisión Especial para Analizar el Expediente Protocolario de Entrega-Recepción; Comisión Especial de Límites Territoriales y Zonas Metropolitanas o Conurbadas del Municipio de Mérida.

MTRA. ELISA JOHANNA ZÚÑIGA ARELLANO, REGIDORA

Comisión Permanente de Igualdad de Género; Comisión Especial de Cultura y Espectáculos; Comisión Especial de Juventud, Deportes y Educación; Comisión Especial de Grupos Vulnerables; Comisión Especial de Administración, Servicios Administrativos y Desarrollo Institucional; Comisión Especial de Comisarías; Comisión Especial de Postulación de la Medalla Héctor Herrera “Cholo”.

M.D. ANA GABRIELA AGUILAR RUIZ, REGIDORA

Comisión Permanente de Gobierno, Comisión Permanente de Igualdad de Género, Comisión Especial de Cultura y Espectáculos, Comisión Especial de Protección Civil, Comisión Especial de Postulación de la Medalla Héctor Herrera “Cholo”.

ARQ. FERNANDO JOSÉ ALCOCER ÁVILA, REGIDOR

Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Comisión Permanente de Seguridad Pública y Tránsito, Comisión Permanente de Salud y Ecología, Comisión Permanente de Servicios Públicos, Comisión Especial de Desarrollo Económico y Turismo, Comisión Especial de Protección Civil, Comisión Especial de Movilidad Urbana, Comisión Especial de Mercados, Comisión Especial de Sustentabilidad, Comisión Especial de Límites Territoriales y Zonas Metropolitanas o Conurbadas del Municipio de Mérida.

ABOG. OSCAR EDUARDO MEDINACRUZ, REGIDOR

Comisión Permanente de Servicios Públicos, Comisión Especial de Desarrollo Económico y Turismo, Comisión Especial de Organismos Paramunicipales, Comisión Especial de Comisarías, Comisión Especial de Mercados, Comisión Especial para Analizar el Expediente Protocolario de Entrega-Recepción.

III. INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Oficialía Mayor

L.A.E. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LAVIADA

Oficial Mayor

Secretaría de Participación Ciudadana

ANTROP. JULIO ENRIQUE SAUMA CASTILLO

Secretario de Participación Ciudadana del Municipio de Mérida

Oficina de Presidencia

L.C.C. VALERIE AMADOR HURTADO, MTRA.

Directora

Unidad de Planeación y Gestión

L.E.F. MARTÍN ABRAHAM UICAB FLORES

Director

Instituto Municipal de Planeación de Mérida

ARQ. EDGARDO BOLIO ARCEO

Director

Dirección de la Policía Municipal

ING. MARIO ARTURO ROMERO ESCALANTE

Comisario – Director

Unidad de Contraloría Municipal

LCDA. MARTHA ELENA GÓMEZ NECHAR, MTRA.

Titular de la Unidad de Contraloría Municipal

Unidad de Comunicación Social

L.C.C. ALICIA DEL SOCORRO TRIAY MENA

Directora

Unidad Atención Ciudadana

L.T. EIRA PÓLITO GARCÍA

Directora

Unidad de Transparencia

M.D. PABLO LORÍA VÁZQUEZ

Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida

Dirección de Administración
L.A. AQUILES SÁNCHEZ PENICHE, MTRO.
Director

Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal
LCDA. LAURA CRISTINA MUÑOZ MOLINA
Directora

Dirección de Catastro
LCDA. AURA LOZA ÁLVAREZ, MTRA.
Directora

Dirección de Gobernación
LIC. JOAQUÍN ROCHE CHAMI
Director

Dirección de Tecnologías de la Información
I.S.C. JUAN HERNÁN MOJICA RUIZ, MTRO.
Director

Dirección de Desarrollo Urbano
ARQ. FEDERICO JOSÉ SAURI MOLINA, MTRO.
Director

Dirección de Obras Públicas
ING. DAVID ENRIQUE LORÍA MAGDUB
Director

Dirección de Servicios Públicos Municipales
ING. JOSÉ ENRIQUE COLLADO SOBERANIS
Director

Unidad de Desarrollo Sustentable
LCDA. ALEJANDRA BOLIO ROJAS, MTRA.
Directora

Dirección de Desarrollo Social
LCDA. MARÍA JOSÉ CÁCERES DELGADO
Directora

Dirección de Salud y Bienestar Social
DR. ILDEFONSO MACHADO DOMÍNGUEZ

Director

DIF Municipal

LCDA. SILVIA GENNY DEL ROCÍO SARTI GONZÁLEZ, MTRA.

Directora

Dirección de Cultura

ANTROP. IRVING GAMALIEL BERLÍN VILLAFAÑA, DR.

Director

Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

L.A.E. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SEMERENA, M.B.A.

Director

Instituto de la Mujer

LCDA. FABIOLA JOSEFINA GARCÍA MAGAÑA

Directora

IV. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

MISIÓN

Ejercer un gobierno humanista integrado por personas comprometidas y sensibles que conduzca el esfuerzo social para la autogestión del bien común e impulse políticas públicas de mediano y largo plazo para lograr cambios profundos, respetando y promoviendo la ley y el estado de derecho.

VISIÓN

Lograr una ciudad creativa, inclusiva e innovadora, que sea un referente en materia de desarrollo sustentable en los aspectos económicos, urbanos, culturales, sociales y de movilidad, con una ciudadanía más participativa tanto en la decisión como en el esfuerzo por constituirse en una sociedad mejor.

VALORES

- Sustentabilidad
- Humanismo
- Democracia
- Bien común
- Austeridad
- Experiencia
- Mística de servicio
- Eficacia y eficiencia
- Honradez y honestidad

V. FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

La Planeación del Desarrollo en el Municipio, tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes: los artículos 2º, 25, 26, 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 76, 77, 79, 83 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX y XI, 85 TER fracción X, 95 BIS, 96 y 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; los artículos 1 fracciones I, V, VI, VII y VIII, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 3, 6, 8, 26 y 28 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán; los artículos 41 inciso a) fracciones III y XVI, inciso b) fracción III, inciso d) fracciones I, II y IV, 108 fracciones I, II, III y IV, 109, 110, 111, 112 fracciones I, II y III, 113, 114, 115, 116, 117, 118 fracciones I, II y III, y 120 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; los artículos 1, 4 fracción XXVI, y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 1, 3, 5 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 178, 180 y 182 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; los artículos 1, 2 fracción XIV, 4, 9 y 11 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Mérida; los artículos 2, 5 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, 6 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 10, 11, 12, 13 fracciones I, II y III, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34 fracciones I, II y III del Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida, así como en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

En lo anterior, se establecen los principios de la planeación del desarrollo municipal y las normas que orientan las actividades públicas, en el ámbito federal, estatal y municipal, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios, y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los actores sociales en las tareas de planeación.

VI. DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO Y SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

A fin de contar con un diagnóstico situacional del municipio de Mérida, se revisó la información estadística y de las actividades del sector público de los últimos años; se organizó en temáticas afines y se enriqueció con datos oficiales y estudios locales. Lo anterior permitió un análisis actualizado, así como la identificación de aspectos clave que requieren atención. Esto último, a partir del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada temática.

Este diagnóstico se organiza en seis temas: desarrollo económico, sustentabilidad, inclusión social, seguridad, infraestructura y servicios, y gobernanza y administración. También hay que señalar que se han alineado los temas generales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

1. DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Así, se busca impulsar el desarrollo de las unidades productivas y promover la riqueza natural, cultural e histórica a través de una agenda participativa, innovadora, coordinada, inclusiva, con perspectiva de género, libre de violencia y no discriminatoria.

Recientemente, la emergencia sanitaria mundial cambió la dinámica social, transformó las prácticas económicas e impulsó modalidades productivas remotas. Lo anterior significó el reto de proyectar el municipio de Mérida de manera innovadora. Mérida, ha sentado las bases para que, en el futuro, la prosperidad no se vea interrumpida ya que ha comenzado la reactivación de la economía de forma gradual.

El municipio también reorientó sus políticas públicas, sus programas y estrategias privilegiando la atención de las necesidades de la población, ofreciendo opciones para recuperar la capacidad financiera de las familias, agilizando los servicios que se brindan e incrementando los proyectos municipales disponibles en forma digital, para proteger la salud de las personas.

Este municipio se caracteriza por su vocación comercial, turística, industrial y por su importante desarrollo inmobiliario; así como por su apoyo a la innovación y el emprendimiento a partir del desarrollo tecnológico.

En ese contexto, Mérida busca consolidarse como un municipio próspero e incluyente, y contribuye con acciones que abonan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En forma directa, al **ODS 8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos**; y al **ODS 9: Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación**. En forma complementaria, contribuye al **ODS 7: Asegurar el acceso a energías**

asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos; y al ODS 10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

Población económica

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda (INEGI, 2020), el municipio de Mérida cuenta con 527 mil 424 personas económicamente activas (PEA), que representan una tasa de participación económica de 63.2% de la población de 12 años y más. Del total de la PEA, 56% son hombres y 44% son mujeres.

Población ocupada por sector de actividad económica

El 76.8% de la PEA municipal se encuentra empleada en actividades relacionadas al comercio y a servicios hoteleros, gastronómicos, educativos y de salud, colocando a la ciudad de Mérida como la ciudad del sureste mexicano que ofrece la mayor concentración de servicios. El 21.5% de la PEA está relacionada a actividades de la industria manufacturera en el sector secundario, y un 1.58% de la PEA se ocupa en el sector primario.

De acuerdo con la distribución de las unidades económicas en las localidades que conforman el municipio, la ciudad de Mérida alberga el 97.77% de estas, contrastando fuertemente con las comisarías.

Por su ubicación, las actividades del sector primario se desarrollan principalmente en comisarías y zonas alejadas de los asentamientos humanos. El sector de la construcción, que es una de las principales actividades económicas, se ha desarrollado preferentemente al norte del municipio, abriendo una amplia oferta inmobiliaria atractiva para la inversión en bienes raíces. La industria manufacturera se concentra en la zona de consolidación urbana, especialmente hacia el sur de la ciudad.

Aunado a ello está la extracción de materiales para la construcción, los llamados bancos de materiales o comúnmente “sascaberas” que, junto con las instalaciones para la elaboración de productos para la construcción, se ubican en diversas áreas periféricas del territorio municipal, siendo una de las más representativas por la dimensión de la actividad extractiva y de transformación, ubicada en el norte de la ciudad, a las afueras de las localidades de Dzityá, San Antonio Hool y Cheumán.

Las principales actividades llevadas a cabo en el sector terciario, como el comercio, transporte, información en medios, servicios financieros e inmobiliarios, servicios cuyo especial insumo es el conocimiento y experiencia del personal, muestran la necesidad de invertir en el desarrollo del talento de las personas y reforzar las acciones de vinculación entre los sectores educativo, empresarial y gubernamental.

De igual modo, la mayor concentración de actividades en este sector representa retos para proveer servicios públicos, de movilidad y comunicaciones que permitan el desarrollo de estas unidades económicas.

a. EMPRENDIMIENTO

Coadyuvando a la formalización empresarial, la generación de empleo y la inversión en el municipio de Mérida, el Centro Municipal de Emprendedores (CME) ha encaminado sus actividades a un modelo híbrido, en el que predomina la era digital a través del uso de herramientas tecnológicas con el objetivo de mantener los servicios al alcance de los emprendedores locales. El resultado de esta adaptación se ha visualizado en el incremento de la comunidad emprendedora, la cual resalta su resiliencia e innovación en sus productos y procesos, así como su enfoque en el conocimiento. Actualmente 16,795 ciudadanos se han incorporado a la comunidad de la página digital del CME, participando cerca de 400 emprendedores en los cursos de capacitación y de formación empresarial, teniendo una mayor participación de mujeres con un 55%.

ÁREA DE CAPACITACIÓN		
Año	No. de cursos	Personas capacitadas
2019	246	4,600
2020	163	3,530
2021	122	4,419
TOTAL	531	12,549

Los proyectos del programa “Soy Parte de los 100”, se concatenan unos con otros a través de actividades de alianzas estratégicas diseñadas por el CME, siendo un espacio relacional que potencializa negocios y resalta la importancia del conocimiento a través de talleres y mentorías personalizadas. En el último año, se han realizado 1,050 asesorías con mentores especializados, así como apoyo para el registro de marca, lo cual es un parteaguas como modelo de negocio validado y encaminado al crecimiento en el mercado.

PROGRAMA “SOY PARTE DE LOS 100”				
No. de generaciones	Período	Solicitudes recibidas	Solicitudes seleccionadas	Tiempo de mentoría
Primera generación	2019-2020	288	100 emprendedores cada año	850 horas
Segunda generación	2020-2021	336		2,415 horas
Tercera generación	2021-2022	437		1,075 horas
TOTAL		1,061	300	4,340 horas

Por otra parte, el Centro de Atención Empresarial (CAE) acerca y reúne en un solo espacio las instancias de gobierno federal, estatal y municipal, tales como el Sistema de Administración Tributaria SAT, la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán AAFY y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE para giros de bajo impacto, realizando en el último año de la administración anterior, un promedio de 8,000 operaciones para que micro, pequeñas y medianas empresas realicen las gestiones administrativas y contables para el desarrollo de sus negocios.

Programas de capacitación a las MIPYMES

Adicionalmente, el CAE lleva a cabo diversos programas de capacitación y asesoría totalmente en línea, ofreciendo cursos dirigidos al crecimiento y fortalecimiento de las MIPYMES. En el último año de la administración recientemente concluida, se capacitaron cerca de 1,250 personas, obteniendo conocimientos fiscales y contables, pautas para posicionar su producto, ideas para crear imagen corporativa, estrategias de ventas, publicidad y mercadotecnia para dirigir la venta de sus productos a través de plataformas digitales que les permita llegar a más clientes y obtener una mejor rentabilidad de sus ingresos en esta nueva normalidad.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

Partiendo de la importancia del desarrollo económico en el municipio de Mérida, así como de crear las estrategias para la reactivación económica, propiciando la inversión y la generación de empleos, la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, pone a disposición de los empresarios interesados en la formalización de sus negocios, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Este sistema tiene por objeto facilitar la apertura de nuevas empresas, simplificando las acciones de la administración pública municipal para que en su ámbito de competencia, las micro, pequeñas y medianas empresa de bajo impacto puedan formalizarse en un ambiente propicio 100% en línea, en un máximo de tres días hábiles. Bajo esta premisa se ha dado cumplimiento, en un 80%, al compromiso de dar respuesta a la ciudadanía a través de la página www.merida.gob.mx/cae

Actualmente se cuenta con un catálogo de alrededor de 120 giros y una escala para los negocios viables de realizarse por este sistema, de hasta 100 m2 de ocupación y construcción. En el último año de la administración anterior, se recibieron alrededor de 190 solicitudes en línea, concretando la apertura formal de 80 empresas y generando un estimado de 230 empleos con una inversión aproximada de \$19 millones, lo que contribuye a la reactivación económica del municipio.

Ante la importancia de realizar una actualización al marco normativo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para el incremento de giros de bajo impacto y una mejora en los procesos de clasificación de usos del suelo y niveles de impacto, la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo trabaja de manera coordinada con el Instituto Municipal de Planeación de Mérida (IMPLAN) para fortalecer e incentivar la apertura de negocios a través del SARE. El incremento de giros y número de trámites aprobados, permitirá al municipio continuar avanzando en los

estándares de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para fortalecer el esquema de trabajo del SARE.

Microcréditos de Mérida (Micromer)

A través del Programa Micromer, el Ayuntamiento de Mérida otorgó 242 créditos a 210 personas, de las cuales 103 fueron mujeres, 79 hombres y 28 personas morales, por un total de \$15 millones 665,080, contribuyendo a la conservación y generación de 913 empleos.

MICROMER							
Año	No. de créditos otorgados	No. de acreditados	Monto otorgado	Hombres	Mujeres	Personas morales	Empleos generados
2019	96	88	\$ 6,185,550	29	52	7	284
2020	114	95	\$ 7,432,600	39	36	20	564
2021	32	27	\$ 2,046,930	11	15	1	65
TOTAL	242	210	\$ 15,665,080	79	103	28	913

Así mismo, del total otorgado, 62 créditos equivalentes a \$5 millones 382,700 se otorgó a través de Micromer tasa 0%, como apoyo a la reactivación económica del municipio.

Fondo Emergente para la Recuperación Económica de Mérida (FEREM)

Adicional a los apoyos de Micromer, el Ayuntamiento implementó el FEREM con el objetivo de mitigar el impacto negativo de la contingencia sanitaria en la actividad económica y en los empleos. De esta manera, entregó \$17 millones 181,501 créditos a personas físicas y morales a tasa 0% de interés y plazo de 24 meses, beneficiando en total a 209 empresas.

b. TURISMO

Mérida ha trabajado en los últimos años de forma destacada en procurar un desarrollo turístico ordenado y planificado que procure el crecimiento económico de la ciudad, la cohesión social de sus habitantes y las buenas prácticas de responsabilidad ambiental. En materia de promoción turística, se trabaja con fundamento en las principales fuerzas vivas de la ciudad, esto es, aquellos elementos culturales, naturales y físicos que conforman los recursos más valiosos con los que cuenta nuestra comunidad y que son competitivos más allá de nuestras fronteras. Estos elementos comprenden la gastronomía, la música, las artesanías, la seguridad, la arquitectura y el diseño, los servicios médicos y académicos, la arqueología, los cenotes, los monumentos y la tecnología digital, entre otros.

Al resaltar y centrar la visibilidad de Mérida en estos componentes, se aseguran flujos de visitantes alineados en sus motivaciones de visita con los elementos que nos dan identidad y valor, generando un círculo positivo entre el visitante y el destino, entre la motivación real del viaje y la experiencia genuina y de alta calidad recibida.

En materia turística, la ciudad de Mérida registró mejoría en sus principales indicadores de septiembre de 2020 a abril de 2021. La ocupación hotelera se recuperó de 15.79% a 27.52%, la llegada de pasajeros por vía aérea de 86,613 a 156,067 personas, y el número de visitantes con pernocta de 45,859 a 74,331. La derrama económica era de \$370.6 millones en el tercer trimestre de 2020, mientras que en el primer trimestre de 2021 fue de \$821.8 millones, es decir, un incremento superior al 100%. Estas cifras ofrecen un panorama alentador en la recuperación económica, aunque aún será necesario redoblar los esfuerzos para alcanzar las cifras previas a la pandemia.

En 2020, Mérida fue nombrada por quinto año consecutivo como una de las ciudades más importantes de México, al ocupar la cuarta posición en los premios Travel + Leisure World's Best Awards y el lugar 24º respecto a las principales ciudades del mundo. La capital yucateca mantuvo su posición y mejoró 2 puntos respecto a 2019.

En 2020, la llegada de visitantes con pernocta fue de 667 mil 501 personas; cabe destacar que hubo una caída de 61.6% debido a los efectos de la pandemia, ya que en 2019 se alcanzó la cifra record de 1 millón 737 mil visitantes con pernocta. Del total de turistas que llegaron en 2020, 84% fueron nacionales y 16% extranjeros.

Alineados a las nuevas tendencias y estrategias que derivaron de esta nueva realidad, la administración municipal tiene el reto de reorientar sus programas, acciones y políticas públicas en temas turísticos, requiriendo un alto grado de información de los productos turísticos más vinculados al aire libre y a otras realidades virtuales de comunicación; es decir, el reto es lograr un turismo altamente tecnológico apegado a las nuevas demandas post-pandemia.

Mérida tiene que responder a las necesidades de los ciudadanos, principalmente en presentar opciones que permitan desarrollar mejores condiciones de competencia para garantizar el futuro turístico y económico de la ciudad, pero sobre todo impulsar el desarrollo económico respetando y ciudando la cohesión social de los ciudadanos locales y la protección al ambiente.

c. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA INNOVACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO

En el contexto mundial, la expansión de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), tiene un impacto importante en diversos ámbitos de la economía, principalmente en el sector de servicios; así, resulta relevante realizar acciones que permitan diagnosticar la presencia, beneficios y retos de fenómenos como la economía colaborativa (EC).

Mérida está frente a la oportunidad de profundizar la transformación digital de la economía. El mayor reto es fortalecer y ampliar los canales digitales para enriquecer la experiencia del cliente

y generar más ingresos; agilizar las operaciones y reducir sus costos, aumentando la agilidad de la empresa; y asegurar la continuidad operativa con una estrategia de mitigación de riesgos.

Conscientes de la importancia de adaptar los programas municipales a esquemas más acordes con los protocolos sanitarios establecidos, se impulsó la digitalización de los servicios y procesos, disminuyendo la movilidad urbana. Uno de los servicios que se implementó en línea fue la Bolsa de Trabajo Virtual, que recibió el 90.77% de las 6,046 solicitudes de empleo que llegaron al Ayuntamiento.

Esta plataforma digital permite que el proceso de reclutamiento y selección de personal se realice en el menor tiempo posible; la publicación de vacantes, verificación de perfiles de los postulantes, así como la búsqueda de oportunidades de empleo mediante la ubicación de las empresas en las que se desea laborar, se realiza 100% en línea, disminuyendo costos y tiempos de traslado.

Entre septiembre de 2018 y agosto 2021 la Bolsa de Trabajo atendió a 16,263 personas, tanto de manera presencial como en la plataforma, de las cuales 8,191 se canalizaron a entrevistas y 5,655 obtuvieron empleo. De igual forma se llevaron a cabo tres Ferias Virtuales de Empleo.

d. COMPETITIVIDAD

Mérida se posicionó como la tercera ciudad más competitiva del país al registrar un índice general de 57.7 puntos, cifra superior a la registrada a nivel nacional de 48.4 puntos, de acuerdo con el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2020 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Tras realizar un estudio en 73 ciudades del país, el IMCO indicó que Mérida se mantiene como una de las mejores para invertir, junto con Hermosillo, Sonora; Ciudad del Carmen, Campeche; y Guaymas, Sonora.

Por segunda ocasión consecutiva, Mérida se posicionó en el primer lugar en el subíndice de Derecho al registrar 99.2 puntos. En el subíndice Sectores Precursores de Clase Mundial, mejoró seis posiciones respecto a la edición anterior, al ocupar el tercer lugar con 58.3 puntos.

Otro reconocimiento que recibió por segundo año consecutivo, fue el primer lugar en el ranking CIMTRA-COVID 19, de acuerdo con la evaluación del colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA, 2021). Este reconocimiento nacional lo obtuvo por la transparencia en la información de gestión de la pandemia.

En la evaluación de estados y municipios en materia de mejora regulatoria y facilidad para hacer negocios, edición 2019, realizado por el Consejo Coordinador Empresarial Nacional (CCE) y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), se dio a conocer que Mérida se encuentra en la primera posición de entre 88 municipios, como el mejor lugar nacional para hacer negocios, invertir e interactuar con el gobierno.

Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico estable y en crecimiento. • Diversificación sectorial de productos y servicios • Difusión de empresas en el municipio a través de ferias y exposiciones. • Ciudad con importante patrimonio cultural e histórico monumental. • Profesionalización comercial. • Ubicación estratégica e infraestructura propia para la inversión extranjera. • Gran número de empresas en el municipio de diferentes sectores y rubros. • Nombramiento por quinto año consecutivo de los premios Travel + Leisure World's Best Awards como una de las ciudades más importantes de México, al ocupar la cuarta posición a nivel nacional y el lugar 24 respecto a las principales ciudades del mundo. • Alta presencia de micro y pequeñas empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de fuentes de tecnología para el comercio y los servicios. • Inversión que genere el incremento en la fuerza laboral. • Existencia de programas federales, estatales y municipales para el desarrollo del sector económico. • Gran potencial de captación de turismo internacional y nacional para el crecimiento en el sector artesanal y servicios. • Es necesario que el turismo aporte crecimiento económico con equidad en la distribución del ingreso. • Conveniente ampliar los mercados de las unidades económicas hacia empresas de gran escala. • Actividades turísticas incluyentes con las necesidades de esparcimiento y recreación de la población local. • Turismo altamente tecnológico apegado a las nuevas demandas post-pandemia. • Fortalecer el desempeño de las organizaciones, la rentabilidad de los negocios. • Nuevas alianzas entre el sector público estatal y municipal, con el fin de unir esfuerzos para realizar ferias de empleo tanto virtuales como presenciales. • Ampliar la difusión del mercado ofertado hacia las redes sociales.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de financiamiento a empresas y proyectos turísticos a partir de la post-pandemia. • La centralización de las actividades económicas genera costos de movilidad y tiempos largos de traslado. • Baja remuneración al trabajo. • Gran presencia de mercado informal. • Falta de estímulos de mercados productivos orientados a los medianos y grandes productores y empresarios. • Obstáculos en referencia a la gestión de la tramitología y las regulaciones normativas que impiden la apertura en la mayoría de los casos de la MYPIME. • Falta de inclusión de las comisarías dentro del plan de desarrollo económico municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad en mercados y consumidores por crisis post-pandemia. • Desequilibrios económicos. • Desigualdades socio-espaciales. • Personas desempleadas con carencias. • Pérdida de la inversión. • Presupuesto público limitado.

Con base en el panorama presentado, se afirma que la problemática del municipio de Mérida en términos económicos puede sintetizarse en dos grandes rubros: **la reactivación económica y la innovación tecnológica en la competitividad económica del municipio**, siendo estos aspectos los que deben ser tomados en cuenta, así como la estructura de las políticas orientadas a la productividad y competitividad económica.

Mérida tiene el reto de hacer frente a los problemas locales que urgen una reactivación económica y un control de la pandemia. Así mismo, tiene la responsabilidad de hacer justicia a las grandes demandas globales que afectan a todos los habitantes del planeta.

2. SUSTENTABILIDAD

El municipio de Mérida avanza hacia la sustentabilidad gracias al respeto de su biodiversidad y de su desarrollo sostenido mediante importantes y numerosas acciones como: la promoción del orden urbano, la infraestructura verde, el manejo de los residuos sólidos urbanos, la educación ambiental, la conciencia ecológica, la mitigación de la contaminación, la preservación de la flora y la fauna; la utilización y promoción de energías limpias; así como la conversión de las prácticas de consumo, políticas públicas transversales y congruentes a condiciones de equidad.

La aplicación de una gestión planificada y responsable de los recursos naturales, y la permanente ejecución de políticas ambientales son responsabilidad de todos los actores, entre ellos las entidades del sector público, las cuales coordinan esfuerzos para hacerlas visibles, medibles y potenciales, de tal forma que cada pequeña acción contribuya al avance del desarrollo económico, social y ambiental, así como de la cultura de sostenibilidad.

La política de sostenibilidad municipal se alinea a los **ODS 11 y 13**, que se refieren a que: *“las ciudades y las comunidades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; y que adopten medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*. De forma complementaria, este eje se relaciona con los **ODS 7** *“tener acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”*, y **15**, *“promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres”*.

La sustentabilidad del municipio se ha estudiado recientemente. De acuerdo con ONU-Hábitat y los resultados del CPI (Índice de Ciudades Prósperas), Mérida tiene una prosperidad moderadamente débil, con un valor de 49.19/100. A pesar de ser la ciudad mexicana de más de 1 millón de habitantes que registra la mejor calidad de vida, en el contexto de las grandes ciudades del país, se ubica entre las que obtienen un resultado menor (lugar 14 de 16). Esto se traduce en que los retos por atender son significativos. El cálculo del CPI extendido para Mérida indica que la ciudad tiene fortalezas en dos de las seis dimensiones del índice, concretamente en calidad de vida e infraestructura. Aunque los indicadores relacionados con calidad de vida son muy sólidos, es importante destacar que no son homogéneos en toda la ciudad, sino que se han identificado espacios de segregación y pobreza donde los residentes no tienen acceso a satisfactores sociales.

La búsqueda de la sustentabilidad y la prosperidad urbana es una tarea permanente y de largo plazo que requiere la concurrencia y la corresponsabilidad de todos los actores sociales que participan en el desarrollo del municipio de Mérida y su entorno. Sin embargo, un actor clave en este proceso es el sector público en sus tres ámbitos, pues tiene la capacidad de articular y organizar los esfuerzos colectivos y destinar recursos de todo tipo para alcanzar objetivos concretos.

En ese sentido, se han detectado unos retos principales y de atención prioritaria que ponen en el centro de las políticas públicas la necesidad de revertir y prevenir los impactos espaciales y ambientales de la expansión urbana; la conservación de la biodiversidad y el continuo trabajo en un cambio de pensamiento hacia la sustentabilidad.

a. CALIDAD URBANA AMBIENTAL

El ritmo del crecimiento urbano y los patrones de urbanización han aumentado la vulnerabilidad de las ciudades ante los diferentes riesgos que se concentran en los asentamientos humanos y centros de población, agudizando la preocupación colectiva sobre el impacto que los riesgos representan para la sociedad y el ambiente.

El Ayuntamiento de Mérida tiene como uno de sus objetivos trabajar en la calidad urbana ambiental, que es resultado de la interacción del conjunto de factores sociales y ambientales que inciden en los habitantes de una ciudad. La calidad ambiental genera una imagen de ciudad y es percibida y valorada en función de la salud y el beneficio social. Por ello, en la administración 2018-2021, se dieron pasos firmes para que Mérida trabaje con energías limpias, se amplíe el espectro cubierto por la infraestructura verde y se cuente con un mejor manejo de residuos sólidos; adicionalmente se hicieron esfuerzos para reducir la contaminación auditiva y visual.

La generación y suministro de energía eléctrica para la ciudad de Mérida proviene de las centrales “Mérida II”, localizada en la Ciudad Industrial Felipe Carrillo Puerto, la cual usa como combustible básico el combustóleo, y la central “Mérida III”, la cual se encuentra al sur poniente de la ciudad, en el municipio de Umán. Estas dos plantas alimentan la red de distribución en alta tensión que es regulada y distribuida por medio de 12 subestaciones: Nachi-Cocom, Mérida Oriente, Norte, Poniente, Chuburná, Itzáes, Centro, Mérida II, Sur, Cholul, Alom y la Metropolitana.

Actualmente se cuenta con 305 km de línea primaria de distribución en media tensión en el Municipio de Mérida, de los cuales el 90% está en las zonas urbanas y el 10% restante en zonas rurales. Los sistemas de alta tensión (líneas de transmisión) con que cuenta la ciudad son de 115 kv con una longitud de 194 km, y de 230 kv con una longitud de 168 km, ambos en un sistema anillado para darles mayor confiabilidad.

En consonancia con la política de sustentabilidad, en la administración 2018-2021 se realizaron acciones para encaminar al municipio hacia el uso de energía limpia. En este sentido, se cambiaron 3,962 luminarias convencionales a luminarias de tecnología LED, representando un 4.2% de la cifra total de luminarias; además se cuenta actualmente con 99 edificios municipales con tecnología de energía solar, y 879 viviendas beneficiadas con el incentivo del predial por uso de energía limpia, lo que refleja que existe campo para avanzar en el uso de energía limpia en uso habitacional.

El tema de los residuos presenta una problemática urbana que se enmarca en el desarrollo tecnológico, el avance de la industrialización y la cultura del consumismo. Esto se traduce en la generación de grandes cantidades de desechos, disminuyendo la sostenibilidad de los sistemas urbanos vinculados a su recolección y tratamiento, condición que se agrava con la continua expansión urbana y el crecimiento demográfico.

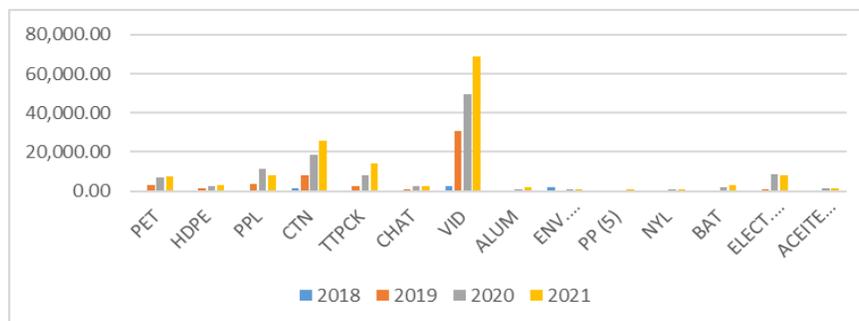
Se estima que en Mérida se genera 1 kilogramo de residuos sólidos por persona al día. El municipio cuenta con un relleno sanitario dividido en dos etapas, y consiste en un espacio de confinamiento y destino último de los residuos sólidos. El avanzado diseño del relleno sanitario, contribuye a reducir el impacto de la acumulación de los residuos. En cuanto a la infraestructura y equipamiento del municipio para la recolección y tratamiento de los desechos, hay 326 vehículos recolectores y 52 hectáreas de superficie para ambas etapas del relleno sanitario.

Actualmente se encuentra en operación la segunda etapa, que inició funciones en febrero de 2012 y concluye en febrero de 2027 (por la ampliación de la concesión). Esta segunda etapa se construye en un área de 24 hectáreas y está dividida en seis macro celdas con una capacidad final de recepción de cinco millones de toneladas de residuos sólidos. Actualmente se trabaja en la macro celda cinco y tiene dispuesto poco más de tres millones de toneladas de residuos. El tiempo de vida útil del relleno sanitario es de aproximadamente 10 años posterior a la conclusión de este segundo período de concesión, ya que cuenta con alrededor de 15 hectáreas para continuar con el tratamiento de los residuos.

Al mes, se recolecta y se dispone un promedio de 30,000 toneladas. La cantidad que se alcanza a reciclar es menor al 1% de la generación total, ya que la planta de separación no ha logrado alcanzar un funcionamiento óptimo y el 99% de los residuos ingresan directamente al relleno sanitario, que por sus características y normatividad no permite el reciclaje de residuos comercializables.

Como parte de las estrategias para la reducción de desechos sólidos el Ayuntamiento instaló 200 puntos verdes, de los cuales ocho se encuentran en espacios públicos. En tres años estos puntos verdes recibieron un total de 382 toneladas de desechos; destacando el vidrio (39%) seguido por cartón y Tetrapak.

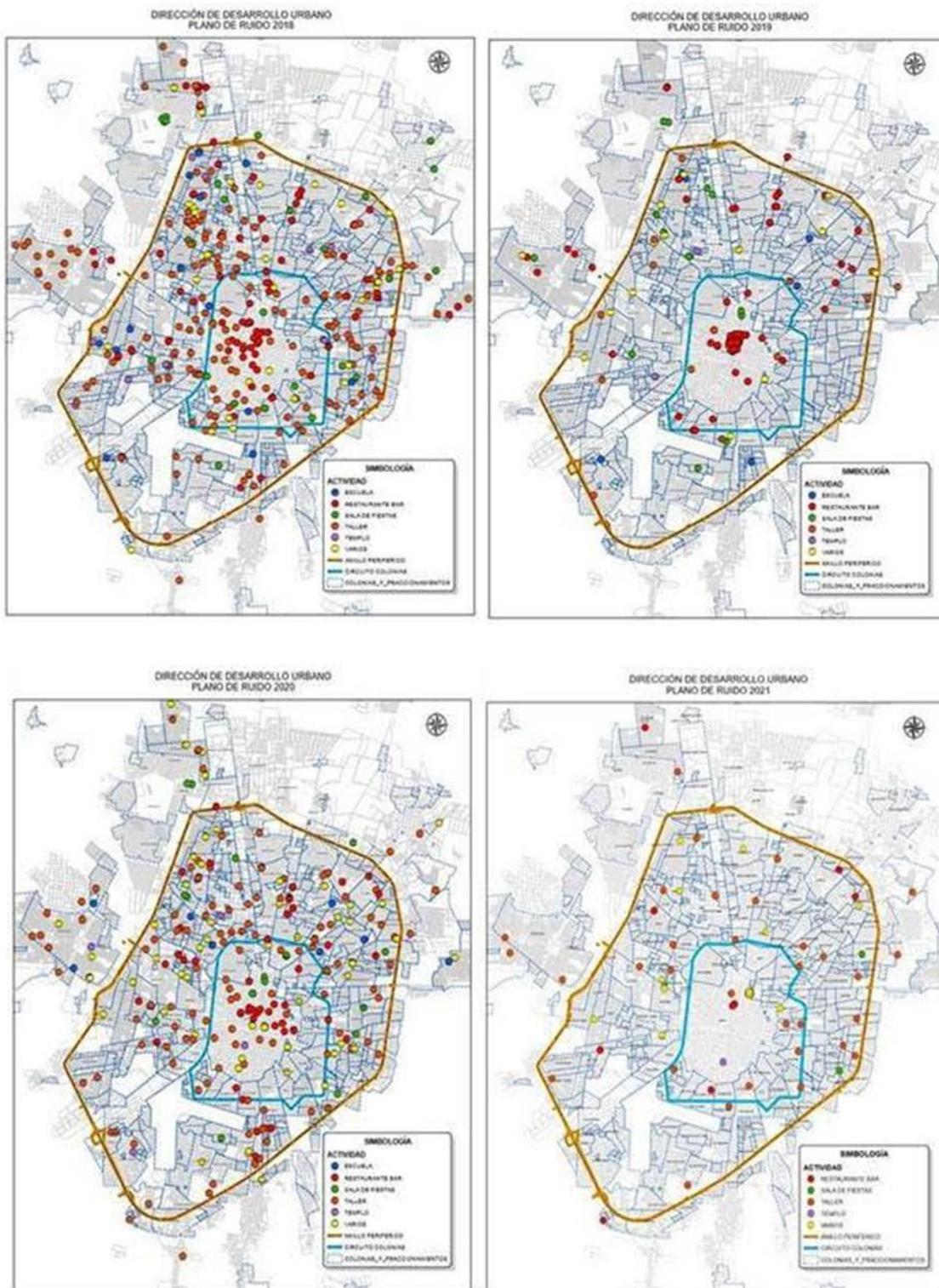
Recolección de desechos en puntos verdes (2018-2021)
Unidad de Desarrollo Sostenible



En cuanto a los problemas de contaminación que vive el municipio de Mérida, los más explorados son aquellos que inciden de manera directa en el agua, suelo y aire, debido a sus impactos graves e inmediatos en la composición del medio natural y en la salud pública; sin embargo, la contaminación también se presenta en otras formas, como la visual y auditiva, las cuales han sido poco analizadas y, en ocasiones, olvidadas en la regulación de los asentamientos. En atención a lo anterior, se modificó el “Reglamento de Protección al Ambiente y del Equilibrio Ecológico del Municipio de Mérida” en donde se señalan los límites máximos permisibles de nivel sonoro emitidos por fuentes fijas, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana en materia de emisión y medición de ruido:

ZONA	HORARIO	LÍMITE MÁXIMO PERMISIBLE dB (A)
Residencial (exteriores)	6:00 a 22:00 horas	55
	22:00 a 6:00 horas	50
Industriales y comerciales	6:00 a 22:00 horas	68
	22:00 a 6:00 horas	65
Escuelas (áreas exteriores de juego)	Durante el juego	55
Ceremonias, festivales y eventos de entretenimiento	4 horas	100

Como parte de las estrategias para mitigar, medir y prevenir temas de contaminación sonora, se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Mérida y la Universidad Autónoma de Yucatán con la finalidad de realizar acciones para atender, prevenir y disminuir el problema de la contaminación auditiva en el Centro Histórico, por lo cual se instalaron 25 nodos digitales que permitieron elaborar un mapa de ruido para poder identificar las zonas más problemáticas, como se puede observar en la siguiente imagen.



La contaminación visual ha sido definida como “un tipo de contaminación de carácter urbano que es ocasionada por el uso excesivo de varios elementos ajenos al ambiente que alteran la

estética y la imagen del paisaje, ya sea natural o artificial” (Fuentes y Arguello, 2015). Esta sobresaturación del paisaje con elementos ajenos resulta en distracciones y obstáculos para realizar actividades y en afectaciones a la calidad de vida.

Uno de los componentes más relevantes dentro de la contaminación visual, son los recursos publicitarios (carteles, anuncios luminosos, espectaculares, etc.). En la ciudad de Mérida se encuentra una saturación de estos elementos en zonas con aglomeración de comercios y servicios. Actualmente existen 1,704 anuncios publicitarios, que se distribuyen de la siguiente manera:

Tipo de anuncios		Anuncios instalados	
Auto soportados	Tipo estructura	742	1039
	Tipo unipolar	297	
De azotea			580
Adosado en fachada			45
Anuncio electrónico	Auto soportado tipo estructura	1	40
	Auto soportado tipo Unipolar	28	
	Auto soportado tipo monolítico	2	
	En azotea	7	
	En fachada	2	
TOTAL			1,740

La ciudad de Mérida, acorde con los compromisos nacionales e internacionales en la materia, generó en 2017 su primer inventario de gases de efecto invernadero (línea base del año 2014). Recientemente, dio seguimiento a la identificación de fuentes de emisión de GEI en el municipio, que se había realizado en el 2016; esto con la finalidad de que se evalúe cada dos años. Las estimaciones se hicieron bajo las directrices del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). La información derivada del diagnóstico provee datos de los gases considerados en el Anexo A del Protocolo de Kioto. Los gases incluidos son dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O). Estos gases se obtuvieron para tres de las seis categorías o fuentes de emisión establecidas por el IPCC en sus directrices, como se observa en la siguiente tabla:

Identificación de sectores calculados en Mérida (PACMUN)

Sector	Actividad	Año calculado	Gases reportados
Energía	Consumo final de energía y generación de electricidad en diferentes subsectores.	2016	CO ₂
Transporte	Consumo de combustible	2016	CO ₂ .CH ₄ .NH ₂ O
Desechos	Residuos sólidos urbanos, aguas residuales municipales	2016	CH ₄

De acuerdo con los resultados obtenidos en el diagnóstico del PACMUN, las emisiones totales de GEI para el municipio de Mérida fueron de 5,019,245 ton de CO₂eq en 2016. La mayor contribución de las emisiones totales en el municipio de Mérida proviene del sector transporte que anualmente aporta en promedio el 71% de los GEI, seguida del sector energía con 21% y, finalmente, desechos con el 8%.

Por otro lado, arborización es una de las estrategias para minimizar los impactos ambientales en el municipio; por ello, se cuenta con brigadas de arborización y programas complementarios de arbolado urbano: el de Arborización con la plantación en espacios públicos, el de Adopta un Árbol y, el programa de Mantenimiento y Monitoreo del Arbolado. La meta para la administración 2018-2021 fue plantar 100,000 árboles, pero esta fue superada con 115,479 nuevos árboles. De ellos, 43% se sembraron en espacios públicos y 57% en espacios privados; estas acciones se realizaron de forma conjunta con la sociedad civil, escuelas y sector privado. Asimismo, existen 4 viveros de producción de plantas forestales con el objetivo de contribuir a la restauración y arborización del territorio municipal.

En el municipio existen 601 parques consolidados, 441 áreas verdes y 107 terrenos baldíos municipales, que son áreas potenciales para focalizar acciones que contribuyan a incrementar la cobertura vegetal en las áreas urbanas; por tanto, se plantea como prioridad el fomento a la conservación y aumento de las áreas verdes urbanas, en busca de ser un referente nacional de sustentabilidad, mejora de la calidad de vida y conservación de los servicios ecosistémicos de gran valor público.

b. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Desde 1993, la Reserva Ecológica de Cuxtal es reconocida como un Área Natural Protegida (ANP), hábitat natural de diversas especies de flora y fauna, además de que otorga protección a la zona de recarga del acuífero de la ciudad de Mérida. El organismo público descentralizado de la Reserva Ecológica de Cuxtal está enfocado en llevar a cabo acciones de mitigación de la crisis ambiental del cambio climático, la preservación de los ecosistemas y del medio ambiente.

Dentro de la reserva se ubican dos comisarías Dzununcán y Molas, siete subcomisarías: Santa Cruz Palomeque, Tahdzibichén, Xmatkuil, San Pedro Chimay, San Ignacio Tesip, Hunxectamán, Dzoyaxché, así como una zona urbana conformada por 10 colonias, las cuales se ubican en la zona norte de la reserva, por lo que la población residente de esta área es de 24,037 personas.

Entre las actividades que más afectan a la Reserva Ecológica de Cuxtal está la expansión urbana; los procesos de cambio de uso de suelo; los relacionados con la compraventa, la expropiación y la especulación de tierras; así como los sistemas productivos agropecuarios, que han ocasionado pérdidas en la cobertura vegetal, fragmentación del paisaje y diversos niveles de perturbación en hábitats naturales (Modificación del Programa de Manejo de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal, 2017). En ese sentido, se han hecho labores conjuntas entre los tres niveles de gobierno para la atención y combate de infracciones a la

modificación del uso de suelo forestal, para detener los usos y destinos no compatibles según su Decreto de Creación y su Programa de Manejo.

En conjunto con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS) y Dirección de Desarrollo Urbano, se realizan denuncias concernientes a construcciones sin permisos y diversos proyectos que generan el cambio de uso de suelo sin autorización, así como sus respectivas clausuras por parte de la autoridad correspondiente, por lo que del año 2019 a 2021 se realizaron en total 23 denuncias, de las cuales 14 concluyeron en clausura de construcción.

Así mismo, se realizó un Convenio Específico de Colaboración en Materia Ambiental en conjunto con FONATUR, Tren Maya S.A. de C.V., Ayuntamiento de Mérida y el Organismo Público Municipal Descentralizado Reserva Cuxtal, en el que se establecen medidas para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos ambientales que pudiesen generarse por la construcción del proyecto Tren Maya en la Reserva Cuxtal. Esto dio como resultado una compensación ambiental que ha contemplado la adquisición de 1,112 hectáreas para ampliar la reserva para su conservación permanente.

Sumado a esto, en el año 2019 se realizaron seis jornadas de limpieza, así como el Programa “Saneamiento de 200 hectáreas de la zona de conservación” como parte del convenio mencionado, mediante la remoción y restauración de zonas usadas como tiraderos de basura clandestinos.

El 52% de la superficie municipal esta categorizada como terrenos forestales (PMDUM, 2017) los cuales comprenden selvas altas, medianas y selvas bajas, siendo estas últimas de mayor predominancia (62%) e integrada por vegetación secundaria en fase sucesional secundaria arbustiva y arbórea (SEMARNAT y CONAFOR, 2014). Entre las especies registradas con mayor frecuencia se encuentran las siguientes: *Bursera simaruba*, *Piscidia piscipula*, *Caesalpinia gaumeri*, *Lysiloma latisiliquum*, *Thouinia paucidentata*, *Pithecellobium albicans*, *Gymnopodium floribundum* y *Erythroxylum rotundifolium* (SEMARNAT y CONAFOR, 2014, p.95).

El municipio de Mérida posee un gran potencial en materia de patrimonio natural, comprendido por cenotes, cuevas o el conjunto de estos ecosistemas y demás elementos característicos de la biodiversidad. Se tiene un registro de 133 cenotes ubicados en el municipio; de acuerdo con su sistema kárstico 117 son de tipo abierto y 15 son de tipo caverna; de acuerdo con su acceso, 52 son cerrados, 24 abiertos, 50 semiabiertos y se registran seis sin información; de acuerdo con su localización, 45 se encuentran en el área urbana de Mérida, 19 en la Reserva Cuxtal y 68 en comisarías o subcomisarías.

Desgraciadamente, el conjunto de estos ecosistemas se encuentra amenazado por el cambio de uso de suelo, los diversos efectos de la expansión de los asentamientos humanos, tiraderos clandestinos, así como otras actividades ilícitas que ponen en riesgo la integridad del patrimonio

natural, como por ejemplo, la descarga de aguas residuales y contaminadas, la cual es una situación que ocurre de manera frecuente en el municipio y que genera impactos negativos en la calidad del agua del acuífero subterráneo.

La contaminación del agua subterránea se vincula de manera directa con las actividades humanas que se desarrollan sobre la superficie del suelo (González Herrera, R.A., Albornoz Euán, B.A.I., Sánchez y Pinto, I.A., y Osorio Rodríguez, J.H., 2018), la alta permeabilidad del suelo en relación con la mala disposición de aguas residuales, fosas sépticas, aguas pluviales y lixiviados provenientes de tiraderos y basureros ha ocasionado una alta vulnerabilidad al acuífero, la cual tiene que atenderse. Con respecto al tratamiento de aguas residuales en las viviendas particulares, 89.4% cuentan con fosa séptica y solo el 10.39% se encuentra conectado a una red pública según datos de INEGI.

Se debe tener en cuenta que, además de los beneficios y servicios ambientales que ofrecen los cenotes, pozos comunitarios, grutas, cuevas y la diversidad biológica del municipio, son también un patrimonio, por lo que su conservación, protección e integración adecuada en los procesos de urbanización, son esenciales para mantener su integridad ecológica y su atractivo paisajístico.

Es importante mencionar que el Municipio de Mérida posee fauna silvestre que aún subsiste en zonas urbanas como parte del Patrimonio Natural del Municipio, por lo que a pesar de que en el Reglamento de la Ley para la Protección de la Fauna del Estado de Yucatán (D.O.G.E.Y. 19 de abril de 2002), no se incluyan acciones para su protección debido a ser competencia federal, es necesario establecer acciones específicas para la protección de la fauna nativa ubicada en el territorio municipal. Asimismo, es importante resaltar el valor ecológico que posee la diversidad de especies que alberga la Reserva Ecológica de Cuxtal, teniendo un registro de 13 especies de anfibios, 61 de reptiles, 161 especies de aves y 56 de mamíferos¹.

Por su parte, los monitoreos permanentes de fauna realizados en la reserva han identificado un total de 116 especies de aves, por medio de muestreos de avistamiento y 17 mamíferos terrestres a través de cámaras trampa y se han liberado o reubicado un total de 21 individuos, de 9 especies de fauna silvestre, entre reptiles, aves y mamíferos.

Sumado a esto, el municipio posee una visión de preservación y trato digno a las especies que encuentran en cautiverio, por lo que, como se muestra en la tabla siguiente, tan sólo en el Parque Zoológico del Centenario, durante el periodo 2018-2021 se han registrado 95 altas ya sea por intercambio o por nacimiento, incluyendo especies como el Lemur Cola Anillada, el Papión Sagrado, Borregos muflones, Hipopótamos del Nilo y Coatíes.

¹ Sosa-Escalante, J., García-Gil, G. y Aguilar-Cordero, W. (2017). Modificación del programa de manejo de la zona sujeta a conservación reserva Cuxtal, Yucatán, México. Centro para la gestión de la sustentabilidad, Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ayuntamiento de Mérida. 162 pp.

Altas del Parque Zoológico del Centenario 2018-2021			
por Intercambio		por nacimiento	
cantidad	Ejemplar	cantidad	Ejemplar
3	Lémur Cola Anillada	4	Pavorreales
		20	Borregos muflones y berberiscos
2	Papión Sagrado	6	Gamo blanco, Llamas y Guanacos
		17	Venados cola blanca y temazates
4	Agutí	7	Pecarís
		2	Hipopótamos del Nilo
2	Tepezcuinte	5	Monos arañas, Capuchinos copetón y cara blanca
		1	Jaguar Melánico
		1	Lémur
2	Titís Cabeza de Algodón	2	Cebra
		3	Avestruz
1	Hoco Faisán	8	Coatis
		5	Patos pijijijis
14	TOTAL	81	TOTAL

A su vez, durante el periodo 2018-2021 se contó con 2,576,568 visitantes en los zoológicos municipales, cifra menor que otros periodos equivalentes, ya que permanecieron cerrados por 7 meses debido a la contingencia sanitaria COVID-19. De esa cifra, el 80% de asistencia se registró en El Centenario y el 20% en Animaya. Cabe destacar las visitas guiadas de 270 escuelas de diferente nivel educativo, divididas como se muestra en la tabla siguiente:

Nivel educativo	Cantidad
Preescolar	93
Primaria	114
Secundaria	9
Bachillerato	14
Universidad	9
Educación integrada	31

Desde el año 2012 se aprobó el Reglamento para la Protección de la Fauna en el Municipio de Mérida, el cual tiene por objeto establecer las bases normativas para el respeto, la protección, atención, preservación y el desarrollo natural de la fauna que se encuentra en el municipio. (Ayuntamiento de Mérida, 2012). A partir de esto, el Centro Municipal de Control Animal (CEMCA), es el organismo del Ayuntamiento encargado de brindar albergue, atención médica temporal y promoción de programas de adopción animal en conjunto con otras asociaciones encargadas de brindar apoyo a los animales domésticos, ferales y de trabajo.

c. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

La ciudad de Mérida ha aumentado en promedio seis veces su tamaño desde 1950 llegando a tener en el año 2020 una extensión territorial urbanizada de aproximadamente 26,000 hectáreas. Según el Censo 2020, el número de viviendas en el municipio de Mérida fue de 303 mil 783 viviendas que representan el 46.2% del total de viviendas en Yucatán.

El Municipio de Mérida históricamente ha presentado una disminución significativa en la densidad poblacional y la densidad habitacional asociadas al modelo de desarrollo urbano expansivo y disperso a partir del 2000. En promedio existen 3.3 ocupantes por vivienda en el municipio y un promedio de 0.8 ocupantes por cuarto en cada vivienda.

La tasa poblacional promedio del municipio en 2020 es de 33.5 hab/Ha, por debajo de lo recomendado en el Código de Edificación de Vivienda de la CONAVI (2010). Lo anterior tiene una repercusión directa en la capacidad de carga urbana, ambiental e institucional vinculada al desarrollo urbano; pues los modelos expansivos y dispersos de desarrollo urbano están caracterizados por una baja densidad vinculada al encarecimiento de los costos para la provisión de infraestructura, equipamiento y servicios; la pérdida de suelo natural y sus consecuentes funciones ecológicas; la contaminación por uso excesivo del automóvil; la segregación por ausencia de equidad en las acciones públicas y; la desintegración social por falta de espacios de convivencia; algunas de las situaciones que delinear la problemática en las zonas urbanas del siglo XXI (Hermida, M., Hermida, C., Cabrera y Calle, 2015).

En contraparte a la expansión de la ciudad, se sigue promoviendo un área urbana con baja densidad y una gran cantidad de vacíos a su interior; en el caso de Mérida y de acuerdo con el Censo 2020 el Municipio registró un total de 359,459 viviendas habitadas y 57,207 vivienda deshabitadas. Los modelos urbanos de baja densidad tienen una repercusión directa en la capacidad de carga de las ciudades, en su dimensión ambiental e institucional principalmente; estando vinculados al encarecimiento de los costos para la provisión de infraestructura, equipamiento y servicios.

El modelo de ciudad que debe prevalecer es el que promueva calidad de vida urbana, sostenibilidad, implementando una planificación, diseño, regulaciones acordes a las capacidades administrativas, financieras y operativas. Los mecanismos de planificación, gestión y gobierno requieren ser adaptados a las nuevas realidades de prosperidad, resiliencia e inclusión urbanas. Es indispensable que se deje de ver a la vivienda solo como el espacio construido, sino empezar a verla como un eje estructural al igual que la movilidad urbana y los espacios públicos necesarios para la habitabilidad y la calidad de vida de la población.

Por ello, el IMPLAN-Mérida (2019) presenta un Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), que orienta la actuación municipal en la ejecución de sus atribuciones de planeación, con relación a la movilidad urbana. Este PIMUS establece objetivos claros, alcanzables y medibles, así como líneas estratégicas y acciones necesarias para alcanzar los escenarios

deseados al 2040. Igualmente, reconoce que para su implementación se requiere no sólo de la voluntad política de los servidores públicos, sino del consenso de los actores clave y de la sociedad civil en su conjunto.

De acuerdo con el PIMUS se determinó que cada día, cientos de miles de personas se mueven en la ciudad de Mérida y las localidades en transición urbana, por diversos modos y formas, que se agrupan en: peatonal, vehicular no-motorizado, transporte público y vehicular particular. Con información de 2015, la distribución de viajes era: 9% traslados a pie, 3% en vehículos no-motorizados, 47% en transporte público, 31% en vehículos motorizados privados, a esto había que sumar 10% de los viajes sin datos precisos.

Una de las principales limitantes para la movilidad peatonal son las condiciones físicas del espacio público y las condiciones ambientales de la ciudad, dificultando el traslado con el confort necesario, aunado a esto la seguridad y la falta de accesibilidad universal y la discontinuidad en la infraestructura peatonal. Por ello, se construyeron 71 km de ciclovías que, aunadas a las existentes, suman 135 km.

Junto con los problemas relacionados a los modos de transporte, existen también situaciones producto del propio desarrollo y morfología de la ciudad, como la calidad de la infraestructura vial, la conformación de la traza urbana y la descentralización de la ciudad, que tiene como consecuencia la baja conectividad de zonas con marginación, dificultad para la jerarquización vial, y la falta de zonas comerciales y de servicios que provean servicios próximos a la población.

En 2021, el IMPLAN realizó una propuesta de clasificación de los espacios públicos, estudio que permite poder conocer con más claridad sus distintas características ya que dada su cantidad, diversidad y ubicación, resulta necesario identificarlos. La clasificación se organiza a partir de tipos, criterios o categorías que permiten agrupar los elementos individuales en conjuntos. Esta clasificación que se realizó de forma que fuera tipológica operativa, con criterios funcionales y atributos físico-espaciales, propone una nueva y más completa forma de entender los espacios públicos, dándose a la tarea de definir y caracterizar cada componente. Esta clasificación reconoce 5 tipos de espacios públicos: parques, áreas verdes, plazas, espacios deportivos y calles.

Durante la administración 2018-2021 se llevaron a cabo acciones que transversalizan la visión de la planeación sustentable por medio del programa de diseño participativo de espacios públicos que se basa en la premisa de que las comunidades son expertas en vivir la ciudad y entender sus problemas, y que los profesionales del diseño son expertos en interpretar las necesidades identificadas y jerarquizadas por los vecinos para transformarlas en ambientes y espacios de calidad. Durante este período se realizaron 22 ejercicios de diseño participativo, con la participación de 2,141 personas, en las colonias Miraflores, Felipe Carrillo Puerto, Jardines de Mérida, Guadalupana; de los fraccionamientos Santa Cruz, Nora Quintana, Mulsay,

Xoclán, Vergel Misné, Real Montejo, Francisco de Montejo, José María Iturralde, Polígono 108, Brisas, Paseos de Opichén, Las Américas y Montes de Amé; y de las comisarías Cauce, Santa Gertrudis Copó, Cholul, San José Tzal y Sitpach.

La administración municipal reconoce que la planeación urbana, la movilidad, la vivienda, los espacios públicos y la participación ciudadana deben estar articuladas para el desarrollo sustentable del municipio. La expectativa es modificar la tendencia actual de urbanización expansiva y fragmentada y pasar a un modelo urbano donde la zonificación, los usos de suelo, la densidad de ocupación, las redes de infraestructura, la distribución del equipamiento y la dotación de servicios contribuyan, en su conjunto, al trabajo transversal y participativo, capaz de solventar los problemas urbanos que el modelo de expansión actual está causando.

Un factor de vital relevancia al hablar de riesgos en el cambio climático, el cual ya permite visualizar sus manifestaciones en el aumento de temperaturas, cambios en los regímenes de precipitación, modificación en la distribución de especies vegetales y animales, mayor incidencia y gravedad en fenómenos hidrometeorológicos, entre muchos otros. En el Atlas de Riesgos del Municipio de Mérida, se realizó un análisis detallado de las variables históricas de precipitación y temperatura, en sus valores medios, máximos y mínimos, en relación de las características de los sistemas expuestos, resultando que la zona sur de la ciudad y su periferia, son las zonas con mayor riesgo ante fenómenos hidrometeorológicos, por lo que es prioritario generar medidas tanto preventivas como de fortalecimiento de capacidades en estas zonas.

Por lo referido anteriormente, se espera que dichos riesgos se agudicen al incrementarse de forma descontrolada los asentamientos humanos, lo que ocasionará una alta vulnerabilidad para la población del territorio.

Los instrumentos en materia de riesgos como el Atlas Nacional de Riesgos, el Atlas de Peligros por Fenómenos Naturales del Estado de Yucatán y el Atlas de Riesgos del Municipio de Mérida, contienen análisis de las amenazas y vulnerabilidades del territorio, que resulta en la identificación de zonas de riesgo o peligro en el territorio, al igual que ofrecen una aproximación de las medidas de mitigación aplicables para los entornos habitados como naturales. Estos instrumentos son una pieza esencial para el ordenamiento territorial y planeación urbana, por lo cual la alineación de la política pública urbana con su contenido es prioritaria para la construcción de territorios resilientes, con capacidades fortalecidas.

d. CULTURA SUSTENTABLE

La educación ambiental debe ser un trabajo continuo y sinérgico, para aprender y enseñar a vivir de manera consciente y en congruencia con nuestro entorno. Se debe buscar el vínculo y el aprecio por nuestros recursos naturales, para después implementar un aprovechamiento racional de los recursos, logrando como ciudadanía una cultura de desarrollo sustentable.

El fomento de una cultura sustentable es indispensable como parte del proceso integral de transformación, de manera que la separación de los residuos comience con las familias que habitan el municipio de Mérida y termine en la disposición final del relleno sanitario, por ello durante la Administración 2018-2021 participaron 4,285 personas en 123 talleres o pláticas acerca del reciclaje.

Como parte de las actividades de concientización y educación ambiental se ha puesto en marcha el Programa “Héroes por Cuxtal” que integra talleres y actividades de concientización ambiental en las escuelas ubicadas en el área de la Reserva. Esta actividad se desarrolló a través de la socialización del proyecto con los directivos escolares para que se puedan replicar en el currículo escolar temas relacionados a la Reserva Cuxtal; en ese sentido participaron comisarios, 8 directores, 29 maestros y 239 alumnos.

Otra de las campañas que buscan contribuir a la adopción de una nueva cultura sustentable es la certificación de 26 restaurantes que participan en el programa de cero desperdicios para minimizar la cantidad de alimentos que se desperdician.

Aspectos clave

Como resultado de los estudios y datos actualizados del municipio en este eje de Desarrollo Sustentable, es importante tomar en cuenta que el crecimiento de la superficie urbanizada de Mérida a pesar de los proyectos realizados, aun marca una clara diferenciación en el comportamiento urbano, generando problemáticas en calidad urbano ambiental, en la planeación y la conservación de la biodiversidad municipal. Dentro de las principales problemáticas que se detectaron tenemos:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Las estrategias de arbolado urbano como estrategias para la mitigación de la contaminación ambiental. • Con base en los resultados del sistema de gestión se pueden diseñar proyectos urbanos de conectividad e incremento de áreas verdes que reduzcan los efectos de islas de calor en zonas de menor cobertura y accesibilidad. En zonas que corresponden en su mayoría a las nuevas áreas de expansión de la ciudad, las acciones de forestación e integración paisajística deberán basarse en estrategias de concertación y participación colectiva entre ciudadanos, sectores públicos y desarrolladores. • Seguir fortaleciendo la conectividad entre las áreas, para acercar las oportunidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar los programas federales y estatales para construir plantas de tratamiento de agua que permitan su reutilización y su autonomía financiera. • Consolidar las Áreas Urbanizadas por Asentamientos Humanos, concentrando la inversión pública en éstas, para el fortalecimiento de sus condiciones urbanas y el mejoramiento de aquellas secciones deterioradas física y funcionalmente localizadas al interior de los centros de población. • Ordenar el crecimiento urbano y revertir las tendencias de la expansión física descontrolada, priorizando la densificación y compactación de la Ciudad de Mérida y los centros de población tendientes a conformar un Sistema Urbano-Rural; siendo prioritario:

<p>de la ciudad a todos los habitantes, a través de mejoras en el acceso al transporte público y de la redefinición de la red vial (forma urbana) especialmente en áreas periféricas donde el grano del tejido urbano es muy grande o la trama es discontinua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguir diseñando espacios públicos con participación ciudadana para fomentar la identidad y apropiación de los mismos. 	<p>(a) el aprovechamiento de los vacíos urbanos y (b) una Planeación Estratégica de los procesos de ocupación en las Áreas Urbanizables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regenerar las áreas verdes deterioradas por la urbanización, revirtiendo las prácticas no sustentables de ocupación del suelo y promoviendo la conservación de los recursos naturales. • Definir las bases para planear, ordenar, regular, financiar y ejecutar las acciones urbanísticas públicas y privadas, necesarias para el crecimiento, mejoramiento y conservación en los Asentamientos Humanos y Centros de Población del Municipio de Mérida. • Establecer un marco de referencia a partir del cual se deriven ejercicios de Planeación Urbana a nivel de Centro de Población, planes parciales y/o sectoriales; encauzando acciones urbanísticas con mayor orden, sostenibilidad y en apego a una sola visión. • Diseñar proyectos urbanos de conectividad e incremento de áreas verdes que reduzcan los efectos de isla de calor en zonas de menor cobertura y accesibilidad. En zonas que corresponden en su mayoría a las nuevas áreas de expansión de la ciudad, las acciones de forestación e integración paisajística deberán basarse en estrategias de concertación y participación colectiva entre ciudadanos, sectores públicos y desarrolladores. • Es necesario modificar la visión de la vivienda por un concepto integral de habitabilidad por lo que en áreas de baja densidad, emprender programas de regeneración urbana y regularización en los asentamientos habitacionales informales, irregulares, ilegales conjuntamente con el gobierno estatal y federal, enfatizando la introducción y/o ampliación de infraestructura de servicios básicos (agua, drenaje, energía, telecomunicaciones) acceso a infraestructura para la movilidad sustentable (transporte público, banquetas, ciclovías) y facilidades para generar empleo directamente asociado a la vivienda.
---	---

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con el personal capacitado para las estrategias de arbolado como es el caso del programa de monitoreo, esto provocando que existan problemas de información y mantenimiento de la arborización correspondiente. • Generación de residuos sólidos y su mal manejo como los tiraderos clandestinos a cielo abierto y la nula o poca cultura de la separación, ha generado la contaminación de cuerpos de agua como cenotes y cuevas, afectando directamente el acuífero que alimenta al municipio de Mérida. • Falta de mecanismos normativos que le doten de capacidad para implementar acciones para el cuidado y preservación de la fauna. • Recuperación de las zonas de valor ambiental, así como de las áreas con vestigios arqueológicos, aplicando rigurosamente la legislación correspondiente y haciendo públicas estas estrategias para obtener apoyo social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desgaste de las zonas de protección ambiental • La Reserva de Cuxtal atraviesa por una constante pérdida de la cobertura vegetal afectando al hábitat de diversas especies tanto animales como vegetales. Esto es ocasionado por los cambios de uso de suelo, las actividades agropecuarias y la extracción de materiales pétreos. • La falta de normatividad asociada a la localización y construcción de vivienda es evidente (particularmente social) que contribuya para asegurar una localización dentro o cercana al tejido urbano, así como para mejorar su accesibilidad a los transportes, al empleo y a los equipamientos sociales. • Ineficiente planeación de la vivienda con una perspectiva integral que permita ver los espacios como entes complejos y no solo como elemento construido.

3. INCLUSIÓN SOCIAL

La inclusión social y la equidad han pasado a tener una importancia preponderante en el discurso político a nivel global, apareciendo como una necesidad imperiosa para poder alcanzar un desarrollo sostenible. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en su Objetivo 10: *Reducir la desigualdad en y entre los países*, reconoce que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si éste no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

En el caso de Mérida, los resultados del Índice de Ciudades Prósperas (CPI) presentan una radiografía cuantitativa de la complejidad urbana de Mérida, e identifica áreas prioritarias de intervención. Respecto a la dimensión de Equidad e Inclusión Social, los resultados del componente de inclusión social superan la media nacional; sin embargo, dos de sus componentes se encuentran por debajo: equidad económica y diversidad urbana. Siguiendo con el CPI, los resultados de la dimensión de Calidad de Vida superan la media nacional en todos sus componentes: salud, educación, espacio público, y seguridad y protección. Por otra parte, el coeficiente de Gini, que mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso, indica que

Mérida es más desigual que el promedio nacional. De diferentes fuentes se infiere que la equidad e inclusión social es uno de los mayores retos para Mérida.

Una ciudad que facilita el acceso a los bienes esenciales y que ofrece mejores condiciones de salud pública, deporte y promoción de los valores culturales e históricos, es una ciudad que garantiza el bienestar y la calidad de vida urbana; es decir, garantiza el derecho a la ciudad para sus habitantes.

La inclusión social se ha convertido en los últimos años en una parte fundamental en la planeación de diversas políticas públicas en el mundo, lo cual no excluye a México de ser parte de esta imperiosa necesidad de fomentar la igualdad y equidad entre los habitantes de sus municipios. De igual manera se busca cerrar las brechas de bienestar y las desigualdades al combatir la pobreza extrema y el hambre desde diferentes aristas. A través de estos mecanismos, Mérida busca incorporarse a una alianza mundial para el desarrollo y contrarrestar las consecuencias de la crisis mundial por la cual atravesamos, al promover una cooperación e identificar acciones innovadoras para superar la misma.

Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible

En el tema de la Salud en lo referente a la prevención, promoción y atención, el Objetivo 3 de la Agenda 2030: *Salud y Bienestar*, se enfoca en garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades. Al respecto, se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de mortalidad infantil y materna, más comunes. También, se ha logrado grandes avances en cuanto al acceso a agua limpia y a saneamiento, lo cual ha derivado en la reducción de enfermedades como la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA.

La participación social en el municipio se ve reflejada en la creación de mecanismos novedosos, que fortalecen el empoderamiento social en la toma de decisiones colectivas para consolidar a Mérida como una sociedad más justa, equitativa y participativa, pero que también promueva la seguridad. De acuerdo con la Agenda 2030, el Objetivo 16: *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*, busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: *Educación de calidad*, busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en el logro de los objetivos.

El objetivo 10 establece reducir la desigualdad, específicamente en la meta 10.2 refiere a potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Este apartado aborda grupos sociales y de edad cómo personas mayores; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad y mujeres. Así como temáticas relacionadas con la asistencia social, diversidad sexual, migrantes y pueblos originarios. Del mismo modo que a nivel global, el ayuntamiento de Mérida persigue la ampliación de oportunidades y desarrollo, sin dejar de lado la necesidad de asistir socialmente a los grupos más vulnerables.

En la persecución de la meta 10.4 para adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad, es como el ayuntamiento destina recursos a través de programas de atención, equipamiento instalado, y recurso humano para alcanzar mejores resultados al 2030.

a. SALUD PÚBLICA

En el tema de la salud pública se pueden destacar tres aspectos importantes: la prevención, promoción y atención a la salud; las acciones ante la nueva normalidad (COVID-19); y el saneamiento ambiental.

La salud de los habitantes de Mérida es un factor de desarrollo de suma importancia para todas las actividades productivas del municipio. Estar sano permite realizar las actividades que generan dinamismo económico y, en consecuencia, fuentes de empleo y calidad de vida.

Dentro de las acciones en materia de salud, el Gobierno Municipal lleva a cabo Programas como la Feria de la Salud, llevándola a diversos espacios como escuelas, universidades, exposiciones, parques de colonias y comisarías, así como con módulos de atención itinerantes en comedores y espacios municipales.

Se cuenta con 28 módulos médicos que ofrecen servicio de primer nivel de atención hospitalaria con atención dental y enfermería. Ocho de ellos cuentan con atención psicológica, nutrición y rehabilitación, y tres más brindan especialidades como pediatría, ortopedia y ginecología. En su conjunto han brindado más de 215 mil servicios, con especial énfasis en las pruebas de detección oportuna de padecimientos cardiovasculares y ginecológicos. Adicionalmente, el programa “Médico a Domicilio” es uno de los que más aceptación tiene entre la población más vulnerable que no cuenta con los medios económicos para traslados a hospitales o consultas, teniendo más de 4 mil consultas por año.

Por otro lado, se ha eliminado criaderos de mosquitos, así como de fumigación y acciones de control larvario, llegando a más de 42,038 viviendas y cerca de 168,150 habitantes. En

prevención de enfermedades transmitidas por mosquitos, las brigadas de salud han tenido un alcance de 887 km recorridos, abatizando predios y alcantarillas de drenaje, beneficiando a miles de habitantes en comisarías, domicilios particulares y escuelas.

El programa MercaDIFto, es una guía municipal de nutrición para comer bien y sentirse mejor, que ha capacitado a 250 maestros y 646 padres de familia, quienes hoy se han convertido en los guías de la buena alimentación formadores de hábitos alimentarios saludables de alumnos y familias.

Respecto a la Nueva Normalidad (Covid-19), el Municipio de Mérida enfrentó la amenaza histórica del SARS-COV2, la cual se extendió por todo el mundo y fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud. Tratándose de un virus altamente contagioso, se restringió las actividades sociales que implicaran el contacto físico, a través de la aplicación de la jornada de sana distancia y la restricción de actividades en los meses posteriores propiciando el bajo aforo en sitios privados y públicos para evitar la propagación.

En el Estado de Yucatán, la mayor concentración de casos ocurrió en el Municipio de Mérida, tal y como fue la tendencia en todo el país, donde los asentamientos con mayor número de contagiados eran de tipo urbano. La distribución de casos de contagio en el municipio presentó aglomeraciones en la zona centro y en los desarrollos habitacionales ubicados al poniente de la ciudad: Fraccionamiento Juan Pablo II y Ciudad Caucel.

La zona centro es un punto concentrador de actividad comercial y de servicios, donde las personas se desplazan con motivo de abasto, empleo, educación, entretenimiento, entre otros, siendo el aforo de visitantes superior al existente en otras zonas comerciales de la ciudad. Esta concentración de usuarios, en suma, con las características de los espacios tanto públicos como privados, pudieron haber dificultado las medidas de sana distancia, propiciando los contagios.

La forma en que se diseñan crece y habitan las ciudades tiene una vinculación directa con la aglomeración de contagios, por lo cual es urgente realizar un análisis de las condiciones de los entornos de Mérida que se han vuelto vulnerabilidades ante la pandemia.

En cuanto al tema de saneamiento ambiental, el Objetivo 6: *Agua Limpia y Saneamiento*, se refiere a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos.

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

Con respecto al drenaje sanitario, las normas federales establecen que para que sea éste sea considerado de calidad, la cobertura debe ser superior al 75% de las viviendas. Los datos indican que, de los 48 centros de población municipales, sólo uno supera la norma (la ciudad de Mérida), mientras que 33 comisarías y subcomisarías se encuentran ligeramente bajo la norma, y 13 tienen cobertura aún menor, lo que indica problemas de saneamiento y posibles efectos negativos a la salud. Con el programa de Baños y Sistemas Sanitarios se busca disminuir el grave problema que representa el fecalismo en diferentes áreas del municipio y, en los últimos años, se ha beneficiado a 622 familias con estos apoyos.

b. PARTICIPACIÓN SOCIAL

En cuanto a la organización y participación comunitaria, la participación ciudadana es considerada como uno de los principales pilares de trabajo, por lo que se han creado 204 consejos de participación ciudadana; 23 en la zona norte, 40 en la zona oriente, 32 en la zona poniente y 63 en la zona sur donde hay una mayor participación ciudadana, y 43 en comisarías. Dichos consejos son grupos organizados conformados en un 90% por mujeres de diversas colonias y comisarías de la ciudad para gestionar y promover acciones que beneficien a su comunidad.

Se han realizado 74 sesiones en promedio, en los que participan 3,469 personas beneficiando de manera indirecta a 5,260 personas con apoyos, eventos y actividades para cada uno de los consejos existentes, tales como las festividades de navidad, concursos y premiaciones en fechas alusivas como el día de la independencia, entre otros. La participación ciudadana ha sido fundamental para establecer estrategias de inclusión, partiendo de la opinión de las asociaciones civiles, especialistas y de viva voz de quienes sienten que sus derechos son vulnerados, logrando así un gran avance en la erradicación de la violencia y la discriminación.

La juventud, la cultura física y el deporte son clave para un municipio activo y sano, el apoyo irrestricto a toda actividad que fomente la convivencia social y las buenas prácticas ciudadanas es un compromiso para la administración municipal. Uno de los ejes centrales es el impulso del deporte en todas las edades, especialmente como parte del desarrollo de niños y jóvenes, buscando un acercamiento a ellos a través de las diversas escuelas, torneos y actividades en espacios públicos y unidades deportivas.

Se ha promovido la organización de 260 eventos deportivos, destacando el “Maratón de Mérida”, la “Liga Meridana de Invierno de Beisbol” y los torneos de ajedrez, así como 187 torneos, carreras y competencias organizadas por diversas instituciones ciudadanas y empresas, donde han participado 38,972 deportistas y 90 mil espectadores. Se pueden destacar los torneos municipales de softbol femenino, con 112 equipos; el torneo municipal femenino de fútbol de barrios y comisarías, con 35 equipos; el municipal de gimnasia y la escuelita de softbol femenino, primera en su tipo en todo el estado.

Más de 13,200 alumnos están inscritos en las escuelitas de iniciación deportiva de futbol, beisbol, basquetbol, natación, tae kwon do, ajedrez y atletismo, como las más representativas. Con motivo de impulsar el deporte y fomentar la práctica de diferentes actividades físicas entre la niñez y juventud de Mérida, se inauguró el torneo municipal “Mérida Me Mueve en el Boxeo” que se realizará en barrios, colonias y comisarías.

Para el municipio es clave la capacitación a los niños, jóvenes y adultos y se contribuye a través de los 23 Centros de Desarrollo Integral, donde con cursos, talleres y actividades diversas se alienta el potencial de los ciudadanos haciéndolos copartícipes del desarrollo comunitario y brindándoles herramientas para su desarrollo personal.

c. EDUCACIÓN, ARTES Y CULTURA

La cultura en el municipio de Mérida es una prioridad, así lo demuestra la participación en programas internacionales como la Agenda 21 de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y Agenda 21 de la Cultura (UNESCO), de quien se ha obtenido la nominación de ciudad creativa que reconoce la identidad gastronómica como punto focal, pero también los otros esfuerzos que se realizan en disciplinas artísticas y empresas creativas. Mérida entiende la política cultural municipal como eje. La difusión y respeto de los derechos culturales de los ciudadanos como el derecho a la identidad, la tradición, la memoria y la innovación, así como el derecho a la educación artística, objetivo que cumplimos a través de nuestros centros culturales comunitarios, galerías y museos, la diversificación de la oferta cultural, y la formación de públicos que realizamos por medio de nuestros festivales artísticos.

Se han privilegiado las actividades realizadas para el fortalecimiento educativo, así como el desarrollo de habilidades con talleres dirigidos a maestros, padres de familia y alumnos de educación básica, entre los que se encuentran: cursos educativos para regularización, artes plásticas, cómputo, clases de inglés, bibliotecas, educación para adultos, cursos de verano y la creación de la coordinación de educación social en los que han intervenido 166,377 alumnos de niveles de primaria hasta personas adultas.

Se cuentan con 23 Centros de Desarrollo Integral con un total de 9,344 ciudadanos inscritos que han acudido a algún curso o taller. Ahí se desarrollaron programas presenciales y/o virtuales para fortalecer y estimular las competencias, capacidades y habilidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, así como cursos y talleres para el fortalecimiento de habilidades y oficios para que los participantes desarrollen competencias de trabajo, así como cursos recreativos y artísticos que les permiten interactuar en el entorno social.

Debido a la contingencia sanitaria y a la necesidad de continuar atendiendo a los estudiantes, en forma remota, se ofreció el Curso Virtual CDI en Casa, el cual busca reducir la brecha social y educativa. Además, se hicieron esfuerzos para ofrecer apoyo educativo y fortalecer capacidades digitales con programas, cursos, talleres y clases, entre los que se encuentran: Digitalización Educativa: Mérida Aprende en Línea MAEL, para 1687 alumnos; Academia

Municipal de Ingles, para 1,630 alumnos; Cursos propedéuticos EXANI I y II, para 5,000 alumnos; entre otros.

Antes de la pandemia, se contaba además con los siguientes programas: Educación para adultos, para 188 personas en 18 sedes; Clases de regularización educativa para 237 alumnos en 10 sedes; Talleres educativos y Artes Plásticas, para 686 alumnos en 27 sedes; y Talleres de Computo para adultos, para 238 alumnos.

El fomento de la cultura maya, a través del Fondo para la Cultura y el desarrollo sustentable busca incentivar propuestas en torno a gastronomía ancestral originaria, el fortalecimiento lingüístico y la inclusión de población con autopercepción maya. La conservación de las tradiciones: Mestizaje, Mérida en domingo, representación de la vaquería, zona de venta artesanos, orquesta jaranera, artesanías y textiles de las asociaciones participantes.

Actualmente se elabora un proyecto con la Unidad Estatal de Participación Social en la Educación de la SEGEY para poder trabajar en conjunto para poner en marcha el proyecto Guardianes de la Palabra con el objetivo de crear espacios familiares y comunitarios de aprendizaje de la lengua maya, para niños que están en edad escolar. Con el apoyo de los padres y madres de familia y los abuelos y abuelas.

ATENCIÓN	PROGRAMAS/PROYECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Grupos Vulnerables (personas mayores, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y mujeres) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, certificación y capacitación de lengua, cultura y derechos del pueblo maya de manera presencial y/o virtual con el uso de herramientas digitales a los servidores públicos, funcionarios, y ciudadanos en general para transversalizar el uso de la lengua maya.
<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión y reducción de brechas sociales (pueblo maya, atención a comisarías) 	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, certificación y capacitación de lengua, cultura y derechos del pueblo maya de manera presencial y/o virtual con el uso de herramientas digitales a los servidores públicos, funcionarios, y ciudadanos en general para transversalizar el uso de la lengua maya.
<ul style="list-style-type: none"> • Educación, Artes y Cultura 	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, certificación y capacitación de lengua, cultura y derechos del pueblo maya de manera presencial y/o virtual con el uso de herramientas digitales a los servidores públicos, funcionarios, y ciudadanos en general para transversalizar el uso de la lengua maya. • Conmemoración de fechas importantes para el pueblo Maya. • Eventos culturales itinerantes. • Capacitación a empresas sobre temas del pueblo Maya. • Capacitación a funcionarios de la administración sobre temas del pueblo. • Elaboración de material didáctico y material de difusión de la Lengua y Cultura Maya.

Se han realizado 4,250 eventos para un público cercano a un millón trescientas mil personas, entre los que destacan el Mérida Fest, la Noche Blanca, la Temporada Olimpo Cultura, el Festival de las Ánimas y la Semana Meridana. La parte cualitativa refleja un concepto multicultural que reconoce la diversidad de expresiones creativas; sin embargo, estos eventos fueron realizados antes de la pandemia (COVID -19).

OFERTA CULTURAL (Público atendido)			
Programa	Sep 2018-Ago 2019	Sep 2019- Ago 2020	Sep 2020-Ago 2021
Mérida Fest	105,696	190,000	144,000*
La noche blanca	92,115	45,000	N/A
La víspera	10,198	11,249	N/A
La semana meridana	528,150	242,851	8,508
Exposiciones en museos	97,618	48,122	23,996
Festival de la paz	N/A	11,332	N/A
Festival de las ánimas	71,900	79,950	N/A
Paseo de las flores	71,106	148,000	N/A
Mérida Viva	N/A	16,653	N/A
FILIJ	37,931	50,555	N/A

*De esta cifra 3,000 fueron públicos presenciales y 141,000 fueron entradas a internet.

Asistencia a museos y galerías (público atendido)			
Programa	Sept 2018-Ago 2019	Sept 2019-Ago 2020	Sept 2020-Ago 2021
Museo de la Ciudad	23,851	32,231	2,816
Galerías Olimpo	20,213	22,888	2,379
Museo Historia Natural	79,466	66,110	13,908
Planetario Arcadio Poveda	18,152	12,006	10,088
Exposiciones José Martí	98	765	70
Exposiciones itinerantes	120,000	128,000	N/A
Exposiciones virtuales	N/A	50,193*	65,951*

*Vistas en Internet.

La acción cultural municipal tiene el objetivo de garantizar derechos culturales incluidos en nuestra Carta, manteniendo y ampliando los accesos culturales y la educación artística. La enseñanza y sensibilización de las artes se realiza a través del Centro Municipal de la Danza, los centros culturales del Sur, Casa Mata, Wallis y Cholul. Un total de 9,690 niños, jóvenes y adultos mayores han recibido instrucción en estos espacios.

La acción educativa de los museos también se mantiene. A diferencia de los datos nacionales que dan cuenta de una disminución de asistencia de 10%, en Mérida hubo un alza de 14% de asistencia antes de la pandemia; que se expresó en 312,184 visitas.

Se ha creado el primer programa de descentralización artística llamado “Ciudad viva, artes en todas partes”, se han fortalecido los programas de apoyo a los emprendimientos creativos, al mantener los Fondos de Creación Escénica y Visual e implementar el Primer Fondo Municipal para la Cultura y el Desarrollo Sustentable. Se ha creado el programa “Mérida Viva” para descentralizar los festivales culturales en barrios y comisarías de Mérida con una asistencia de 10,126 personas y 282 grupos artísticos.

Otros aspectos son el apoyo a la creación artística local mediante fondos concursables, cumpliendo con los objetivos de desarrollo de la agenda 2030 que se impulsa dentro de Fondo Municipal para Cultura y el Desarrollo Sustentable.

Mérida se convirtió en sede de la Feria del Libro Infantil y Juvenil (FILIJ), que por primera vez en 30 años se realizara fuera de la ciudad de México, gracias a las gestiones municipales, el Fondo de Cultura Económica (FCE) y la “Asociación Leer por Placer”. La FILIJ ofreció un total de 528 actividades y registraron 40 mil asistentes.

Para el impulso a las manifestaciones artísticas, durante los últimos años, se convocaron anualmente: Fondo Municipal para las Artes Escénicas y la Música; Fondo Municipal para las Artes Visuales y Fondo Municipal para la Cultura y el Desarrollo Sustentable.

Las Políticas culturales (programas, acciones) de vanguardia: 1. Midvi, plataforma de streaming para contenidos artísticos, culturales y educativos. 2. Fondo Municipal para la cultura y el Desarrollo Sustentable: es un fondo inédito en el país al integrar aspectos de sustentabilidad y creación en el centro de su propuesta. 3. “Arte en casa” programa de apoyo a creadores y actores de la cultura del municipio en el que se remuneró la entrega de contenidos audiovisuales cortos de 20 minutos. 4. Caravanas artísticas: Recorridos de músicos y artistas para el entretenimiento en un vehículo en movimiento por diversas zonas de la ciudad. 5. “Ciudad Viva”: Ofertó programación artística itinerante en diversos barrios y zonas de la ciudad”

d. PERSONAS MAYORES

Por medio de la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la Organización Mundial de la Salud, buscamos contar con la asesoría de las urbes que la integran, a fin de que nuestros adultos mayores tengan mejores condiciones de salud, movilidad, espacios públicos, recreación y, con esto, una vida en armonía.

Mérida transita por un proceso que se caracteriza por un descenso en la mortalidad y la natalidad, lo que se expresa en un envejecimiento de la población. En Mérida habitan 139,677

personas de 60 años y más, el índice de envejecimiento es de 70.04, esto quiere decir que por cada 10 niños y jóvenes existen 7 personas mayores

De acuerdo con los datos censales del 2000, 2010 y 2020, el porcentaje de población de personas mayores pasó de 9 a 11 y finalmente a 14%.

La tasa de participación económica va disminuyendo con la edad, las personas mayores representan el 8.84% total de la población económicamente activa. Del total de la población no económicamente activa por limitación física o mental el 58.67% son personas mayores. La relación de dependencia fue de 42 en el 2020 es decir que por cada 10 personas independientes hay 4.2 dependientes, de los cuales 1.3 son personas mayores.

En el municipio existen 303 mil 783 hogares que, por sus características, se clasifican en: nucleares, ampliados, compuestos, corresidentes y unipersonales. Del total de población en hogares censales, el 14% son personas de 60 años y más, de los cuales 15 mil 229 (11%) viven en un hogar unipersonal, es decir, solas.

De acuerdo con el INEGI, 2020 el 37% de la población de 60 a 64 años tiene alguna discapacidad, esta cifra aumenta gradualmente conforme la edad avanza, pues, el 45% de la población de 65 a 69 años presenta alguna discapacidad y el 85% de la población mayor a 85 años vive con discapacidad.

Se requiere atención a estos grupos de población, especialmente a aquellos que tienen menor oportunidad de acceso a servicios de salud, asistencia social, viven en marginación o sujetos a maltrato, que de acuerdo con la ley orgánica de asistencia social del estado de Yucatán son sujetos de atención asistencial.

Respecto al acceso a servicios de salud, el 89% de la población mayor a 60 años, se encuentra afiliado a servicios de salud como IMSS, ISSSTE, ISSTEY, PEMEX, Defensa, Marina o instituciones privadas. Cifra que podría considerarse relativamente alta, sin embargo, aún falta cubrir el 12% de la población que no tiene acceso a estos servicios, situaciones como la pandemia que se vive actualmente, hacen vital contar con acceso a servicios de salud, en particular este grupo de edad que se considera vulnerable y en riesgo.

Con base en las proyecciones del Consejo Nacional de Población se prevé un incremento en el grupo de edad de 60 años o más. De ahí la importancia de conocer la realidad social, económica, familiar y personal de cada persona mayor del municipio.

Temas clave:

- Vulnerabilidad multidimensional. - aspecto recurrente en todos los ámbitos de análisis. La edad, estado físico o mental, género, identidad, etnia, nivel educativo y de ingresos, así como la ubicación de residencia, se relacionan de manera directa con pobreza, reducción de oportunidades, rezago en dotación de servicios y equipamiento, abandono

y condiciones de salud. No existen condiciones que brinden seguridad en la movilidad y desplazamiento en la calle, parques y vivienda. Se presenta despojo de propiedades a manos de familiares y abandono en estancias de día o albergues. Personas mayores de habla lengua indígena, no están siendo considerados para el acceso, prestación de servicios y divulgación de información en general. Sus derechos no están legislados en plenitud. No cuentan con educación básica. Las personas mayores en comisarías no tienen acceso a servicios especializados de salud, financieros, administrativos, de abasto y recreación. En el área urbana, la población más vulnerable se ubica en el sur de la ciudad.

- Dependencia social y económica. - La razón de dependencia económica se ha incrementado, de cada 4 dependientes 1 es persona mayor (INEGI, 2020). El 41% de las personas mayores son solteros, separados, divorciados o viudos, (INEGI, 2020) por lo que son más propensos a soledad o abandono al tener débiles redes de apoyo familiar. El 19% de los hogares tiene jefe de familia mayor de 65 años (INEG, 2010), con predominancia de mujeres. Muchas personas mayores enfrentan desempleo, subempleo, bajos salarios, informalidad laboral o empleos no adecuados para condiciones de discapacidad por lo que se convierten en dependientes económicos; a esto se suma la falta de ahorros y la falta de conocimiento de los productos financieros. el 29% de la población mayor está en estado de pobreza y el 3% en estado de extrema pobreza.
- Discriminación por edad. - estereotipos, prejuicios y discriminación por su edad, que se refleja en maltrato, actitudes de discriminación y exclusión, fomentado aislamiento y marginación de las personas mayores. La concepción negativa de la vejez, más condiciones sociodemográficas desfavorables, permiten la continuidad de este patrón de socialización que afecta la salud física y emocional de las personas mayores. Adicionalmente, la comunicación y difusión de la información no contemplan características, limitaciones y preferencias de las personas mayores, generando no solo exclusión social sino también institucional.
- Deterioro de la salud. – gradual conforme avanza la edad, los hábitos no saludables en el estilo de vida y la alimentación, determinan la gravedad de estas. Hipertensión, artritis reumático, artrosis y diabetes están presentes en el 56.7% de las personas mayores del municipio. El sedentarismo presente en la mayoría de las personas mayores afecta su funcionalidad física y cognitiva, de ahí que los procedimientos vasculares ocupen el primer lugar como causa de muerte. Es necesaria la óptima atención de la salud física y emocional.

e. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De acuerdo con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, en la protección de sus derechos se observarán; la universalidad, interdependencia,

indivisibilidad, progresividad e integralidad de los derechos; igualdad; no discriminación; inclusión; derecho a la vida, supervivencia y desarrollo; acceso a una vida libre de violencia; y la accesibilidad.

Los ayuntamientos deben contarán con unidades administrativas especializadas de primer contacto con niñas, niños o adolescentes, las cuales coordinarán a los servidores públicos municipales cuando en la operación, verificación y supervisión de las funciones y servicios que les corresponden, detecten casos de violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán enlace entre la administración pública municipal y niñas, niños y adolescentes que deseen manifestar inquietudes; por lo cual también deberá elaborar su programa municipal y participar en el diseño del Programa Local; difusión de derechos para que sean plenamente conocidos y ejercidos; Promover la libre manifestación de ideas en asuntos concernientes a su municipio.

La población de 0 a 19 años representa el 27.8% de la población total del municipio, (INEGI, 2020). La población de 0 a 14 años representa el 19.7% de la población total, es decir 181,901 habitantes.

La población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir representa el 92% de la población. En decir, aún existe un 8% de este rango de edad analfabeta. A partir de los 7 años la cantidad de personas que saben leer y escribir, asciende de forma importante y hacia los 14 años, prácticamente toda la población puede leer y escribir.

Edades	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir
06 años	58%	42%
07 años	85%	15%
08 años	94%	6%
09 años	96%	4%
10 años	97%	3%
11 años	99%	1%
12 años	99%	1%
13 años	99%	1%
14 años	99%	1%

Tabla. Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir

A excepción de datos de población, diversos expertos e instituciones han dado cuenta de la falta de estadísticas claras respecto a la situación actual de las niñas, niños y adolescentes. Dado que los datos disponibles son dispersos y fragmentados, no es posible caracterizar a este tipo de población, tampoco es posible diseñar las medidas requeridas para atenderlos de manera integral.

Por su parte el ayuntamiento continúa brindando consultas psicológicas, talleres psicológicos en temas de prevención de la violencia familiar, escolar, abuso sexual infantil y embarazo. Atenciones a niños, niñas y adolescentes con trastorno por déficit de atención, Asperger y Autismo, apoyos y asistencia al bienestar familiar con medicamentos, pañales desechables para adultos mayores y niños con discapacidad, nebulizadores, cirugías, hospitalizaciones a los que no tienen seguridad social. Por otro lado, también se ofrece orientación alimentaria por medio del programa MercaDIFto, enfocado al autocuidado y prevención de enfermedades relacionadas con el exceso o deficiencia del consumo de alimentos.

Algunas de las acciones planteadas que deben continuar y fortalecerse son las relacionadas con violencia familiar y sexual, especialmente a niños, niñas y personas con discapacidad. Mejorar condiciones de transportación de las personas (niños, niñas estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad). Consultas médicas gratuitas para niños menores de 12 años y para adultos mayores de 60 años. Así como, programas para fortalecer competencias, capacidades y habilidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

Del mismo modo, debe fortalecerse la atención especializada y resguardo seguro que brinda el refugio CAREM a niñas, niños y adolescente que han sido víctimas de violencia familiar. Así como favorecer la instalación en distintas zonas de la ciudad y su mantenimiento. En este refugio se brinda servicios de psicología infantil que armoniza atenciones educativas, psicopedagógicas, de salud y protocolos especializados para niñas, niños y adolescentes.

Durante la estancia en el refugio de las niñas, niños y adolescentes el equipo especializado explora todas las áreas para dimensionar el impacto de las violencias y las consecuencias que están presentando dentro del refugio con el objetivo de brindar la atención a la brevedad posible y reducir las secuelas de la violencia en los aspectos, emocionales, conductuales, educativos y de salud.

Los procesos de atención a las niñas, niños y adolescentes van a la par de los procesos dirigidos a sus madres. Estas reciben atención individual e interdisciplinaria para fortalecer habilidades de crianza respetuosa, cuidado de menores de edad y promoción de la cultura de la Paz.

Los refugios para mujeres y sus hijas e hijos en situación de violencia extrema son espacios de protección donde además de recibir alojamiento y alimentación, se brinda atención médica, asesoría legal y herramientas para desarrollarse. Son un lugar donde las niñas, niños y adolescentes aprenden que se puede vivir en entornos libre de violencia, con tratos respetuosos y de la importancia de sus necesidades y bienestar.

Temas clave:

- Fortalecer la caracterización municipal de este sector de la población.

- De acuerdo con el instituto de la mujer del municipio de Mérida, es necesario abordar la Implementación de programas y acciones para la Prevención de embarazo en adolescentes, tomando en cuenta a hombres y mujeres. La Información en materia de sexualidad es vital para el autocuidado y salud física.
- Del mismo modo, implementar programas y acciones dirigidos la salud mental, prevención de suicidios en niñas, niños y sobre todo en las adolescentes. En el municipio, el nivel de suicidio es elevado, por lo que, se debe facilitar la información o mecanismos que permita la atención mental de forma preventiva.
- Implementación de programas y acciones para la prevención del maltrato infantil en todos sus ámbitos. La violencia, directa o indirecta durante la infancia afecta la salud y bienestar a lo largo de toda su vida. La Asamblea General de la ONU, a través de la meta 16.2 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establece como prioridad poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

f. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo con la Ley para la Protección de los Derechos de las Persona con Discapacidad del Estado de Yucatán, el municipio debe realizar acciones para la no discriminación, participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; respeto por la diferencia y la aceptación de la condición humana; igualdad de oportunidades; accesibilidad; igualdad entre el hombre y la mujer; derecho a preservar su identidad.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Asistencia Social del Estado de Yucatán, todas las personas con alguna discapacidad física o mental son consideradas sujetos a asistencia social. De acuerdo con el censo del año 2020, en el municipio de Mérida existen 52,282 personas con discapacidad, esta cantidad representa el 5.6% de la población.

Existe una diversidad de tipos de discapacidad, sin embargo, de acuerdo con los datos oficiales, las que más se presentan son: Discapacidad Motriz (población con discapacidad para caminar, subir o bajar): 26,784 habitantes (51% de la población con discapacidad). Discapacidad Visual (población con discapacidad para ver, aun usando lentes): 22,248 habitantes, (42% de la población con discapacidad). Discapacidad de Lenguaje (población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo): 7290 habitantes (13% de la población con discapacidad). Discapacidad Auditiva: (población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo): 10,357 habitantes (19% de la población con discapacidad). Discapacidad Mental (población con discapacidad para recordar o concentrarse): 10,631 habitantes (20% de la población con discapacidad).

Estas cifras muestran la importancia dirigir las políticas públicas hacia acciones que favorezcan la atención de este rubro de la población, se requieren políticas que se reflejen no sólo en programas de atención, sino en acciones que atiendan de manera práctica las necesidades de esta población para ser una Mérida incluyente en la vida cotidiana.

La discapacidad es una condición que se da sin importar el sexo, edad o ingresos. En el caso de las mujeres en situación de discapacidad, es necesario adecuar instalaciones y equipos tecnológicos para hacerlo incluyentes.

La atención a las violencias que puedan estar atravesando las mujeres en situación de discapacidad se ve limitada en el edificio de la zona centro del Instituto de la Mujer, pues carece de condiciones adecuadas para brindar el servicio a este grupo de mujeres. Por otro lado, la línea de emergencia requiere actualización tecnológica, pues presenta equipos obsoletos cuyo servicio presenta interrupción en la conexión de red. No contar con una planta eléctrica implica que al cortarse el suministro eléctrico en el edificio es imposible utilizar la línea telefónica que da auxilio y orientación a mujeres pues los servicios presenciales ante la pandemia las posicionan en una situación de mayor riesgo.

g. MUJERES

Las mujeres del municipio de Mérida representan el 52% de la población, con 515,760 habitantes. La edad media de las mujeres es de 34 años. Investigaciones y estadísticas sobre necesidades, características sociales, demográficas, educativas y discapacidad específicamente de mujeres, son escasas, dispersas e incompletas. Actuales investigaciones en temas de violencia presentan sesgo en la información, por ejemplo, en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM) 2020, únicamente recoge información de violencia contra las mujeres a partir de los 15 años y solo está dirigida a mujeres con pareja. En general, existe subregistro de casos de violencia, especialmente del hogar.

El nivel de estudio a nivel municipal también requiere fortalecerse para una mejor atención, teniendo como referencia la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 del INEGI, las principales problemáticas a las que se enfrentan las mujeres de 18 años y más son: delincuencia e inseguridad (29.9%), machismo y desigualdad entre hombres y mujeres (24.1), violencia hacia las mujeres (23.9%) y falta de oportunidades para encontrar trabajo (13%). De acuerdo con el Instituto Municipal de la Mujer de Mérida, la violencia es la principal causa de muerte para mujeres entre 15 y 44 años, más que el cáncer y accidentes de tránsito.

Los ámbitos relacionados con la mujer conjunta varios factores de atención dependiendo la edad, condición de discapacidad, pobreza, ruralidad o pertenencia al pueblo maya, entre muchos más. En ese sentido la ley orgánica en la materia establece que las mujeres sujetas a asistencia social son las que se encuentran en estado de gestación o lactancia, madres adolescentes, y en situación de maltrato o abandono. Y en este sentido, el estudio temático sobre la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas y la discapacidad realizada por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos menciona que la forma más común de maltrato de niños y niñas con discapacidad es el abandono (omisión de cuidados o trato negligente); seguido por el maltrato físico y el psicológico, la violencia sexual contra las niñas permanece oculta, en especial la que ocurre en la familia, lo mismo sucede con la

explotación infantil. También constata que las niñas y mujeres jóvenes con discapacidades enfrentan hasta 10 veces más violencia de género que sus iguales sin discapacidad, además, las niñas con discapacidad intelectual son particularmente vulnerables a la violencia sexual y a la esterilización forzada.

En el municipio, se ha avanzado para reducir brechas de género y situaciones de vulnerabilidad, sin embargo, se debe empezar a atender el otorgamiento de créditos a mujeres en situaciones de vulnerabilidad, el acceso a apoyos, créditos para el emprendimiento. Así como, facilidades para la adquisición y ampliación de viviendas para las mujeres jefas de familia y facilitar la apertura de guarderías seguras que contemplen horarios matutinos y vespertinos.

Del mismo modo, se debe avanzar hacia la implementación de “casas de transición” para aquellas mujeres egresadas del refugio, quienes después de un proceso pretenden ejecutar el plan de vida planteado, se enfrentan a una realidad social distinta. Contar con un espacio externo temporal, permitiría que se puedan incorporar paulatinamente a actividades productivas, adquirir mayor autonomía y nuevas habilidades.

Temas clave:

- El control de salud para las mujeres y adolescentes, salud sexual y reproductiva, prevención de la diabetes, medición de la presión arterial, salud mental, prevención del cáncer, entre otras enfermedades prevenibles de forma sistematizada y permanente.
- Derechos de las mujeres trabajadoras del hogar.
- Generación de estadísticas para conocer y caracteriza a las mujeres del municipio.
- Promover el acompañamiento en edad escolar, conocer las zonas en las que se encuentren mayor rezago educativo y focalizar acciones para promover la participación de las mujeres a nivel bachillerato y licenciatura. Cabe destacar que, en el año 2011 las brechas por género en educación básica prácticamente desaparecieron, aunque también debe destacarse la menor participación femenina en educación media superior y superior.
- La Difusión, promoción y operación de programas para el ejercicio de los derechos de la mujer.
- En el municipio de Mérida se puede reconocer los avances en la sociedad con respecto a la igualdad entre mujeres y hombre; sin embargo, todavía hay una gran brecha para que las mujeres puedan tener una vida digna basada en el alcance de sus derechos humanos y alcanzar la igualdad sustantiva. Esto a pesar de la creciente participación de las mujeres en la vida social, económica, política y cultural en nuestro estado, particularmente en las zonas urbanas.
- Programas en empresas para promover la Norma Oficial Mexicana de Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres.
- Programas y acciones para la prevención de la violencia de género a través del Instituto de la Mujer, aumentando el personal para cubrir todo el municipio, sus comisarías y subcomisarías. Así como, la profesionalización de las servidoras y servidores públicos

que brindan atención a personas en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la capacitación y contención emocional.

- El trabajo con las mujeres en el fortalecimiento de su bienestar y seguridad integral, con los hombres en las masculinidades alternativas para favorecer relaciones equitativas e igualitarias.
- Campañas interculturales que cuestionen los roles de género y que inviten a formas igualitarias para dividir las tareas asignadas tradicionalmente a las mujeres.
- La Institucionalización de la perspectiva de género en la planeación de los programas municipales.
- La cobertura física y virtual de los servicios municipales dirigidos a las mujeres.

h. ASISTENCIA SOCIAL

La asistencia social se define como el conjunto de acciones tendientes a mejorar circunstancias de carácter social para el desarrollo integral del individuo, la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental. En general, comprende acciones de promoción, prevención, protección, rehabilitación e incorporación a una vida plena y productiva.

De acuerdo a la ley orgánica de asistencia social del estado de Yucatán, la prestación de los servicios de asistencia en el Municipio, será a través del DIF para operar programas y prestar los servicios para impulsar el sano crecimiento físico, social y mental de las niñas, niños y adolescentes; Detectar a personas con discapacidad física o mental; Proporcionar servicios asistenciales a menores, personas mayores desamparados y personas en situación de vulnerabilidad; Impulsar programas para incorporar a personas con discapacidad a actividades económicas; Otorgar asesoría jurídica y psicológica a la población en situación de vulnerabilidad; Apoyar al mejoramiento de la dieta familiar; y otorgar apoyos en especie a personas en situación de vulnerabilidad.

Se consideran sujetos de asistencia social; Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial los que se encuentren en situación de; desnutrición, deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversos, maltrato o abuso, abandono y ausencia de progenitores. Del mismo modo, al ser víctimas de cualquier tipo de explotación; vivir en la calle, ser hijo de padres con enfermedades terminales, en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad. También, al ser dependientes de personas privadas de su libertad, desaparecidos, enfermos terminales, alcohólicos o fármaco dependientes e indigentes. Así como, personas con enfermedades terminales, y afectadas por desastres naturales.

i. DIVERSIDAD SEXUAL

El municipio ha establecido el objetivo de proponer políticas públicas con una visión incluyente, de equidad y respeto de los derechos humanos de las personas con diversidad sexual. Junto con la ciudadanía ha conformado el consejo municipal contra la discriminación de la diversidad

sexual del municipio de Mérida, para planear, diseñar, organizar, apoyar y evaluar en los programas y actividades implementados en contra de la discriminación y a favor de la tolerancia y el respeto a los derechos humanos.

Otras de las funciones de este consejo, es fomentar un trato equitativo y justo hacia las personas de la diversidad sexual en los servicios públicos municipales, organizar o crear foros de opinión, cursos, talleres y seminarios para promover el respeto, la inclusión y la tolerancia hacia todas las personas, principalmente hacia la diversidad sexual. Así como, promover la elaboración de programas de atención médica y psicológica especializada, dirigida a las familias y a la sociedad para superar prácticas homofóbicas.

Respecto a la promoción de foros, talleres y seminarios para el objeto de la no discriminación, se han realizado 10 sesiones durante el período 2018–2021, 30 acuerdos realizados por los integrantes del Consejo con el 76% de asistencia total a las sesiones de Consejo durante ese mismo periodo. En estos consejos han participado hombres (64%), mujeres (33%) e intersexuales (trans) (3%).

j. PUEBLO MAYA

Un fenómeno recurrente al que se refieren distintas investigaciones sobre indígenas que viven en ciudades mexicanas o transitan por ellas, se vincula a los procesos de discriminación que experimentan al interactuar en ámbitos sociales e institucionales, sobre todo en los escolares, sector salud y laborales.

Entre los atributos con mayor tradición para identificar a la población originaria se encuentra hablar una lengua indígena, en Mérida, el 7.42% de la población de 3 años y más habla lengua indígena (INEGI, 2020). De esta población, el 94.2% hablan maya, en menor medida también se encuentran personas que hablan lengua chol, náhuatl, zapoteco, mixteco, huasteco, tzeltal, tzotzil, mixe, zoque y popoluca, que en suma representan 5.8%, según datos del censo anterior. Aunque en la ciudad se observan algunos procesos de movilidad social de indígenas mayas yucatecos, la mayoría de la población indígena se encuentra establecida en colonias próximas al periférico de la ciudad, comisarías y subcomisarías. De acuerdo con Gracia y Horbath (2019) la gran concentración de indígenas procedentes de Yucatán y de otros estados se agrupa en tres colonias; San José Tecoh, Emiliano Zapata Sur y Melitón Salazar.

Con información de estos mismos autores, la fuerza de trabajo indígena en Mérida se ubica en los servicios (excepto los gubernamentales) con el 35.5%, seguido por el comercio al por menor con 14.4%, destacando el comercio ambulante, así como, en el sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 11.5%. Estos tres sectores concentran poco más de 61% de la ocupación. Una parte mantiene vínculos con las actividades primarias, como la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, representan el 8.5%.

Es en sector primario donde la remuneración es más baja, mientras que el sector mejor remunerado es el de servicios de esparcimiento, culturales y deportivos y otros servicios recreativos, pero donde trabajan menos del 1% de los ocupados indígenas.

La industria de la construcción es el sector en el que se inserta la mayoría de los hombres, como albañiles, ayudantes de albañil, tapiceros o carpinteros, principalmente los provenientes de otros municipios o estados.

En distintos parques públicos del centro histórico de la ciudad y mercados, se observan mujeres y niños indígenas con venta de productos agrícolas (miel, frutas y tubérculos de temporada), artesanías, flores, plantas de ornato y árboles frutales. El trabajo doméstico, reúne a un buen número de mujeres indígenas, esta actividad permite recibir un pago por día, sin tener que esperar a la quincena como en la mayoría de los empleos. La informalidad con que se realizan estas actividades propicia que, en ocasiones, se presenten situaciones de abuso laboral y discriminación por etnia.

De acuerdo con Gracia y Horbath, la expresión y vivencia de discriminación compartida por los entrevistados en 2019, es la falta de oportunidades para las personas indígenas, situación que no permite la satisfacción de necesidades laboral, vivienda, salud y educación, esta situación coincide con una investigación sobre jóvenes en Mérida realizado por Echeverría, (2016).

A nivel nacional, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, la población indígena de 12 años y más, declara que los principales problemas que enfrentan como grupo son: falta de empleo (20.9%), falta de recursos económicos para comer o vestir (16.1%) y discriminación por su apariencia o lengua (14.6%). La pobreza y condiciones históricas de precariedad contribuyen especialmente a los estereotipos negativos, de acuerdo con esta misma encuesta, en el país, el 39.9% de la población indígena de 12 años y más, percibe como poco el grado de respeto hacia sus derechos y el 9.5% lo percibe como Nada de respeto.

La cultura indígena maya es predominante en Mérida, sin embargo, existen otros grupos de diferentes etnias que están sujetos a discriminación, en primer lugar, por ser indígenas y en segundo por no pertenecer a la región, ser mujeres o joven.

Ante estas situaciones, el municipio entiende la política cultural como una de sus principales tareas, la difusión y respeto de los derechos culturales como la identidad, la tradición, la memoria, la innovación y la educación artística, son objetivo que se van cumpliendo a través de los centros culturales comunitarios, galerías, museos y festivales artísticos.

Parte importante de los esfuerzos por preservar la identidad maya, es el Instituto Municipal de Fortalecimiento de la Cultura Maya, fue creado con el objetivo de promover derechos

lingüísticos de la población meridana, y que faciliten la integración cultural de quienes han elegido Mérida como su lugar de residencia.

Del mismo modo, se impulsa el fortalecimiento de la Lengua Maya a través del desarrollo intelectual y académico conjunto, se ha trabajado con 577 personas, realizando pláticas y talleres de esta lengua en escuelas de Mérida, con 80 eventos celebrados al que asistieron 7,288 alumnos, todo esto sólo en el primer año de creación del Instituto de Fortalecimiento de la Lengua Maya.

Actualmente el Instituto para el Fortalecimiento de la Cultura Maya cuenta con 227 estudiantes para el ciclo escolar 2021-2022, ubicados en los talleres de Nora Quintana, Casamata, comisarías de Cholul y Molas y en las instalaciones del propio Instituto. También es posible cursar la carrera de Intérprete en Lengua Maya con validez de la SEGEY.

Actualmente se elabora un proyecto con la Unidad Estatal de Participación Social en la Educación de la SEGEY para el proyecto “Guardianes de la Palabra” con el objetivo de Crear espacios familiares y comunitarios de aprendizaje de la lengua maya, para niños que están en edad escolar y la participación de padres, madres, abuelos y abuelas.

Ante la nueva normalidad de la contingencia sanitaria, se han realizado más de 30 videos para clases virtuales, talleres a escuelas primarias de forma presencial y virtual, participación en actividades culturales. También, capacitación a funcionarios para la puesta en marcha de la línea Ayuntatel y atención ciudadana en Lengua Maya “Kin Wáantikech”. Se encuentra en proceso la firma de convenio con Garabide, Yúuyum A.C. para la elaboración del Plan Lingüístico Municipal, su acompañamiento y ejecución.

Temas clave:

- Segregación y exclusión por autoproclamarse maya, por aspecto físico y vestimenta, en trámites administrativos y atención en salud y educación.
- Formas en que se expresa la discriminación étnica y racial en distintos espacios sociales, principalmente en el económico, limitaciones en espacios físicos y en oportunidades de inserción a cadenas productivas.
- Percepción que indígenas y no indígenas de distintos sectores sociales tienen de ella, normalmente de estereotipos negativos.
- Conservación de la lengua maya, principalmente en generaciones jóvenes.
- Fortalecimiento del liderazgo de las mujeres mayas del municipio. Es importante que las mujeres participen más en puestos de liderazgo en sus comunidades no únicamente de asistencia social.

k. POBLACIÓN MIGRANTE

De los migrantes recientes, el 4.8% son indígenas de cinco años y más (Gracia y Horbath, 2019) y lo hicieron entre 2005 y 2010. La mayoría son de municipios del estado de Yucatán,

seguido de otras localidades de Quintana Roo, Chiapas y Campeche, y en menor proporción, de Tabasco, Veracruz y la Ciudad de México. En el centro histórico, en los alrededores del parque Eulogio Rosado es posible observar diariamente, entre 50 a 60 varones de entre 30 y 65 años esperando a contratistas; en su mayoría son migrantes indígenas ya radicados en las colonias populares de la ciudad, provenientes del resto de Yucatán.

Según datos del 6o. Informe del Gobierno Federal (2018), de 2000 a 2017 la población en Mérida creció 20%. Una de las causas es la migración de población que ven en Mérida un lugar para mejorar su calidad de vida. De acuerdo con el INEGI (2020) actualmente el 19% de los habitantes que residen en Mérida, nacieron en otras localidades, mientras que el 81% de los residentes, nacieron en la ciudad.

Del total de población que vivía en otro municipio y ahora radica en Mérida, 27% son personas de 40 a 59 años y 15% son de 60 años y más. Por su parte, la población que vivía en otra entidad o país, 23 % son personas de 40 a 59 años y 9.7% son de 60 años y más.

De toda la población migrante que vive en Mérida, el 14% se estableció en los últimos 5 años.

I. COMISARÍAS Y SUBCOMISARÍAS

Entre subcomisarías, comisarías y el centro de población del municipio, persisten insuficiencias en infraestructura, equipamiento y servicios. La limitada integración urbanística de las subcomisarías, comisarías y la ciudad de Mérida afecta la conectividad y funcionalidad de la estructura urbana, aísla localidades, rezaga el desarrollo equitativo y aumenta la dependencia funcional al centro de población, pues, las subcomisarías y comisarías carecen de servicios eficientes de salud, recolección de residuos, alumbrado público, agua potable, de transporte público, fuentes de trabajo y servicios administrativos.

La dependencia a la ciudad de Mérida obliga el transporte diario y la conexión vial carece de infraestructura idónea para la movilidad de bienes y servicios.

El Ayuntamiento de Mérida, a través de su departamento de “Mejora de vivienda”, realizó 1,113 acciones de vivienda consistentes en dormitorio, cocina, techos, pisos firmes y biodigestores durante el año 2020 en comisarías, beneficiando a 1,215 personas con carencia por calidad o espacios de vivienda; en su mayoría son personas que cuentan con alguna discapacidad y personas mayores. Estas acciones contribuyen a la mejora de los hogares para que cuenten con espacios dignos para vivir, disminuir el hacinamiento, erradicar el fecalismo al aire libre y promueve el consumo de alimentos en condiciones salubres. Aunado a esto es necesario promover la urbanización progresiva y la autoproducción de vivienda como una alternativa.

Subcomisarías y comisarías, históricamente han sido núcleos con baja densidad y reservas territoriales para su crecimiento; sin embargo, la expansión y dispersión urbana han alterado el patrón de crecimiento al asentarse desarrollos inmobiliarios habitacionales que forman barreras físicas que las encapsulan, impiden su derecho al crecimiento, transforman la dinámica social y

económica repentinamente, rebasan la capacidad de la infraestructura instalada, principalmente de agua potable y merman la dotación de servicios públicos.

Temas clave:

- Limitada cobertura y disponibilidad de agua potable, es intermitente y con baja presión. Además, los desarrollos inmobiliarios cercanos a las localidades se conectan a la red de agua potable existente, afectando el abasto continuo de agua potable a dichas localidades.
- El equipamiento de asistencia social es limitado en estas zonas, así como, centros culturales, deportivos, de capacitación y clubes de adulto mayor (debe cambiar su nombre a clubes de personas mayores).
- Ampliar los servicios que ofrece el municipio a las comisarías. normalmente el recurso humano es insuficiente para poder abarcar las 47, por lo que se requiere su continuidad y fortalecimiento.
- No cuentan con servicios urbanos básico, tampoco con acceso a tecnologías, redes de internet, equipos de cómputo. Se observa una brecha digital que impacta en el acceso a servicios.
- La reducción en la movilidad vehicular impactó aún más, ya que para acudir a los servicios presenciales representaba un doble esfuerzo, exposición al virus y menos rutas de transporte público disponibles.

ANALISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de asistencia médica en constancia • Enfocar y canalizar programas de prevención y atención • Carta de los derechos culturales. • Programa integral de atención institucionalizada a personas mayores con centros integrales, clubes, talleres y albergue. • Ejecución de acciones que dan voz de sus necesidades ante autoridades municipales con el Consejo Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes • Existe el instituto que tiene como objetivo impulsar y fortalecer el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad sustantiva y la cultura para la paz. • Representación ante autoridades 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del sistema de salud • Mecanismos y herramientas para el impulso de los jóvenes. • Tasa de alfabetización y grado promedio de escolaridad • Pertenecer a la red de mundial de Ciudades Amables con las Personas Mayores. • Atención integral con instituciones estatales y federales • Legislación federal obliga a paridad de género. • Progresiva apertura y representación en diversos espacios. • Instituciones y programas de niveles estatales y federales que pueden fortalecer el trabajo municipal en materia de inclusión social. • Difusión de la cultura y las artes • Se ha identificado las necesidades y peticiones de un alto porcentaje de la

<p>municipales, para solicitudes, demandas y requerimientos con la instalación del Consejo Municipal contra la Discriminación de la Diversidad Sexual del Municipio de Mérida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas públicas, acciones e institutos municipales que trabajan en la atención y desarrollo de este grupo poblacional, que se fortalece con el Instituto Municipal de Fortalecimiento a la Cultura Maya y la academia municipal de lengua maya. 	<p>población, con el Consejo Municipal para la Integración de Personas con Discapacidad en el Municipio de Mérida.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Zonas con desbalance en equipamiento básico de salud • Desigualdad en el acceso a educación y capacitación • Faltan datos de necesidades y aportaciones de grupos vulnerables. • Las adecuaciones físicas, oportunidades laborales y servicios públicos no se han realizado a cabalidad. • La población objetivo rebasa las capacidades instaladas. • Estereotipos negativos asociados a la comunidad LGBT. • Caracterización limitada que no permite políticas públicas adecuadas. • Existen actitudes discriminatorias y estereotipos arraigados. 	<ul style="list-style-type: none"> • El cambio generacional no va a ritmo con las transformaciones necesarias. • El contexto social, económico, ambiental de la familia y residencia condiciona su desarrollo. • Aumento creciente de las condiciones de discapacidad, por edad y estilo de vida. • Contexto social no equitativo para oportunidades de desarrollo integral. • Resistencia social al trato y convivencia con personas de la “comunidad” • Diversidad de tipos, pendular, interna con motivos diversos. • Pérdida de la lengua en nuevas generaciones.

4. SEGURIDAD

Es indispensable atender las problemáticas alrededor de la seguridad pública como parte del compromiso de la ciudad con los Objetivos del Desarrollo Sustentable, en especial el Objetivo 16: *Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*. Esto implica promover de una manera integral el estado de derecho, y con ello la reducción de la violencia, de las corrientes financieras y de armas ilícitas, del soborno y la corrupción, entre otros factores que pueden demeritar la seguridad de los ciudadanos.

El año 2020 marcó el final del Decenio por la Seguridad Vial, así como la fecha límite propuesta por los Objetivos del Desarrollo Sostenible para reducir a la mitad las muertes por accidentes de tráfico (ODS 3.6). Por ello, bajo el lema Alcanzar los Objetivos Globales 2030, se llevó a cabo la

Tercera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial en Estocolmo, donde se acordó establecer de nuevo el objetivo global para reducir las muertes y lesiones por tráfico en 50% para 2030, a través de la “Declaración de Estocolmo”. Esto le da a nuestra ciudad una nueva meta hacia la cual orientar sus esfuerzos por fortalecer la seguridad vial.

Mérida está comprometida a ser una ciudad inclusiva, segura, resiliente y sostenible, de acuerdo como lo establece el Objetivos del Desarrollo Sostenible 11. De ahí la importancia de los esfuerzos en protección civil, especialmente aquellos dirigidos a las personas en estado de mayor vulnerabilidad.

Objetivos del Desarrollo Sostenible:

- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
 - 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
 - 3.6. Reducir a la mitad las muertes por accidentes de tráfico

- Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
 - 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
 - 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
 - 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

- Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
 - 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

a. SEGURIDAD PÚBLICA

Normatividad

El sistema de Seguridad Pública a nivel nacional viene presentando profundas transformaciones a partir de la implementación de los programas SUBSEMUN (2008) y FORTASEG (2016), que han buscado profesionalizar y elevar los niveles de eficiencia y confiabilidad de los integrantes

de las instituciones de seguridad pública en todo el país. En este marco, Mérida ha seguido puntualmente los lineamientos nacionales y ha incorporado a su marco operativo y normativo las directrices estipuladas, así como sus propias aportaciones en la mejora continua de su Policía Municipal. Recientemente, se reformó el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para fortalecer la disuasión de conductas que atentan contra la dignidad de las personas, especialmente contra mujeres y otros grupos vulnerables, y se incorporó la impartición de sesiones de información y sensibilización a los infractores de esta disposición. Sin embargo, con la finalidad de atender lo dispuesto en diversas disposiciones legales, es necesario revisar y actualizar la mayoría de los protocolos de actuación.

Violencia y delincuencia

Desde hace diez años, Mérida se ha posicionado como una de las cinco ciudades con mayor nivel de seguridad y de percepción de seguridad en el país, y esto puede observarse en las publicaciones mensuales del Reporte de Incidencia Delictiva Municipal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual refleja en la edición correspondiente al mes de diciembre de 2020, que durante ese año ocurrieron en el municipio 20 homicidios dolosos, equivalente a una tasa de 2.0 homicidios dolosos al año por cada 100,000 habitantes, la más baja del país en ciudades de más de 200,000 habitantes, mientras que la tasa a nivel nacional fue de 28.3 homicidios anuales por cada 100,000 habitantes.

Por su parte, el INEGI publica periódicamente sus encuestas ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad) y ENSU (Encuesta Nacional de Seguridad Urbana) en las que se recoge la medición de la *Percepción de Inseguridad* en la población mayor de 18 años, de cuya lectura se obtiene por contraposición el nivel de *Percepción de Seguridad*. En las encuestas de los años 2018, 2019 y 2020, Mérida siempre se ubicó entre las cinco ciudades con menor nivel de percepción de inseguridad, llegando a ocupar el primer lugar de acuerdo con la publicación de la ENSU de enero de 2020, con un porcentaje de percepción de inseguridad de 18.9% (81.1% de seguridad) frente a una percepción de inseguridad de 72.9% (21.1% de seguridad) a nivel nacional.

En 2020, Mérida ocupó la tercera posición entre las ciudades con mayor percepción de seguridad a nivel nacional, al registrar que 80.04% de su población mayor de 18 años tiene una alta percepción de seguridad. Esta cifra es superior a la media nacional de 31.6%. A pesar de la cifra alcanzada, Mérida retrocedió, al pasar de la posición 2 en 2019, a la posición 3 en 2020, y a la posición 6 en 2021.

A la par de los datos presentados, cuando estos se refieren exclusivamente a la percepción de seguridad de las mujeres, en 2021 Mérida ocupó el octavo lugar con mayor percepción de seguridad al registrar que 61.3% de mujeres mayores de 18 años tiene una alta percepción de seguridad, cifra superior al promedio nacional de 28.7% (Esta medición sólo incluye percepción de género).

La percepción de la seguridad en espacios públicos o privados en Mérida, permiten observar que es en “el mercado” (ubicado en la zona centro de Mérida) donde se considera mayor inseguridad (50.73%) y es en “su casa” donde se tiene una mayor percepción de seguridad (98.35%).

En relación a la tasa de incidencia delictiva general, es decir, incluyendo todos los delitos denunciados ante la Fiscalía General de Estado, ésta muestra una tendencia sostenida a la baja a partir del año 2016 al integrarse 21,345 carpetas de investigación por igual número de denuncias en ese año; 15,452 en 2017; 8,740 en 2018; 11,281 en 2019 y 6,530 en 2020.

Los delitos que mayor prevalencia presentaron en el municipio, en 2020, son: 1.- Amenazas (1,643 casos); 2.- Daño en Propiedad (1,377 casos); 3.- Violencia Familiar (676 casos); 4.- Fraude (468 casos); y 5.- Abuso de Confianza (387 casos). Sin embargo, para el análisis integral del comportamiento delictivo del último año, es necesario considerar que las restricciones a la movilidad derivadas de la contingencia por la pandemia de la COVID-19 impactaron negativamente en la posibilidad de levantar las denuncias en un número indeterminado de casos. Particularmente, en los casos de Violencia Familiar existen estimaciones a nivel nacional de un probable incremento de hasta el 23.0% (CIEG UNAM, 2021) en la ocurrencia de casos, independientemente de las denuncias presentadas.

Para el caso de las Comisarías, los delitos que más se reportan son los robos: a casa habitación, 38.33%; a comercios, 27.67%; y a transeúntes, 8% de los casos. La Comisaría con mayor número de conductas antisociales es Caucel con el 36.33 %, seguida de Cholul con el 11.67%, y Xmatkuil con el 7.67%.

Sistemas de vigilancia

La seguridad en el estado, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán, está instrumentada con más cámaras de seguridad de vigilancia en cada municipio, en total, se cuantifican 5,775 cámaras, de las cuales en el municipio de Mérida se ubican 1,819. En las colonias del sur hay 423 cámaras de vigilancia, en las colonias del oriente hay 378, en las colonias del poniente hay 543, y en las del norte hay 475 cámaras de vigilancia (SSP, 2020).

Prevención del delito

A partir del año 2008 el Ayuntamiento de Mérida incorporó formalmente la función de Prevención Social del Delito con la implementación del programa DARE (Drugs Abuse Resistance Education o Programa Preventivo contra el Abuso de las Drogas y la Violencia) con el cual se formó la estructura básica del área y al cual se fueron agregando otros programas con orientación específica contra la violencia escolar o bullying, tales como Vigilantes Escolares y Visitas Escolares.



Figura 33. Muestra información sobre Yucatán Seguro. Fuente: Gobierno del Estado de Yucatán, 2020.

Al inicio de la administración municipal 2012–2015, se agregó al área la Unidad Especializada en la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (UNESPAVIFAG) como respuesta a la alta incidencia de este fenómeno en la localidad. Siendo de la más alta prioridad la atención a la Violencia Familiar, en la que el 60% de las víctimas son mujeres adultas, el 30% son niñas, niños y adolescentes, y 10% son adultos mayores, se registran los siguientes datos en cuanto a su ocurrencia durante los últimos seis años a partir de las denuncias y carpetas de investigación integradas en la Fiscalía General del Estado y correspondientes al municipio de Mérida:

Año	Casos de Violencia Familiar con carpeta de investigación
2015	1,531
2016	1,539
2017	1,950
2018	1,679
2019	1,166
2020	676

De la acción conjunta de ambas ramas del área de prevención se pudo observar que mientras los indicadores de consumo de drogas ilegales en menores de edad mostraban un comportamiento de menor gravedad que el resto del país, así como los índices de homicidios dolosos, secuestros y robo con violencia, también era visible el alto nivel de incidencia en los delitos de convivencia entre familiares, vecinos y conocidos, ocupando los primeros lugares en el panorama delictivo los delitos de amenazas, daño a la propiedad, violencia familiar, fraude, abuso de confianza, incumplimiento de obligaciones familiares y lesiones.

Policía Educativa

En respuesta a ese panorama, la administración municipal 2018–2021 implementó el programa Policía Educativa, que agrupa a los programas anteriores y adiciona acciones en la comunidad y

que tiene como objetivo: desarrollar actividades con la comunidad y sociedad local, fundamentadas en disminuir los riesgos de violencia y delincuencia por medio de información y sensibilización de la importancia de respetar y conservar los valores en el núcleo familiar y la sociedad; así como favorecer la adquisición y/o desarrollo de las conductas apropiadas como el diálogo, la negociación, la formación de consenso y la solución pacífica de conflictos para el fomento de la armonía y la solidaridad social.

El programa aplica las metodologías aprendidas del Diplomado para la Prevención de las Violencias y el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana impartido por la UNAM, la Secretaría de Gobernación y la Fundación Slim, así como con el desarrollo de programas de prevención de Violencia Familiar y Violencia Escolar auspiciados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a lo largo de los últimos tres años.

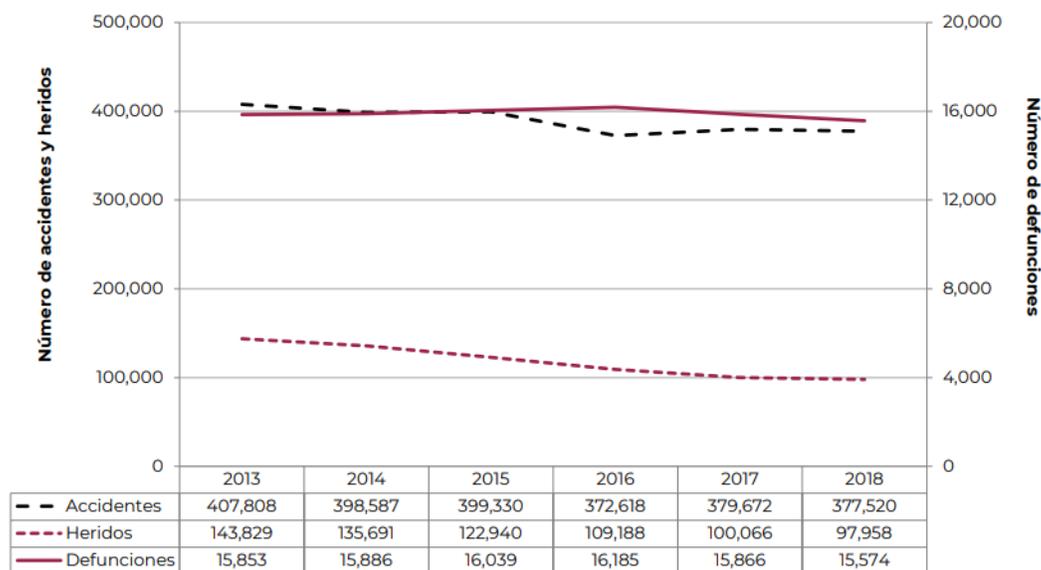
Principales problemáticas

- Los protocolos de actuación de seguridad pública requieren revisión y actualización.
- Desde finales de 2020, ha mermado la percepción de seguridad en el municipio, atribuido a casos puntuales que redujeron la confianza de la ciudadanía en las instituciones.
- La contingencia sanitaria por COVID-19, ha dificultado que se levanten adecuadamente carpetas de investigación.
- Existen zonas de la ciudad con alta percepción de inseguridad, en especial la zona alrededor del mercado principal.
- Alto nivel de incidencia en los delitos de convivencia entre familiares, vecinos y conocidos, ocupando los primeros lugares en el panorama delictivo los delitos de amenazas, daño a la propiedad, violencia familiar, fraude, abuso de confianza, incumplimiento de obligaciones familiares y lesiones.
- Los programas como policía educativa y otros la prevención del delito, no han podido recuperar su nivel de operatividad normal desde el inicio de la emergencia sanitaria.

b. SEGURIDAD VIAL

Cada año en el mundo, en los siniestros de tránsito fallecen más de 1.5 millones de personas y, entre 20 y 50 millones sufren traumatismos, convirtiéndose en la primera causa mundial de discapacidad que, además, repercute de manera directa sobre la economía de los países con unos costos estimados entre el 1% y el 3% del Producto Interno Bruto, así como las afectaciones sociales y familiares derivadas de la pérdida de capacidad física de los afectados (Organización Panamericana de la Salud OPS, 2009).

En México, los siniestros de tránsito se encontraron entre las diez principales causas de muerte en 2018, año en el que fallecieron 15 mil 574 personas. Con ello, se calcula una tasa de 12.4 muertos por cada 100 mil habitantes, lo que representa una disminución de 3.1% en comparación con 2017.



Gráfica 1.- Número de accidentes, heridos y defunciones, 2013-2018

Fuente: Bases de mortalidad 2013-2018, INEGI-SS; SEED 2013-2018, DGIS-SS; bases de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, INEGI 2013-2018; y bases de siniestralidad en carreteras federales, Policía Federal 2013-2018.

Del total de defunciones por siniestros viales registrados en México en 2018, los peatones son quienes concentran el mayor porcentaje de fallecimientos: 3,587 atropellamientos fatales (23.0%); le siguen los ocupantes de vehículo motorizado con 2,638 fallecimientos (16.9%), los motociclistas con 1,890 (12.1%), los ciclistas con 148 (0.9%) y otros con 26 (0.2%). Es de destacar que se desconoce el tipo de usuario en 46.8% de los decesos (7,285 personas). Desde 2013, el número de fallecimientos por tipo de usuario ha disminuido para peatones, ocupantes de vehículos motorizados y ciclistas. Por el contrario, en el caso de los motociclistas, el número de decesos se incrementó en 63.8%.

Esta cifra es especialmente alarmante para el caso de Yucatán, donde la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito se incrementó en un 11% entre el 2017 y el 2018; siendo los motociclistas los que representaron la mayor parte de los fallecimientos en ese año, con un 39.8%, seguidos por los peatones, con el 21.4% (Base de mortalidad 2018, INEGI-SS). Esta distribución por tipo de usuario es desproporcional a la relación entre la población y el parque vehicular del estado. Con un parque vehicular de 822,902 unidades en 2018, las motocicletas representaban menos de una tercera parte de los vehículos motorizados en circulación (Base de vehículos de motor registrados en circulación, INEGI, 2018).

Un factor importante en los siniestros viales en el estado en los últimos años ha sido la presencia de alcohol en ocupantes de vehículos. Si bien, en los últimos diez años el porcentaje

del total de colisiones con presencia de alcohol se ha reducido de manera persistente, el porcentaje de colisiones fatales con presencia de alcohol ha variado e incluso incrementado año con año.

El municipio de Mérida, como el más poblado del estado y el que concentra la mayor parte de equipamientos y servicios atractores de viajes, concentra también la mayor parte de los siniestros viales, con más de la cuarta parte de los accidentes de tránsito del estado registrados dentro del territorio municipal (Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, INEGI, 2018). Y la incidencia de estos ha aumentado en los últimos años, con 1,611 siniestros registrados en 2016, hasta llegar a 1,850 siniestros en 2019.

El único caso de decrecimiento de estas cifras en el municipio ha sido entre los años 2019 y 2020. En este último se reportaron 1,514 hechos viales, sin embargo, esto puede ser atribuido, entre otros factores, a la reducción de la movilidad, producto de la emergencia sanitaria por COVID-19. Por lo anterior, es importante tomar en cuenta los posibles efectos que las estrategias de reapertura económica podrían tener en la incidencia de hechos viales.

De acuerdo con los datos del Catálogo de Defunciones 2018 de la Secretaría de Salud federal, en el municipio de Mérida se registraron 8,626 defunciones, de las cuales 170 fueron causadas por lesiones relacionadas a hechos viales, es decir, un 1.97% del total de decesos ocurridos. La distribución por tipo de usuario es similar a la del estado, pues del total de defunciones por siniestros viales, 61 (35.88%) fueron motociclistas, siendo el grupo con mayor número de defunciones, seguidos por los peatones con 49 defunciones (28.82%), luego ocupantes de vehículos motorizados con 17 defunciones (10%), y ciclistas con 11 defunciones (6.47%).

Cabe mencionar que la distribución de los decesos no es proporcional al reparto modal de la ciudad de Mérida. Mientras que los peatones representan el 9% del reparto modal, fueron el 28% de los fallecimientos en hechos viales; los ciclistas representan el 3% del reparto modal, pero fueron 6.47% de los fallecimientos viales del mismo año. De manera similar, los vehículos particulares (automóviles y motocicletas), que representan el 32% del reparto modal, fueron 45.9% de los decesos en 2018; sin embargo, de esos mismos decesos el 78% fueron únicamente motociclistas, los cuales representan menos de la tercera parte del parque vehicular. Estas cifras dificultan la promoción de la movilidad activa y de modos de transporte alternativos, pues demeritan la percepción de seguridad vial en el municipio.

Con el crecimiento desmedido de la ciudad, y con ello del parque vehicular, las vialidades han sido superadas en su capacidad de carga, produciendo “cuellos de botella” en intersecciones con calles de diferente jerarquía. Ejemplo de esto es el Anillo Periférico, que, de acuerdo con los datos proporcionados por el Observatorio de Movilidad Sostenible de Mérida, para el año 2015, era la vialidad con mayor siniestralidad dentro del municipio, presentando también la mayor cantidad de siniestros fatales. Los hechos viales tienden a concentrarse cerca de los puentes de las salidas del Anillo Periférico. Desde entonces, la ciudad ha continuado su crecimiento

descentralizado hacia la periferia, aumentando la cantidad de viajes a través del Anillo Periférico, e incrementando su carga vehicular.

Además del anillo periférico, existen zonas que concentran hechos viales, entre las cuales destaca el Centro Histórico. Los hechos viales se concentran alrededor del área del mercado Lucas de Gálvez y la plaza principal, las cuales son también las áreas con mayor flujo de peatones de acuerdo con los estudios del PIMUS Mérida 2040, poniendo a estos en especial estado de vulnerabilidad.

En los años siguientes, se espera el aumento del parque vehicular y, por lo tanto, un aumento en la carga de las vialidades; en especial en el contexto de la emergencia sanitaria con Covid-19, que ha mermado la confianza de los usuarios en el transporte público.

La movilidad urbana se ha convertido en una cuestión clave en todas las zonas urbanas, y la ciudad de Mérida no ha sido la excepción. La creciente congestión, contaminación, siniestrabilidad y el deterioro del transporte público son algunos de los factores que afectan cotidianamente el desplazamiento en muestras ciudades. Entre las principales problemáticas que enfrenta la ciudad están:

- El crecimiento desproporcionado del parque vehicular, en especial de motocicletas que, a pesar de su asequibilidad, siguen siendo de los modos con mayor tasa de mortalidad.
- Un sistema de transporte público desarticulado y poco eficiente, cuya operación se ha dificultado con las medidas sanitarias por la pandemia por Covid-19, afectando la confianza de los usuarios.
- Un modelo de ciudad descentralizado y desarticulado, que promueve viajes más largos y cuya infraestructura ha privilegiado al automóvil privado; lo cual ha provocado la saturación de vialidades primarias en intersecciones críticas con alto índice de siniestralidad.
- Una baja percepción de seguridad por parte de los usuarios de modos más vulnerables como ciclistas y peatones, que dificulta la promoción de estos medios.

Estas variables, que condicionan la movilidad de los ciudadanos, afectan negativamente el funcionamiento de la ciudad. Si la capacidad de movilidad de la población es escasa o nula, los intercambios económicos, sociales y culturales que se dan al interior de la ciudad son realizados con mucha dificultad o pueden no llevarse a cabo.

En ese sentido, la transformación de la movilidad es un reto político, ya que implementar políticas públicas que permitan innovar en materia de movilidad implica pensar en alternativas diferentes a las que tradicionalmente se han utilizado para tratar de abordar esa problemática. Por otra parte, el fomento y mejoramiento de los modos de movilidad alternativos han tenido resultados satisfactorios, pues se han implementado medidas como la reducción de la velocidad de zonas de alto flujo peatonal y la pacificación del tránsito, que le han dado mayor prioridad al peatón.

c. PROTECCIÓN CIVIL

Mérida está comprometida a ser una ciudad inclusiva, segura, resiliente y sostenible, de acuerdo como lo establece el Objetivos del Desarrollo Sostenible 11. De ahí la importancia de los esfuerzos en protección civil, especialmente aquellos dirigidos a las personas en estado de mayor vulnerabilidad.

Según el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Mérida, se entiende como Protección Civil: “A la interrelación ordenada de normas, principios y procedimientos para la prevención y control de situaciones que impliquen riesgo o desastre para la población y sus bienes, así como para salvaguarda y auxilio”.

Para llevar a cabo estas acciones, existen diferentes órganos especializados dependientes del Sistema Municipal de Protección Civil, encargados de coordinar y operar los programas y planes preventivos, de auxilio o restablecimiento ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre en el municipio de Mérida.

Entre las principales acciones, se encuentran los simulacros contra incendios en diferentes dependencias, las Jornadas de Protección Civil y el Programa Especial de Ciclones Tropicales, el cual tiene como objetivo, organizar las actividades de prevención, auxilio y establecer relaciones funcionales con dependencias de los otros niveles de Gobierno y fomentar la vinculación con la iniciativa privada y la sociedad en general para la atención de Ciclones Tropicales, enfocada en coadyuvar en la salvaguarda de la población y la pronta rehabilitación de los espacios y servicios públicos que resulten afectados.

Para lograr lo anterior, se monitorea periódicamente las condiciones hidrometeorológicas prevalecientes en el Océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México, con la finalidad de detectar fenómenos severos, principalmente ciclones tropicales. Por eso, se tiene relación directa con diferentes dependencias como la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a través del Servicio Meteorológico Nacional e información de fuentes locales e internacionales, como la Universidad Autónoma de Yucatán y el Centro Nacional de Huracanes de Miami, con el fin de informar a los habitantes de Mérida de manera oportuna, precisa y suficiente la posibilidad de afectación por un ciclón tropical, a fin tomar las medidas de preparación correspondientes (Mérida, 2015).

Para la difusión, se utilizan las diferentes plataformas con las que cuenta el H. Ayuntamiento de Mérida, entre las que se encuentran la página de internet www.merida.gob.mx y el envío de boletines electrónicos en Facebook <https://www.facebook.com/ayuntameridaoficial>, en Twitter @AyuntaMerida y @MeridaPrevenida; en mensajes de texto automatizados solicitados con la palabra “BOLETIN” al 9991 29 59 59; en la entrega de oficios circulares a los comisarios municipales y; en la nueva app oficial del Ayuntamiento de Mérida, disponible en las App Stores de los sistemas operativos iOS.

Ya en caso de una alta probabilidad de un fenómeno severo, el H. Ayuntamiento, cuenta con un plan operativo de contingencias, que prevenga y reduzca los eventuales daños causados por fenómenos hidrometeorológicos que ponga en riesgo la seguridad de los habitantes del municipio de Mérida, y pone a disposición de todos los meridianos, 18 refugios temporales públicos en la ciudad de Mérida, con una capacidad aproximada para 2,940 personas y 50 refugios en las comisarías y subcomisarias, con una capacidad para 3,362 personas; proveyéndolos de víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población resguardada, hasta la vuelta a la normalidad y a la reactivación de servicios vitales e infraestructura.

Riesgos identificados para el municipio

Violencia urbana y delincuencia: El Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana de Yucatán (CEPREDEY) identificó 4 polígonos con nivel de riesgo y prioridad, las cuales deben ser atendidas para el bienestar de la población; estos polígonos están en el poniente, oriente y sur, con identificadas como zonas de riesgo, de alto riesgo y de muy alto riesgo, con ello se puede mencionar que la violencia y delincuencia ya no está estrictamente ubicada en el sur de Municipio, sino que esta tendencia también se da actualmente en otras partes del municipio como es el caso de la zona oriente.

Riesgos urbanos: Se destaca el riesgo que representa para la población, la localización de usos de suelo incompatibles con la vivienda al interior de las áreas urbanas predominantemente habitacionales o bien aquellos giros vinculados al manejo de sustancias y residuos peligrosos que sean susceptibles a generar explosiones e incendios por lo que su localización a distancias razonables de áreas habitacionales o sitios de concentración poblacional masiva es una prioridad. Asimismo se enfatiza como la insuficiencia en el acceso a las infraestructuras, equipamientos y servicios a nivel doméstico y/o urbano, ponen en una condición de vulnerabilidad a los habitantes de los Asentamientos Humanos y Centros de Población de Mérida; aumentando el riesgo ante manifestaciones socio espaciales negativas como la marginación urbana, el rezago social, la inseguridad pública, la pobreza y otras más, que comprometen la capacidad individual y/o colectiva de ejercer el derecho a un vida digna.

Servicio militar

El artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara obligatorio y de orden público el servicio de las armas para todos los mexicanos por nacimiento o naturalización, quienes lo prestarán en el Ejército o en la Armada, como Soldados, Clases u Oficiales, de acuerdo con sus capacidades y aptitudes; asimismo, el artículo 11 de la Ley del Servicio Militar Nacional establece que “Todos los mexicanos de edad militar de acuerdo con el artículo 5/o. de esta ley, tienen la obligación de inscribirse en las Juntas Municipales en las fechas que designe la Secretaría de la Defensa Nacional”.

Para esto, el H. Ayuntamiento ha puesto al servicio de la ciudadanía, las oficinas de la Junta Municipal de Reclutamiento, en donde se realiza el alistamiento al Servicio Militar Nacional. De

igual forma, a partir del 2019 se brinda la modalidad del trámite en línea denominado cartilla de identidad militar en el portal web <http://www.merida.gob.mx/cartillamilitar>.

Cada año son alrededor de cuatro mil jóvenes mayores de 18 años y remisos, que cumplen con la obligación de obtener su cartilla militar, en fechas designadas por la Secretaría de la Defensa Nacional. Cabe destacar, que durante la pandemia de COVID-19 en 2020, el trámite presencial se suspendió, pero se mantuvo la modalidad en línea; ese año se enlistaron de forma presencial 1,553 y en línea 2,744 jóvenes de la clase y remisos. No obstante, todos los que tramitan la cartilla militar tienen que acudir al menos una vez a las oficinas de la Junta Municipal de Reclutamiento para el registro de sus huellas dactilares.

En temporada alta de alistamiento, la capacidad de la oficina se ve rebasada para atender a todos los jóvenes de manera ágil y cómoda, lo que ocasiona que el tiempo de atención sea prolongado, careciendo de funcionalidad para este propósito. Además, la aglomeración de ciudadanos en un espacio relativamente reducido entorpece los servicios ofrecidos a otros ciudadanos que acuden al mismo edificio para gestionar trámites a los departamentos de Protección Civil, Baldíos, Estacionamientos y Espectáculos.

Asimismo, existe una difusión escasa sobre el alistamiento y los requisitos para el mismo, por lo cual, cada año se quedan muchos jóvenes sin obtener la cartilla militar, ya que no conocen la importancia de este trámite, que tiene como finalidad el de servir al país, además que, en muchas ocasiones, es requerida en puestos laborales.

Espectáculos públicos

El Departamento de Espectáculos se enfoca a supervisar el cumplimiento del Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas en el Municipio de Mérida, para seguridad de los asistentes y los empresarios en los diferentes eventos donde se presenten artistas, cantantes o grupos. Cubriendo los eventos masivos (más de 500 espectadores) o no masivos (menos de 500 espectadores), eventos en vías o lugares públicos, cualquier tipo de celebración en las vías o lugares públicos (ejemplo: convivio de vecinos, kermés o verbenas). Así como la autorización o no autorización de espectáculos como ferias, vaquerías, bailes populares, tardeadas y corridas en las comisarías y subcomisarías de Mérida, beneficiando a los vecinos, al cumplir los lineamientos del reglamento, en cuestiones de seguridad. Por lo que es necesario mayor difusión y sensibilización para el trámite y cumplimiento de estos, ya que estos trámites son necesarios para ofrecer mayor seguridad a los usuarios, y prevenir algún tipo de accidente, que ponga en riesgo la vida de los ciudadanos.

Actualmente la Coordinación Municipal de Protección Civil lleva a cabo la revisión documental de solicitudes para la obtención de la Constancia de Cumplimiento de Requisitos en Materia de Protección Civil para la realización de eventos en el Municipio de Mérida, de igual forma realiza la verificación física del cumplimiento de los mismos durante su realización, con especial

atención en que se cuente con servicios médicos de emergencia, responsiva de seguridad estructural para escenarios y estructuras así como los aforos autorizados para cada evento.

Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se han logrado reformas para fortalecer la disuasión de conductas que atentan contra la dignidad de las personas, especialmente contra mujeres y otros grupos vulnerables, y se incorporó la impartición de sesiones de información y sensibilización a los infractores de esta disposición. ▪ Mérida se ha posicionado como una de las cinco ciudades con mayor nivel de seguridad y de percepción de seguridad en el país. ▪ En los últimos diez años el porcentaje del total de colisiones con presencia de alcohol se ha reducido de manera persistente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con la finalidad de atender lo dispuesto en diversas disposiciones legales, es necesario revisar y actualizar la mayoría de los protocolos de actuación en materia de seguridad pública. ▪ Hubo un descenso en los siniestros viales en el año 2020, atribuido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Por lo anterior, es importante tomar en cuenta los posibles efectos que las estrategias de reapertura económica podrían tener en la incidencia de hechos viales. ▪ El Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana de Yucatán (CEPREDEY, 2013) arrojó 4 polígonos con nivel de riesgo y prioridad, cuya atención podría ser de gran beneficio para la población.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alto nivel de incidencia en los delitos de convivencia entre familiares, vecinos y conocidos, ocupando los primeros lugares en el panorama delictivo los delitos de Amenazas, Daño a la Propiedad, Violencia Familiar, Fraude, Abuso de Confianza, Incumplimiento de Obligaciones Familiares y Lesiones. ▪ El municipio de Mérida concentra también la mayor parte de los siniestros viales del estado. ▪ La ciudad cuenta con un sistema de transporte público desarticulado y poco eficiente, cuya operación se ha dificultado con las medidas sanitarias por la pandemia por COVID-19, afectando la confianza de los usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ocurrencia de casos específicos en seguridad pública en 2021 que causaron gran conmoción en la población hizo descender la Percepción de Seguridad en el municipio. ▪ La contingencia por la pandemia de Covid-19 impactaron negativamente en la posibilidad de levantar las denuncias en un número indeterminado de casos. Particularmente en los casos de Violencia Familiar ▪ Crecimiento desproporcionado del parque vehicular, en especial de motocicletas que, a pesar de su asequibilidad, siguen siendo de los modos con mayor tasa de mortalidad. ▪ Usos de suelo incompatibles con la vivienda cerca de áreas predominantemente habitacionales. ▪ Insuficiencia en el acceso a servicios y equipamientos a nivel urbano y doméstico. ▪ Aumento en la cantidad de lotes baldío, producto de la expansión de la mancha urbana.

5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Por mandato constitucional, los municipios tienen a su cargo los servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; y calles, parques y jardines y su equipamiento.

Además de su provisión oportuna y eficiente, su cumplimiento contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); en particular, el ODS 6: *Agua limpia y saneamiento*, cuyo objetivo es garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; el ODS 7: *Energía asequible y no contaminante*, cuyo objetivo es garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna; y el ODS 9: *Industria, innovación e infraestructura*, cuyo objetivo es construir infraestructuras resilientes y fomentar la innovación.

Infraestructura

La cobertura en redes de servicios básicos en el Municipio de Mérida se distribuye de la siguiente forma: 98.99% de servicio disponible en viviendas particulares habitadas conectadas al agua potable, 98.56% con disponibilidad de drenaje (en su mayoría fosa séptica), 99.44% con energía eléctrica y 98.23% con servicio sanitario.

En las comisarías del municipio de Mérida se registran porcentajes no menores a los 92% en el rubro de viviendas con servicio de agua entubada, no menores a 86% en el rubro de servicio de drenaje sanitario (en su mayoría fosa séptica) y en el rubro de viviendas con red eléctrica se cuenta con un porcentaje no menor al 94%. Sin embargo, en más de la mitad de las localidades tiene un flujo variable del servicio, ya que la presión del bombeo se ve afectado por los nuevos desarrollos que están a su alrededor. En general las comisarías del municipio reportan en promedio 98.1% de viviendas particulares habitadas con servicio de agua entubada, 93.6% con servicio de drenaje y 99.1% con energía eléctrica.

Electricidad

El municipio cuenta con un 99.44% de cobertura, para la mancha urbana se puede notar mayor concentración de transformadores en la sección oeste y noroeste, en contraste con la zona noreste, condición que se relaciona con la localización de las áreas que tiene mayor cobertura; sin embargo, se puede apreciar mayor déficit en la zona suroeste y norte, lo cual genera la expectativa de la capacidad del servicio con respecto a los nuevos desarrollos que se están construyendo.

Agua

De acuerdo con el sector federal en el tema de infraestructura urbana, la tasa de cobertura de este servicio, en localidades mayores a 100,000 habitantes debe ser mayor al 80% de su

promedio estatal o regional; en el caso del municipio todas las localidades se encuentran por arriba de este porcentaje.

En 87% de las comisarías, el abastecimiento de agua entubada es suministrado y administrado por el propio Municipio de Mérida, a través de 49 sistemas de captación de agua. Las comisarías restantes son abastecidas por otros organismos operadores, a raíz de la ubicación física de sus propias redes. Algunos de los sistemas administrados por el Municipio de Mérida no se encuentran en condiciones para atender la demanda provocada por nuevos asentamientos, lo que se refleja en los costos de conexión para dotar las nuevas áreas.

Drenaje

Con base en las normas establecidas a nivel federal, se toma que el porcentaje de cobertura del servicio del drenaje, para que sea considerado de calidad debe de ser superior a un 75% de viviendas, con base a los resultados todas las localidades se encuentran por arriba de la media, sin embargo, el Municipio tiene finalidad el rezago cero en todos los servicios básico, incluido este rubro, para evitar problemas de saneamiento y posibles efectos a la salud.

De manera general en el municipio una cobertura de drenaje del 94.9% y un 95.4% de viviendas que cuentan son sanitario; ambas se encuentran por encima de la tasa estatal.

La cobertura en servicios e infraestructura básica en la ciudad de Mérida es superior a los promedios estatales. Los espacios donde se experimenta este rezago son los mismos donde los índices de marginación y pobreza tienen sus valores más altos, evidenciando el componente multidimensional de la desigualdad, manifestada de manera directa en el territorio.

Alumbrado público

El 89.53% del alumbrado público se concentra en calles, caminos y carreteras; los parques y zonas públicas representan el 10.47% de las luminarias del municipio.

Este sistema es operado exclusivamente por la autoridad municipal a través de la Dirección de Servicios Públicos que tiene a su cargo el mantenimiento y conservación de este servicio en todas las colonias, fraccionamientos municipalizados, comisarías y subcomisarias pertenecientes al municipio.

Mérida cuenta con 85,938 puntos de iluminación, lo que significa que el 97 % de la ciudad está cubierta por el alumbrado público (Alamilla Bazán, 2014). El sistema de alumbrado público en el municipio es de aproximadamente 91,651 luminarias instaladas, de las cuales 71,862 corresponden a la ciudad y 9,185 a comisarías y 10,604 a colonias periféricas (Servicios públicos, 2019).

El alumbrado público funciona en promedio 11.5 horas al día en todo el municipio y cuenta con un sistema de fotocontrol, pero no de atenuación. Es importante observar que el Municipio de

Mérida, tiene una tasa de averías de 0.5%. Esta es una tasa baja de luminarias averiadas o fuera de funcionamiento (SEGER, 2015). Sin embargo, no existe un sistema de control para saber si funciona de manera adecuada, lo cual se considera importante para mantener su capacidad operativa para atender las necesidades urbano-básicas de la población.

Cerca del 90% de las luminarias en el municipio son de sodio de alta presión y solo el 49.94% de ellas cuenta con medidor, el resto se facturan con base a los censos acordados con CFE. De igual manera es importante mencionar que recientemente se realizó una modernización del alumbrado público, teniendo, la mayoría un antigüedad menor a 2 años.

Parques y Jardines

El espacio público catalogado se encuentra presente en colonias y comisarias, de los cuales existen aproximadamente un total de 595 jardines de barrio, comúnmente son llamados "parques". Sin embargo, también existen los parques urbanos, por ejemplo: el Acuaparque, el Parque Ecológico del Poniente, el Paseo Verde, el Parque Zoológico Animaya. También existen parques que contienen vestigios arqueológicos. Las áreas verdes están conformadas por 252 espacios y se cuenta con 23 Unidades Deportivas.

Es necesario mencionar, que algunas instalaciones como canchas y campos deportivos ubicados en las unidades habitacionales presentan problemas de mantenimiento.

Por último, debemos destacar que la seguridad en el Espacio Público es una prioridad para el Ayuntamiento por lo que se creó el Programa Guardaparques quienes desempeñan un papel primordial en el rescate de dichos espacios, así como el de ser un enlace con la Dirección de Servicios Públicos Municipales y de esta manera reportar desperfectos como son luminarias descompuestas, áreas verdes que necesitan cuidado, juegos infantiles dañados, basura, entre otros.

Panteones

Cementerio o Panteón es el lugar destinado a recibir y alojar los cadáveres, restos humanos sean éstos áridos, cremados o incinerados; el Municipio de Mérida cuenta con 14 cementerios.

Residuos sólidos

Conforme las ciudades han crecido poblacionalmente y se han expandido en el territorio, han visto pérdidas importantes en su calidad ambiental; diversas son las manifestaciones de esta situación, pero sin duda alguna, una de las principales es la capacidad para manejar los residuos sólidos generados por la población rebasada por un crecimiento urbano desordenado que no toma en cuenta los impactos de la generación de basura, su inadecuado manejo y el potencial en su tratamiento y disposición (ONU-Hábitat, 2016).

Los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), "Son aquellos generados en casa habitación, unidad habitacional o similares que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus

actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques, los provenientes de cualquier otra actividad que genere residuos sólidos con características domiciliarias y los resultantes de la limpieza de las vías públicas y áreas comunes, siempre que no estén considerados por la Ley como residuos de manejo especial” (SEDUMA 2009,2012), y estos se clasifican de acuerdo a su origen, composición química y desde el punto de vista económico.

El problema de los RSU se presenta en la actualidad por el desarrollo tecnológico, el avance de la industrialización y la cultura del consumismo y obsolescencia, que se traduce en la generación de grandes cantidades de desechos que se convierten en insostenibles. Los problemas ocasionados por la inadecuada gestión de los RS van en incremento debido a la continua expansión urbana y al crecimiento demográfico.

Según datos del 2009 en el estado se generan 1,578 toneladas de basura diariamente, de las cuales 812 toneladas se colocan en el relleno sanitario de la ciudad de Mérida, y 766 toneladas se depositan en los restantes 105 municipios, (SEDUMA, 2009), como se puede ver, en el municipio de Mérida los RS que se generan diariamente son mayores que el resto de los municipios del estado, aproximadamente de 1 kg per cápita.

Generación y recolección de residuos

La Dirección de Servicios Públicos Municipales estima que un promedio de 900,000 habitantes generan 834 toneladas diarias de residuos domiciliarios en el municipio, la recolección de estos se da a través de tres empresas concesionarias y una paraestatal, cuya cobertura en conjunto abarca en mayor o menor grado, la totalidad del área urbanizada. En el caso de los residuos biológicos-infecciosos e industriales (incluye aceites, baterías, botes con residuos de pintura, estopas con hidrocarburos, etc.) la recolección se da a través de dos empresas concesionarias, las cuales participan desde la recolección hasta su disposición.

La cobertura del servicio de recolección no parecer presentar insuficiencia cuantitativa; sin embargo, en el municipio aún persisten prácticas que reflejan un inadecuado manejo de los residuos que no llegan a recolectarse, generando impactos ambientales, en lo relativo a contaminación del suelo, aire y el agua, subsecuentemente impacto en la salud pública, entre las principales practicas señalan:

- Tiraderos a cielo abierto asociado a la presencia de baldíos, ubicados al interior de los asentamientos humanos sin cobertura deservicio por falta de pago, irregularidad del servicio de recolección y/o cobertura condicionada. Los tiraderos son de diferentes tipos, pero en términos generales, están asociados a la incubación de focos de infección que perjudican la salud pública, a la contaminación por malos olores (aire) al arrastre de contaminantes hasta el acuífero en épocas de lluvia suelo y agua), al deterioro del paisaje y a una condición de mayor riesgo ante la generación de incendios por quemas clandestinas

- Permanencia de la costumbre del manejo de residuos sólidos urbanos a través de la quema en traspatio realizada en determinados sectores del municipio, cuya actividad expide humo compuesto por contaminantes tóxicos asociados a enfermedades respiratorias y alérgicas, además que es una práctica que aumenta el riesgo a incendios en las áreas urbanas con afectación al patrimonio de quien la práctica, así como al de los vecinos que habitan a su alrededor (Iracheta y Bolio, 2012).

Con respecto al manejo de residuos categorizados como peligrosos se tiene una percepción social de que los generados por la actividad comercial, industrial y servicios son manejados de una manera inadecuada en sus fases de recolección, tratamiento y disposición, dicha información ha sido mencionada en talleres participativos celebrados tanto para el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mérida 2017 y para su modificación en 2020, y aunque no se cuenten con cifras que afirmen o descarten esta situación es relevante señalarla.

Tratamiento de los residuos

La empresa Tratamiento de Reciclados del Sureste es la encargada de llevar a cabo el tratamiento de los residuos sólidos urbanos que son recolectados por las cuatro empresas mencionadas, la infraestructura se trata de una planta de compostaje con capacidad de 6,000 toneladas al mes y una planta de separación con capacidad de 10,000 toneladas al mes.

La planta de compostaje procesa residuos sólidos que representan el 25% de su capacidad total, recuperando hasta el 52% de los residuos procesados, por su parte la planta de separación opera también al 25% de su capacidad. En términos generales, se puede afirmar que existe infraestructura para el tratamiento de residuos sólidos urbanos, pero se encuentra subutilizada y los productos recuperados, no generan grandes impactos en las finanzas municipales derivadas de su reutilización y reciclamiento; asimismo, se tiene nulo impacto en la generación de energía alternativa a través del aprovechamiento de los derivados del proceso de tratamiento, como el biogás, lo que limita el potencial económico y energético de los residuos sólidos tratados.

Disposición final

En el Municipio de Mérida, en cuestión de disposición final, se opera un relleno sanitario de tipo A, NOM-083-SEMARNAT-200, la capacidad de este tipo de relleno es de 100 toneladas de residuos sólidos urbanos al día. Actualmente se está haciendo uso de la segunda etapa, la cual recibe una cantidad de 800 toneladas de residuos al día. También existe en la ciudad una planta de separación de residuos, que ahora se encuentra en abandono.

Ahora bien, una de las principales fuentes de contaminación del suelo en el Municipio de Mérida, está dada por la inadecuada gestión de los RS, como son los basureros a cielo abierto, los cuales contaminan por los lixiviados que generan, constituyendo además focos de infección y generadores de fauna nociva que ocasiona enfermedades en la población adyacente a dichos sitios. También cabe señalar que los depósitos de grasas y combustibles son otra fuente de

contaminación, aunado a que son materia prima de incendio, los cuales dañan la capacidad mecánica del suelo.

Parte de emigrar a un modelo integral de manejo de residuos sólidos es socializar el enfoque con todos los habitantes de Mérida, un ejemplo de ello es el tema de reciclaje; en el municipio del total de recolección diario, la proporción de reciclaje es del 0.93% dejando una cantidad enorme de residuos en los sitios de disposición final, situación insostenible con las tasas de crecimiento poblacional.

En ese sentido, las acciones del Ayuntamiento deben: priorizar la incorporación de la participación social en el proceso de manejo de residuos sólidos, comenzando por acciones que reduzcan su producción; hacer eficiente el almacenamiento y la entrega a los servicios de recolección; y dotar de infraestructura para el correcto manejo de residuos sólidos urbanos, como es la rehabilitación de la planta de separación, a fin de reducir el porcentaje de utilización del relleno sanitario. Todo lo anterior se reflejará en un impacto positivo en el medio ambiente.

Por lo anterior, si se mantuviera la tendencia actual se esperaría que los servicios de limpia y manejo de RS municipales sean superados por los altos índices de generación municipal, lo que impactaría directamente en la contaminación del agua, suelo y aire, desencadenando problemas que vulneran al medio ambiente y a los asentamientos humanos del territorio.

Para ello, se plantea un municipio donde las autoridades municipales y los ciudadanos participen activamente, en la reducción y manejo integral del RS, mitigando los impactos ambientales y sociales en el territorio, permitiendo el desarrollo sustentable de la ciudad.

Equipamiento

El equipamiento urbano se conforma por todos aquellos espacios y edificaciones de uso público. Tomamos como base la clasificación del Sistema Normativo de Equipamiento de la SEDESOL, organizado en subsistemas y agrupado de la siguiente manera: Educación y Cultura; Salud y Asistencia Social; Comercio y Abasto; Comunicación y Transporte; Recreación y Deporte; y Administración Pública y Servicios Urbanos.

La ciudad de Mérida es la ciudad que concentra la mayor cantidad de equipamientos no sólo del Estado, sino de la Península Yucateca; colocándose como la principal ciudad que ofrece equipamientos públicos básicos y servicios complementarios a escala barrial, distrital, metropolitana y regional. Sin embargo, aún existen zonas con desbalances, ya que la distribución de equipamientos básicos no es equitativa a lo largo del Municipio, ejemplo de esto son los subsistemas educación, salud y abasto que presentan déficit en ciertas zonas, a diferencia de lo que ofrece la ciudad central.

Equipamiento educativo

El Municipio cuenta con instituciones educativas, como escuelas públicas a nivel básico, medio y superior las cuales, conforman la oferta educativa que satisface la demanda requerida a nivel regional.

En la actualidad de acuerdo con la información proporcionada proporcionado por el Gobierno del Estado de Yucatán, en el Municipio de Mérida se tienen registradas 664 escuelas públicas entre los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura, posgrado, capacitación para el trabajo. Del total de escuelas, 561 se encuentran ubicadas en la ciudad de Mérida y 103 en las Comisarías.

Es importante señalar que el 84.48% de equipamiento a nivel de educación básica se encuentra ubicado al interior de la ciudad de Mérida, y un 15.52% de equipamiento a nivel educación básico está ubicado en Comisarías, por lo que, a pesar de contar con un superávit de este servicio dentro de la ciudad de Mérida, se considera que las Comisarías y nuevos desarrollos habitacionales de la periferia se encuentran en desabasto de este equipamiento.

Equipamiento cultural

Dentro del equipamiento de cultura se consideran: teatros, cines, museos, galerías, auditorios, estudios de autor, etc. En este subsistema se contabilizaron 32 espacios públicos dentro los cuales se encuentran: 2 auditorios municipales, 5 bibliotecas municipales, 12 casas de cultura, 3 escuelas integrales de artes, 8 museos y 2 teatros; por otra parte, en el aspecto privado se contabilizó un museo regional, 3 museos locales y un centro cultural.

En cuanto a la accesibilidad a los museos, estos ofrecen visitas guiadas al público en general y escolares, el servicio de espacios lúdicos, recreativos, de divulgación de la cultura y la ciencia; el 60% de los museos cobran entrada y el 40% es entrada gratuita, atendiendo a un total de 40, 547 personas al año con los diversos servicios que prestan.

Para 2017 se identificaron 53 espacios que difunden, exhiben y comercializan obras de artistas locales, nacionales y extranjeros.

También se calcula que actualmente en el Municipio de Mérida existen alrededor de 15,000 a 20,000 artesanos dedicados a la producción de la artesanía tradicional, actividad que se realiza en la mayoría de los casos en unidades familiares, en condiciones precarias de operación, sin suficientes ni adecuados instrumentos de trabajo, además de insuficiente asesoramiento técnico, administrativo, de distribución, ni de mercadotecnia. Se caracteriza por ser una actividad que se desarrolla principalmente en comunidades de carácter rural.

Equipamiento para salud y asistencia social

Este subsistema está integrado por inmuebles que se caracterizan por la prestación de servicios médicos de atención general y específica. En este subsistema participan el Instituto Mexicano

del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Salud (SSA) y la Cruz Roja Mexicana (CRM).

En la ciudad de Mérida se identifican 2 módulos médicos familiares más de tipo de servicio público (unidad médica de atención ambulatoria perteneciente al IMSS y una sin registro de nombre). Se identificaron 13 unidades médicas del IMSS, así como 6 hospitales generales: Hospital General “Dr. Agustín O’Horán”, el Centro de Salud de Mérida; el Hospital General Mérida, el Hospital de Especialidades CMN Mérida, el Hospital Regional del ISSSTE Mérida y el Hospital de Ortopedia de la Cruz Roja. Se identificaron 2 centros de salud rural y 4 centros de salud urbana de servicio público.

En cuanto a los hospitales de 3er nivel público, que se refiere a los hospitales de alta especialidad: el Hospital de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, Unidad Médica de Alta Especialidad IMSS, el Centro Anticanceroso “Dr. Cirilo Montes de Oca”, el Centro Dermatológico de Yucatán, el Hospital Neuropsiquiátrico, el Hospital Psiquiátrico, Hospital Militar SEDENA. También se cuenta con 29 Módulos Médicos distribuidos en el territorio municipal, 7 en comisarías y 22 en las colonias de la ciudad.

Dentro de las acciones que se llevan a cabo en materia de salud, el Gobierno Municipal lleva a cabo Programas como la Feria de la Salud, llevándola a diversos espacios como escuelas, universidades, exposiciones, parques de colonias y comisarías.

Otros datos de salud en relación con la población que se encuentra afiliada a algún servicio médico según datos oficiales del INEGI en su Encuesta Intercensal 2015 se tiene que existe un aproximado de 82.93 % de la población en el Municipio está afiliada y el 16.66% no presenta ninguna afiliación.

De acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL, existe un déficit en la cobertura del servicio de salud, ya que la población usuaria potencial supera la oferta del servicio en este rubro, siendo las comunidades más alejadas del centro de población las más afectadas. En dicho manual se establece la necesidad de contar con las instalaciones y espacios adecuados de acuerdo con el número de habitantes o de pacientes que acuden a recibir atención a dichas Unidades de Salud, así como es necesario abastecer de los equipos apropiados para el mejor desempeño de sus funciones y proporcionar mantenimiento periódico a los equipos médicos. Además, es necesario dotar medicamentos para pacientes crónicos degenerativos y medicamentos básicos para atender las enfermedades comunes y así proveer a la población. Otro aspecto básico es contar con la cantidad adecuada de personal para atender la demanda de pacientes en cada unidad médica.

Con la reciente pandemia por Sars COVID-19 pudimos notar que es esencial el fortalecimiento de los sistemas de salud, ya que existe un desabasto en equipos y unidades médicas con capacidad para una emergencia sanitaria como la vivida a lo largo del 2020.

Entre los hospitales que atendieron pacientes de Sars COVID–19, destacan los hospitales de los Institutos de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de los Hospitales Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY), "Dr. Agustín O´Horán" y General de Tekax. Sin embargo, éstos no se dieron abasto por lo que se tuvo que crear el hospital temporal del Centro de Convenciones y Exposiciones Yucatán Siglo XXI el cual fue equipado con 490 camas y fue destinado para atender a pacientes con sintomatología moderada.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Estatal) tiene a su cargo diferentes equipamientos y programas de asistencia social entre los que se pueden mencionar:

- Los Centros de Desarrollo Familiar (CDFM y CDFU), contribuyen en la familia a un valioso apoyo en el desarrollo social a la población que vive en los municipios y en Mérida; su funcionamiento se basa en la coordinación de acciones entre los DIF Estatal y Municipales.
- El Centro de Rehabilitación y Educación Especial el cual proporciona servicios de atención, prevención y rehabilitación con perspectiva de igualdad de género a personas con discapacidad temporal o permanente, con el fin de mejorar sus capacidades físicas, cognitivas, educativas y laborales que contribuyen a lograr su independencia laboral y educativa.
- De igual forma el DIF Estatal ofrece los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, los cuales son comedores que operan en locales comunales con la organización y participación de familiares de beneficiarios a quienes se proporciona un alimento caliente al día, donde se aprovecha el grupo organizado para involucrarlo en acciones para su propio bienestar.
- El Instituto de Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Mérida realiza programas de nutrición, rehabilitación, psicología y trabajo social. Estos centros se localizan en el centro y sur de la ciudad.

La distribución de este equipamiento se concentra en el centro de población y aunque de acuerdo con la normatividad aplicable no existe un déficit, el problema se centra en la falta de elementos en algunas zonas, principalmente el Norte del Municipio.

Igualmente se identifican un total de 64 centros de desarrollo comunitario, 5 centros de rehabilitación y un centro de superación integral, esto en lo referente de tipo público. Actualmente hay ubicados en el Municipio de Mérida un total de 24 CEDIS, Centros de Desarrollo Integral, de los cuales 20 están ubicados en colonias de la ciudad y 4 en Comisarías.

De igual forma se debe mencionar el esfuerzo que se está haciendo por parte de varias dependencias de Ayuntamiento, entre éstas el IMPLAN, para crear una red de ayuda para las personas mayores, con el objetivo de brindarle a las personas mayores los elementos necesarios para alcanzar su bienestar físico, social, mental, a participar activamente en la

sociedad y proporcionar protección, seguridad y cuidados. Es decir, iniciar el proceso para envejecer de modo seguro, sin caer en situación de pobreza, en el que puedan continuar desarrollándose en lo personal, así como contribuir a la comunidad, conservando autonomía y dignidad.

Equipamiento para comercio y abasto

El comercio ha tenido un desarrollo significativo en la ciudad, observándose una marcada concentración de estas actividades en el centro de la mancha urbana y sobre algunos corredores comerciales ubicados en las principales avenidas de las zonas norte, nororiental y norponiente. Constituido por 14 mercados públicos y dos centrales de abastos, así como 5 tiendas institucionales (IMSS-ISSTEY).

En relación con los mercados se encuentran localizados dentro de la ciudad en colonias populares y barrios históricos; cabe destacar que, en el resto del territorio municipal, sólo las localidades de Cholul y Chablekal cuentan con este equipamiento.

Por lo que respecta al tema de abasto, se cuenta con el Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida denominado Abastos de Mérida (Rastro Municipal), creado en 1968, con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía el servicio de corrales, refrigeración de canales y sacrificio de ganado.

La misión fundamental del Rastro Municipal consiste en ofrecer el servicio de faenado con enfoque humanitario y sustentable, apegado a las normas oficiales para garantizar la calidad e inocuidad de los procesos, y así, ofrecer productos cárnicos con estándares altos de calidad para el consumo de las familias Meridianas.

Este Organismo emplea a 140 personas de manera directa y 300 personas de manera indirecta, esto se traduce en el sustento de 440 familias meridianas. En el año 2020 el Rastro Municipal de Mérida procesó 22,424.87 toneladas de productos cárnicos, dichos productos no solo se distribuyen en la entidad, sino que también se comercializan en Campeche y Quintana Roo, cumpliendo con la Norma Oficial Mexicana NOM-033-SAG/ZOO-2014, Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres y la NOM-051-ZOO-1995, Trato humanitario en la movilización de animales.

En la administración 2018-2021, se realizó una inversión para la modernización del sistema eléctrico que alimenta la Sala de proceso, Planta de tratamiento de aguas residuales y 9 cámaras de refrigeración, con el objetivo de ofrecer a toda la ciudadanía un servicio de alta calidad.

El suministro de productos cárnicos es una actividad esencial especialmente en este estado de emergencia sanitaria para ofrecer a la población un servicio básico y fundamental, así como trasladar tranquilidad a la ciudadanía al disponer de acceso a fuentes seguras y suficientes de

alimentos básicos. En consecuencia, el principal objetivo es garantizar la salud de todo el personal, así mismo del ciudadano que solicita el servicio de Abastos de Mérida. En este Organismo se han tomado medidas específicas y especializadas para continuar con la operativa.

Áreas de oportunidad

El Rastro Municipal cuenta con una Planta de tratamiento de aguas residuales que en promedio trata 210 metros cúbicos de agua al día mediante el sistema DAFT, utilizando aditivos para ayudar al proceso de tratamiento de aguas residuales como lo son el fosgras que es un consorcio microbiano que ayuda a la degradación de toda la materia orgánica, pastillas de hipoclorito de sodio que ayuda a la clorificación del agua, sulfato de aluminio para la clarificación de la misma entre otros, y así cumplir con la normativa emitida por la Comisión Nacional del agua en los rubros de: uso de aguas o aprovechamiento de aguas residuales, y uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales.

Para complementar y aumentar la capacidad de manejo y tratamiento de aguas residuales, se requiere la construcción de un tanque a cielo abierto de 7 m de ancho por 12 m de largo, con una altura de 5.5 m.

En lo que respecta a la energía eléctrica, su consumo anual derivado de su operación regular representa un componente elevado de su presupuesto de egresos, por lo que se requiere alternativas más sustentables y amigables con el medio ambiente, tales como la instalación de paneles solares con los cuales se espera un ahorro económico anual y una reducción de emisiones CO₂ para generar un beneficio ambiental.

Equipamiento para Comunicaciones y Transporte

Dentro del municipio el transporte es administrado por el Gobierno del Estado. Existen ocho terminales de transporte público que proporcionan cobertura a nivel regional.

La concentración de estas terminales de cobertura regional, así como la presencia de paraderos del transporte público de cobertura municipal ubicada sobre las calles más concurridas del Centro Histórico, representa uno de los principales problemas de tráfico vehicular de la zona, ya que la presencia de estos elementos propicia la concentración de actividades diversas, así como la saturación vehicular en las vialidades más transitadas.

También se debe mencionar la existencia de terminales en predios acondicionados que dan servicio a la población de las Comisarías y sub-comisarías, así como a otros Municipios.

Equipamiento para recreación y deporte

El subsistema de recreación y deporte está constituido por aquellos espacios que propician la comunicación, interrelación e integración social, así como la convivencia con la naturaleza y la

conservación de esta dentro de áreas urbanas coadyuvando al mejoramiento ecológico de las mismas.

En la clasificación establecida por el sistema normativo de SEDESOL este subsistema se integra por: plaza cívica, jardín vecinal, parque urbano, sala de cine, juegos infantiles, parque de barrio, área de feria y exposiciones y espectáculos deportivos.

Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de 99% de energía eléctrica en el municipio. • Cobertura de drenaje básico del 94.9% de viviendas. • Amplia cobertura de vialidades, aunque • Cobertura del servicio de recolección de basura en conjunto abarca la totalidad del área urbanizada. • Cobertura de sistema de alumbrado público en el municipio suficiente en el área urbana de la ciudad. • Desarrollo significativo del comercio en la ciudad, observándose una marcada concentración en el centro de la mancha urbana y sobre algunos corredores comerciales ubicados en las principales avenidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de criterios de diseño de movilidad para implementación de calles sustentable en las intervenciones. • Mejora progresiva en los sistemas de energía eléctrica como luminarias, agua y sistema de vialidades. • Falta de capacidad de gestión para atraer estímulos que sirvan para inversión en infraestructura y servicios.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Algunos de los sistemas de agua potable administrados por el Municipio de Mérida en las comisarías, no se encuentran en condiciones para atender la demanda provocada por nuevos asentamientos, lo que se refleja en los costos de conexión para dotar las nuevas áreas. • Cobertura de drenaje con rezago donde los índices de marginación y pobreza tienen sus valores más altos. • Desabasto en equipos y unidades médicas con capacidad para una emergencia sanitaria como la vivida a lo largo del 2020. • Falta de condiciones físicas y mecánicas del parque vehicular y falta de personal no permiten cubrir el trabajo de vialidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de la no inclusión de las exigencias medioambientales en la renovación de infraestructuras, creando impactos sobre el medio natural. • Disminución del gasto público destinado a infraestructura, servicios y equipamiento.

6. GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN

La gobernanza, participación, transparencia, eficiencia y calidad del servicio público son aspectos clave para el éxito de la gestión municipal. Además de su importancia en el funcionamiento urbano, estos temas se alinean a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, al ODS 16: *Paz, justicia e instituciones sólidas*, que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. En forma complementaria, este eje se alinea al ODS 10: *Reducción de las desigualdades*, cuyo objetivo es reducir la desigualdad en los países y entre ellos, al adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad; y al ODS 17: *Alianzas para lograr los objetivos*, entre cuyos objetivos se encuentra fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Una visión hacia un gobierno eficiente, certero y confiable: son los valores que resumen el actuar municipal en gobernanza y administración. Para un mejor análisis, se han dividido los temas de la siguiente manera: a) Gobierno abierto y rendición de cuentas, considerando temas como la fiscalización, acciones anticorrupción así como la transparencia y acceso a la información pública; b) Eficiencia de los recursos y finanzas sanas, donde se agrupan temas relacionados a la captación de ingresos, manejo de los recursos, así como políticas de Mejora Regulatoria que optimizan los servicios; c) participación ciudadana responsable, respetuosa y recíproca, donde se analizan temas de participación y empoderamiento ciudadano en la toma de decisiones de interés público, creación de redes comunitarias de apoyo, así como innovación tecnológica con plataformas de participación ciudadana, y; d) innovación y calidad en el servicio, considerando temas como atención ciudadana, innovación tecnológica, cobertura de redes de comunicación, apoyos y programas hacia los ciudadanos, así como la evaluación y gestión de las políticas públicas y los Programas Municipales de Desarrollo.

Cada tema se ha analizado con la participación de las dependencias involucradas, además de información cuantitativa de diversas fuentes, arrojando el análisis no sólo estadístico, sino identificando retos y oportunidades que dan pauta a las estrategias y acciones del PMD.

a. GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para fortalecer la confianza en el gobierno, se han implementado dos estrategias principales: 1) la participación e involucramiento ciudadano en los procesos del propio Ayuntamiento, mediante la Contraloría Social y el Consejo Municipal Anticorrupción, y; 2) el fortalecimiento de los principios y valores internos, mediante la capacitación e implementación del código de ética, el programa anual de auditorías y, la evaluación y análisis del control interno de las direcciones.

La implementación de comités de Contraloría Social permite que las obras sean evaluadas por los jueces más estrictos que son los propios ciudadanos. Durante 2020, se capacitaron a 21 comités de Contraloría Social con el fin de que asuman una función definida de vigilancia y

control en las obras ejecutadas; se realizaron 51 visitas de acompañamiento a los comités para el desarrollo de sus actividades. El Consejo Municipal Anticorrupción ha representado la participación de la ciudadanía en la lucha contra la corrupción lo que ha permitido una mayor interacción y difusión de los mecanismos de vigilancia con los que cuenta el Ayuntamiento.

Durante el último año de la administración municipal, se realizaron 46 auditorías internas a las diferentes unidades administrativas, se revisó el estado que guarda el control interno en 21 direcciones y las autoevaluaciones de éstas. Además, se capacitaron a 70 servidores públicos como parte del programa de trabajo de la implementación del Control Interno en el Ayuntamiento de Mérida. En cuanto a las Declaraciones Patrimoniales, se pasó de un medio manual a un formato digital, más ágil y sistematizado para la presentación y recepción de estas declaraciones, recibiendo un total de 6,535, de las cuales 6,460 fueron a través del sistema DECLARAMERIDA. Esto es, sin duda, un factor clave para el fortalecimiento de la rendición de cuentas de las y los servidores públicos.

Mientras más conocimiento haya por parte del ciudadano de las acciones de fiscalización más confianza habrá en el gobierno; un gobierno abierto que rinde cuentas de forma clara, por lo tanto, un gobierno confiable. Para tal fin, se identificó como área de oportunidad a trabajar, la difusión y comunicación de las acciones anticorrupción internas que se realizan por parte del Ayuntamiento, así como diversificar los canales de comunicación con la ciudadanía, para poder obtener una mayor participación en los ejercicios de la contraloría.

b. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante el último periodo de la administración municipal, se recibieron 682 solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública, mismas que fueron respondidas en tiempo y forma, registrándose sólo 23 inconformidades. Esto equivale a un 96.7 de eficacia en las respuestas como Ayuntamiento.

En todos los casos se han respondido las solicitudes de Acceso a la Información Pública que se reciben conforme a lo que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que hasta la fecha no existe ninguna negativa ficta por parte de este Sujeto Obligado.

En un ranking emitido por el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), Mérida obtuvo el primer lugar Nacional de Capitales CIMTRA-COVID19 con un porcentaje del 100% en mayo de 2020. Asimismo, en noviembre 2020 se volvió a obtener el mismo primer lugar con el 100%, lo que habla de nuestro compromiso de ser un gobierno transparente y abierto a sus ciudadanos.

c. EFICIENCIA DE LOS RECURSOS Y FINANZAS SANAS

De acuerdo a un análisis interno con el organismo interno encargado de las finanzas del municipio, se han detectado una serie de fortalezas que caracterizaron la administración

pasada, entre las que se encuentran: 1) alta recaudación local, a pesar de que seguimos inmersos en los efectos de la pandemia que afecta la economía a nivel mundial; 2) cero deuda pública; 3) calificaciones crediticias que sitúan a Mérida dentro de los municipios mejor calificados del país; 4) control y manejo financiero en estricto apego a políticas, procedimientos y demás normatividad aplicable; 5) revisiones periódicas por entes fiscalizadores internos y externos: tales como Contraloría Municipal, Auditoría Superior del Estado de Yucatán y Auditoría Superior de la Federación, y; 5) transparencia en la publicación de la información financiera a través de la página web del Ayuntamiento de Mérida, Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública, Consejos Consultivos, etc.

Las cifras correspondientes a la captación de ingresos, durante el ejercicio del tercer año de la administración indican que se ascendió a 3 mil 335 millones 099 mil 865 de pesos (sin incluir convenios, ni otros ingresos), representando 269 millones 249 mil 004 de pesos captados arriba de lo esperado, a pesar de que se sigue inmerso en los efectos de la pandemia que afectan la economía a nivel mundial.

En el periodo de septiembre de 2020 a julio de 2021, la recaudación fiscal por concepto del Impuesto Predial base valor catastral, la cual fue de 451 millones 192 mil 377 de pesos, superando en 4% lo obtenido en el mismo período del año anterior. En el caso de Impuesto Predial base valor contraprestación, se observa una disminución del 17% para el período citado, esto como resultado de la situación que prevalece en el ámbito económico. El Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, otro de los ingresos propios con mayor captación, registró un incremento del 4%.

Dado el excelente manejo en las finanzas públicas, Mérida es uno de los municipios mejor calificados del país, en cuanto a su calidad crediticia, ya que cuenta con una fuerte capacidad de pago derivado de su bajo nivel de endeudamiento, adecuada posición de liquidez y alta recaudación local.

Existen factores internos y externos que afectan la economía de la ciudadanía, por lo tanto, de la administración municipal, tales como: 1) problemas de salud pública, como la pandemia derivada del virus SARS-COV-2; 2) eventos meteorológicos como inundaciones, huracanes, etc.; y 3) efectos derivados de la migración poblacional -a mayor población y tamaño de la ciudad, se requiere mayor número de obras y servicios-.

La pandemia ocasionada por el virus del SARS-COV-2 que ha impactado la economía a nivel mundial y cuyos efectos hemos resentido en nuestro municipio desde marzo del año pasado, dio como resultado la disminución en la recaudación propia y también en la federal. Esto último se refleja en las participaciones que recibe el municipio. Por lo anterior, se implementó un conjunto de medidas de ajuste en el gasto destinadas a priorizar la atención a la ciudadanía y manteniendo siempre un manejo responsable de las finanzas públicas.

Durante la campaña de cobro del Impuesto Predial base valor catastral, que abarca los primeros 3 meses del año, se llegó a contar con aproximadamente con 1,000 cajas o puntos de cobranza, distribuidos a todo lo largo y ancho de la ciudad, con lo que se facilitó el trámite a las y los meridianos y se evitaron aglomeraciones que pudieran poner en riesgo su salud. Asimismo, se promovió el pago en línea del Impuesto Predial base valor catastral a través del portal www.merida.gob.mx; cabe señalar que durante el periodo de septiembre de 2020 a julio 2021. Por este medio se recaudó 172 millones 702 mil 801 de pesos.

d. MEJORA REGULATORIA

La Mejora Regulatoria es una política pública enfocada en la eficiencia en el funcionamiento de las Instituciones y de trámites y servicios simplificados. Su consolidación se da a través del uso de herramientas al interior de la estructura gubernamental municipal y al exterior con la ciudadanía para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. Actualmente, se cuenta con 8 de las 10 herramientas municipales del sistema municipal de mejora regulatoria y se está trabajando para implementar las dos restantes.

El municipio de Mérida cuenta con una Agenda Regulatoria Municipal y un Programa Municipal de Mejora Regulatoria. Se han inscrito en el Programa Municipal un total de 194 propuestas de mejora y simplificación de Trámites y Servicios, estableciéndose así una revisión y mejora continua, de las cuales se cumplieron 157 que equivale a 82% de cumplimiento. De igual forma, se realizó un esfuerzo integral para conformar un Registro Municipal de Trámites y Servicios, que fue reestructurado y se actualiza constantemente para que, en un solo punto, los ciudadanos pueden consultar 371 trámites y servicios del Municipio, dando acceso digital a 134 trámites en línea y 238 parcialmente en línea.

Mérida ocupó el primer lugar a nivel nacional en el indicador subnacional de mejora regulatoria, edición 2019 del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, obteniendo una calificación histórica de 4 puntos de 5. Obtuvo la Certificación a través del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) 2020 y 2021, evaluación realizada por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

El reconocimiento a Mérida por la Revista Alcaldes de México, por mejores prácticas en la gestión pública local en la categoría mejora regulatoria, así como el 8º lugar en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M) 2021, de 60 municipios evaluados. En el año 2020 Mérida fue reconocida por el IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad) a través del Índice de Competitividad Urbana ICU, siendo reconocida como una de las mejores ciudades para invertir.

Entre las fortalezas detectadas en el rubro de Mejora Regulatoria, se encuentran: 1) continua consolidación de la cultura, aplicación e implementación de la política de Mejora Regulatoria en las Dependencias del Ayuntamiento; 2) fomento de la Política de Mejora Regulatoria hacia la ciudadanía, a través del sitio Web de Mejora Regulatoria en la página oficial del Ayuntamiento

de Mérida; 3) constante comunicación y coordinación hacia el interior de la administración municipal con la asignación de los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria, en cada una de las Unidades Administrativas, y; 4) comunicación y coordinación con las entidades de Mejora Regulatoria del Estado y de la Federación, así como con instancias internacionales, en dicho tema.

Es de suma importancia el cumplimiento de las Dependencias del Ayuntamiento en los requerimientos para la implementación y funcionamiento de las Herramientas del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que se identifica como un reto la correcta ejecución de lo anterior. De igual manera, otro reto identificado es la difusión externa de las mismas herramientas.

e. PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPONSABLE, RESPETUOSA Y RECÍPROCA

La participación ciudadana ha sido un eje de suma relevancia para nuestro gobierno; la adaptación a nuevas modalidades virtuales ha sido el medio que nos ha permitido continuar esta iniciativa. Sabemos que los lazos ciudadanos se fortalecen en medio de las crisis y permiten afrontarlas de manera más sólida y humana, es por eso que el fortalecimiento de las redes comunitarias ha sido punto de arranque para afrontar estos nuevos retos. Mérida Nos Une, es un claro ejemplo de lo que se puede lograr a partir de este principio.

Abrir los canales de comunicación hacia el ciudadano, para que no sólo esté informado sobre las acciones del gobierno, sino que participe de manera activa en un intercambio continuo de ideas, permite estar más cerca de las necesidades reales y sentidas. Programas como Diseño Participativo de Espacios Públicos que ha tenido un impacto sobre 22 parques distribuidos equitativamente en la ciudad y teniendo la participación de más de dos mil personas; Plataforma Decide Mérida, que a través de 4 procesos de consulta recibió más de 1,700 propuestas de proyectos de impacto urbano y social; son logros que permiten el diálogo continuo entre el gobierno y los ciudadanos.

La participación ciudadana y el fortalecimiento a las redes comunitarias, ha sido exitoso debido al interés continuo de los ciudadanos por participar y tener voz en las decisiones públicas. Ante la pandemia, los medios tradicionales de participación presenciales han tenido que cambiar e innovarse, adaptándose a las nuevas necesidades de salud pública. Por tal motivo, la continuidad de estos programas y acciones se debe vislumbrar hacia su mejora continua en procesos y mecanismos que permitan la participación ciudadana activa salvaguardando la salud de todos.

f. INNOVACIÓN Y CALIDAD EN EL SERVICIO

Mérida se encuentra en constante crecimiento. La adaptación y modernización de los recursos han sido puntos clave para el mejoramiento de las herramientas que nos permiten generar vínculos más cercanos a la ciudadanía.

La pandemia provocada por el virus SARS-COV-2 y el compromiso por brindar un servicio eficiente, han sido los factores clave para la actualización y automatización de los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento. Entre los canales de atención ciudadana, se encuentran: AYUNTATEL, siendo el principal medio de comunicación entre el Ciudadano y las Unidades Administrativas y a través del cual se registran 15,500 llamadas en promedio por mes; la atención a través de correo electrónico, vía de comunicación que sigue siendo un canal efectivo de comunicación con los ciudadanos, además de fortalecer la interacción digital y el uso del portal web para solicitudes de servicios, permisos y pagos en línea; SARE, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas para giros comerciales de bajo impacto, un sistema 100% en línea para obtener una Licencia de Uso de Suelo y Licencia de Funcionamiento en tan solo 3 días; las Ventanillas Únicas, que desde el inicio de la contingencia estuvieron funcionando de manera presencial en el ingreso de trámites y servicios a través de la modalidad de citas, logrando la atención en la generación de servicios de manera oportuna y eficaz, evitando los contagios.

La automatización de los servicios mediante actualizaciones tecnológicas, son el futuro innovador. De igual manera, para trámites en donde se necesite la presencia física del ciudadano, salvaguardarlo mediante los diversos protocolos de salud e higiene, es responsabilidad gubernamental.

Incrementar de manera estratégica la cobertura y acceso a internet es una necesidad imperante. Esto no sólo permite que el ciudadano pueda tener acceso a los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento, sino que coadyuva de manera indirecta al acceso a la información y a la educación.

Programas de Apoyo

En cuanto a programas de apoyo municipales se ha continuado con el programa Casa Segura; subsidios del 15% sobre el pago anual de Impuesto Predial base valor catastral para inmuebles tipos habitacional y comercial que contrataran paneles solares. Procurando la protección de los sectores de población más vulnerables, se continuó con el Programa de Jubilados, Pensionados, personas Adultas Mayores y personas con discapacidad, entre otros apoyos.

Con el objetivo de apoyar a la economía de la ciudadanía, así como mejorar la recaudación de impuestos, durante el último de la administración pasada (2020-2021), se ampliaron las bonificaciones otorgadas durante los primeros 2 meses del año, pasando del 20% al 30% de descuento en enero; del 10% al 15% en febrero y manteniéndose la bonificación del 8% en el mes de marzo.

g. PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Durante la administración pasada, se realizó un análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias municipales, a fin de determinar o probar su pertinencia, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, a partir del modelo de gestión basado en resultados. En esa etapa de valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados de

la planeación para saber el avance de los objetivos propuestos al principio de la administración, se obtuvo como resultado un avance del 91% de los 236 programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021) contó con 358 líneas de acción alineadas al 100% a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De igual manera, contó con 236 programas municipales de los cuales 228 están alineados a dichos objetivos, dando como resultado el 96.61% de alineación al documento rector de la ONU.

Entre los logros obtenidos en la planeación y evaluación, se obtuvo: el 1er lugar por las prácticas de desempeño en beneficio de la población, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED); el séptimo lugar con mayor calificación en el diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED al obtener una calificación de 77.6 puntos, cifra superior al promedio nacional de 45.7 puntos y que catalogó a la ciudad de Mérida con desempeño “Medio alto”, colocándose en el tercer lugar con mayor calificación entre los municipios que conforman la región sureste.

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con acciones que atiendan la disminución en la recaudación propia y también en la federal, debido a la pandemia por el virus del SARS-CoV-2, que ha impactado la economía a nivel mundial y cuyos efectos hemos resentido en nuestro municipio desde marzo del año pasado. • Continuar con medidas de ajuste en el gasto destinadas a priorizar la atención a la ciudadanía y manteniendo siempre un manejo responsable de las finanzas públicas. • Continuidad en la apertura de los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, participando de manera activa en los asuntos de interés público. • Continuar con la automatización de los servicios mediante actualizaciones tecnológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta mayor difusión y comunicación de las acciones anticorrupción internas que se realizan por parte del Ayuntamiento. • Falta diversificar los canales de comunicación con la ciudadanía, para poder obtener una mayor participación en los ejercicios de la contraloría. • Falta fortalecer el cumplimiento de las Dependencias del Ayuntamiento en los requerimientos para la implementación y funcionamiento de las Herramientas del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria. • Adaptación e innovación de los medios tradicionales de participación presenciales a las nuevas necesidades de salud pública. • Falta incrementar de manera estratégica la cobertura y acceso a internet en la ciudad.



VII. EL MUNICIPIO Y LA AGENDA 2030:

ANTECEDENTES:

La Agenda 2030, como plan de acción global en favor de las personas y el planeta, es un llamado a reflexionar y comprometernos a trabajar en equipo, sociedad y gobierno, para avanzar en la ruta trazada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2015. Mérida inició formalmente hace tres años este recorrido con acciones encaminadas a contribuir, desde lo local, al logro de los ODS, y con ello hacer posible la construcción de un mundo más amigable y equitativo en el aspecto social, económico y ambiental.

Durante este tiempo se han dado pasos firmes en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en el municipio:

1. Como punto de partida, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se elaboró bajo el enfoque general de la Agenda y posteriormente se alineó a los ODS.
2. En 2019 nos integramos al Consejo Estatal de la Agenda 2030 en Yucatán y a su Comité Regional, dando como resultado una alianza estratégica que facilita la incorporación de este plan mundial mediante acciones de capacitación, difusión y colaboración en la materia.
3. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento y la documentación de los avances obtenidos, creamos en 2020 el Órgano de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 del Municipio de Mérida (OSI Mérida), que, conforme a nuestra política de

gobernanza y participación, integramos con representantes de diferentes sectores de la sociedad. Con este órgano, redoblamos nuestro compromiso con la consecución de los ODS en un ejercicio participativo que coordina estrategias locales para promover el desarrollo sostenible.

4. En julio de presente año presentamos la Revisión Local Voluntaria (RLV) del Municipio de Mérida en el Foro Político de Alto Nivel organizado por las Naciones Unidas y la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, una muestra de nuestro interés por posicionar a la Agenda como marco obligado de referencia en el diseño y elaboración de las políticas públicas, que nos dio la oportunidad de analizar los avances y los retos para los siguientes años.

LA AGENDA 2030 EN EL PLAN MUNICIPAL 2021-2024

Firmes al propósito de dar continuidad a este compromiso mundial, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, sostiene como un eje transversal el DESARROLLO SOSTENIBLE, en el que se afirma que la Agenda 2030 será la guía para establecer una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, con el fin de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias.

En el Eje 6. Mérida Participativa e Innovadora, la política correspondiente a Participación Ciudadana Responsable, Respetuosa y Recíproca, contempla como línea de acción: “Garantizar el seguimiento e instrumentación de la Agenda 2030 en el Municipio de Mérida”.

En coordinación con la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado (SEPLAN), el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM) y el Instituto Municipal de Planeación de Mérida (IMPLAN), alineamos el Plan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del modelo de gestión basado en resultados, de forma que la planeación, la presupuestación, así como el sistema de monitoreo y evaluación, están orientados al cumplimiento de los objetivos que atienden las prioridades nacionales y diferentes metas de los ODS.

MODELO DE GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS

Nuestros pilares son la Gestión basada en Resultados (GpRD) la Planeación Estratégica (PE), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que, en conjunto, están orientados a alcanzar los objetivos de desarrollo del Municipio y los ODS definidos en la Agenda 2030. Estos se explican en el siguiente diagrama



En el marco de la Agenda 2030, nuestra propuesta metodológica para llevar a cabo la Planeación Estratégica no solo se orienta a los resultados institucionales, los programas y actividades derivadas de dicha planeación, sino también ha sido vinculada con los ODS, respondiendo a las siguientes preguntas:

¿Cómo se relacionan los programas de nuestra Institución con la Agenda 2030 y los ODS?
 ¿Los problemas que atiende cada programa guardan relación con algún problema que busca solucionar la Agenda 2030? ¿Con qué ODS, metas e indicadores se relacionan los objetivos de cada programa de la institución?

En consecuencia, la planeación del Municipio no se limita a elaborar Planes de Desarrollo, considera también idear estrategias para transformar la realidad.

En la siguiente imagen se muestra la relación jerárquica entre la planeación municipal y la programación (programas presupuestarios) que desde la institución se ha implementado.



VIII. ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS (DESCA)

1. EL MUNICIPIO Y LOS DERECHOS HUMANOS:

La definición de los sectores estratégicos sobre los cuales se desarrollarán las políticas públicas de esta administración municipal es uno de los elementos que tuvo mayor relevancia durante la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. En este sentido, resulta relevante establecer un conjunto de acciones que permita el crecimiento económico sustentable y sostenible, que conlleve a un mejor nivel de bienestar social, con apego al respeto de la identidad cultural y la riqueza natural, como elementos imprescindibles para alcanzar los resultados de desarrollo planteados.

Lo anterior, obedece a la necesidad de continuar realizando acciones tendientes al cumplimiento de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2011, que ha resultado trascendental para el quehacer de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, adquiriendo la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Es importante destacar que los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la mencionada reforma a la Constitución, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana de Derechos Humanos, el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, entre otros, deben ser instrumentados por los municipios.

Es por eso que la visión de este Plan Municipal de Desarrollo comprende los derechos humanos, tomando en cuenta los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) como base para determinar las acciones que permitan el desarrollo integral de los habitantes. Estos derechos son aquellos relacionados con el acceso a la igualdad, la justicia, la educación, la salud y la vivienda digna, acceso al agua potable, acceso a un medio ambiente sano, acceso a la alimentación de calidad, entre otros, los cuales conjuntamente garantizarán el desarrollo integral de la población. El desarrollo humano sostenible implica que los DESCAs deben crear condiciones para una vida más justa, satisfactoria y sostenible.

En ese sentido, el Honorable Ayuntamiento de Mérida promueve acciones que propicien la construcción de un futuro que garantice la seguridad, armonía y, en general, el respeto por los derechos humanos de las familias meridanas, en principio, reconociendo que las políticas públicas municipales deberían tener una sola visión, respeto por los derechos humanos de todas las personas, lo anterior, implica la creación de espacios públicos accesibles, el uso de un lenguaje inclusivo, la institucionalización de la perspectiva de género, la prestación del servicio

público sin ninguna clase de discriminación, procurando en forma progresiva incorporar mecanismos de información, acorde a los requerimientos de cada persona.

En aras de establecer las bases y lineamientos para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en el Municipio de Mérida, como lo reconoce el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante Sesión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, de fecha 14 de octubre de 2020, publicado en la Gaceta Municipal el día 16 del propio mes y año, se expidió y aprobó el “Reglamento para el Respeto y Promoción de los Derechos Humanos en el Municipio de Mérida”, normativa que permite avanzar en la institucionalización de los derechos humanos, y que sean éstos la directriz fundamental para la toma de decisiones y la implementación de la política pública municipal, para incorporar esa visión, guiar la revisión de la normativa municipal conforme a la Carta Magna y tratados internacionales ratificados en el país, vincularse con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, sobre todo en el seguimiento de las quejas en contra de los servidores públicos municipales y en general, procurar una actuación con eficacia, progresiva y con equidad.

Teniendo como marco de referencia los derechos humanos y los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se determinaron los ejes de actuación de las esferas económica, social, cultural y ambiental de manera que se orienten a garantizar las condiciones necesarias que permitan el desarrollo integral del municipio. El Plan Municipal de Desarrollo se construyó con una perspectiva de derechos humanos y mediante un proceso democrático, participativo e inclusivo de atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Es así que este instrumento de planeación plasma las principales preocupaciones, visiones y aspiraciones de los habitantes del municipio de Mérida.

2. EL MUNICIPIO, POR UNA POLÍTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:

Transversalizar la perspectiva de género en la estructura y cultura organizacional del Ayuntamiento de Mérida está considerada como parte fundamental, necesaria e importante por la administración, como respuesta al mandato constitucional señalado en el artículo 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los tratados y convenios internacionales firmados por México en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación ni violencias, así como las observaciones emitidas por organismos internacionales, tal como la núm. “Nº 16 que apunta “La igualdad de derechos del hombre y la mujer al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales (artículo 3)” del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La perspectiva de género en la administración municipal de Mérida conlleva, como proceso técnico y político que se precise la redistribución de recursos y cuotas de poder para mujeres y hombres. Es por ello que planear con enfoque de género, atender las necesidades prácticas y estratégicas de la diversidad de mujeres y hombres del municipio de Mérida, se orienta hacia la

transformación estructural del sistema de relaciones desiguales que se tienen entre las personas desde los sexos; considerando como aspectos importantes los procesos de planeación participativa con equidad, construcción de condiciones para la igualdad entre la diversidad de mujeres y hombres y facilitar la mejora en las condiciones de vida de todas las personas, considerando el enfoque de intersección para la atención e intervención.

Con ello, la administración propone facilitar el logro de la igualdad de género trabajando con los niveles de actuación que tienen mujeres y hombres y los espacios donde desarrollan sus actividades, velando siempre por la integridad de las personas, dentro del Ayuntamiento y en el municipio de Mérida.

IX. MERIDA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

La visión del futuro del Municipio de Mérida ante la pandemia que se presentó en el año 2020 y 2021 y continuará en los próximos meses, nos obligó a preguntarnos: ¿cómo podemos recuperarnos?, ¿cómo podemos adaptarnos?, ¿cómo podemos fortalecernos? garantizar la salud pública y la activación de manera gradual, ordenada y cauta a la vida del municipio, con estrategias de innovación y de participación, que nos permitan hacer frente a los impactos de la contingencia sanitaria y contribuyan al establecimiento de la visión de la NUEVA NORMALIDAD, la cual debe sustentarse en la capacidad de innovar y fortalecer los derechos de todas y todos los ciudadanos a la salud, bienestar económico, social y ambiental, así como en la relación ciudadanía - gobierno.

1. CRITERIOS PRIORITARIOS PARA LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA RECUPERACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO:

Aunque sigue siendo importante el posicionamiento en el mercado global, se da prioridad a acciones que contribuyen al fortalecimiento de la economía local, la diversificación de prácticas productivas y el impulso al emprendimiento, priorizando las medidas sanitarias pertinentes acordes a la evolución de la pandemia.

- Fortalecer las actividades de productores, comercializadores y abastecedores locales, con especial énfasis en comisarías y el Centro Histórico.
- Apoyar las empresas emergentes que permitan consolidar las cadenas productivas.
- Consolidar soluciones digitales para las pequeñas y medianas empresas meridianas.
- Privilegiar la reconversión digital de la oferta cultural para ajustarse a las medidas de distanciamiento social de la nueva realidad.
- Atención especial para el centro histórico como área estratégica para la activación económica ya que concentra la mayor cantidad de servicios, comercios, personas, equipamiento público.

2. CRITERIOS PRIORITARIOS PARA LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA RECUPERACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO SUSTENTABLE:

Debido a la transversalidad de la temática su impacto es múltiple, sin embargo, adquieren relevancia la planeación urbana, la calidad urbana ambiental y la cultura sustentable, priorizando todas aquellas acciones que contribuyan a:

- Fomentar la educación ambiental para el manejo adecuado de residuos sólidos, promover energías limpias y el cuidado de flora y fauna.

- La arborización y mantenimiento de áreas verdes y jardines.
- Acopio y disposición final de residuos sólidos diferenciados.
- Mitigar la contaminación del agua y aire.

Todo lo anterior priorizando las medidas sanitarias pertinentes acordes a la evolución de la pandemia.

3. CRITERIOS PRIORITARIOS PARA LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA RECUPERACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA SALUD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL:

En este escenario de reactivación es fundamental el tema de la salud pública para la prevención y control de los contagios, así como la atención a todos y cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad y no solo con carácter asistencial sino de desarrollo; asimismo, debe fortalecerse la educación en valores y competencias hacia la nueva normalidad, también priorizando las medidas sanitarias pertinentes acordes a la evolución de la pandemia. Por lo anterior, los programas relacionados con estos temas deben revalorarse.

- Adopción y promoción de medidas de salud pública como componente indispensable para la convivencia social.
- Atención a la alimentación, salud física, psicológica y emocional.
- La educación no formal para la cultura de la paz y el apoyo mutuo.
- Acciones estratégicas para la atención oportuna de los grupos en situación de vulnerabilidad y procurar su incorporación a cadenas productivas para ampliar sus medios de subsistencia.
- Reconversión de actividades presenciales hacia modalidades con sana distancia o en modo virtual.
- Reconversión y aprovechamiento del equipamiento instalado (centros culturales, centros de desarrollo integral, y demás) que no puede albergar gran concentración de personas.

4. CRITERIOS PRIORITARIOS PARA LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA RECUPERACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA:

Mérida es reconocida como segura, y debe seguir siéndolo. Para lograrlo, es de suma importancia ampliar el concepto de seguridad, no sólo como una ausencia de peligro sino como una sensación total de confianza,

Manteniendo los niveles de seguridad vial y combate al delito, reviste importancia la prevención, la adaptación y la mitigación de riesgos y vulnerabilidades, así como la inclusión de los criterios de resiliencia en todos los planes, programas y acciones municipales.

Los programas a priorizar son:

- Aquellos que contribuyan a la consolidación de protocolos sanitarios acordes a la evolución de la pandemia, que permitan reducir el riesgo de contagio mediante medidas de higiene y un ordenado distanciamiento social.
- Los que fortalezcan las capacidades de la policía municipal y protección civil.
- Los que promuevan una movilidad segura para peatones y ciclistas.

5. CRITERIOS PRIORITARIOS PARA LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA RECUPERACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:

El funcionamiento urbano es base para la operación de todas las demás actividades, por lo que es prioritario mantener los servicios públicos de calidad, e incluir criterios de diseño de vanguardia para adaptar la infraestructura a las necesidades de la movilidad peatonal y ciclista, así como el uso seguro de los espacios públicos.

Por lo anterior, deben priorizarse programas relacionados con:

- Mantener los servicios básicos municipales de calidad garantizando las medidas que brinden seguridad a los servidores públicos
- Análisis estratégico para la inversión en infraestructura urbana acorde a las limitaciones presupuestales.
- Aquellos que permitan el uso y disfrute de los espacios públicos recreativos y deportivos con las nuevas medidas de distanciamiento social y sanidad.
- Acciones estratégicas de movilidad que favorezcan el distanciamiento social para reducir el riesgo sanitario durante la pandemia.

6. CRITERIOS PRIORITARIOS PARA LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA RECUPERACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN:

Momento coyuntural para la reorganización innovadora de la administración, la reorientación eficiente del presupuesto, la implementación creativa de planes y programas, y el fortalecimiento de la política pública para ser el marco de actuación del Plan de Reactivación de Mérida.

Por lo anterior, los programas relacionados con estos temas deben revalorarse.

- Fortalecer la articulación con los distintos sectores de la sociedad innovando nuestros procesos de relación intersectorial.
- Explorar nuevas formas de interacción segura apoyados en las ventajas y accesibilidad de las herramientas tecnológicas.

- La calidad del servicio público, reestructurando la atención al ciudadano y reorganizando nuevos equipos de trabajo colaborativo al interior del Ayuntamiento, principalmente de las áreas operativas.
- Modernizar los procesos administrativos que ofrece el Ayuntamiento, adaptándolos a las exigencias de la nueva normalidad.
- Continuar con la innovación regulatoria que permita garantizar el mayor número de trámites en la modalidad no presencial.
- La acción coordinada con el Gobierno del Estado y municipios de la zona metropolitana, principalmente en temas de salud, movilidad y economía.

Todo lo anterior, priorizando las medidas sanitarias pertinentes acordes a la evolución de la pandemia.

X. ALINEACION A LOS PLANES NACIONAL, ESTATAL Y A LA AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024		
Política y Gobierno		Paz, Justicia y Gobernabilidad		Perspectiva de Género	
		Gobierno Abierto, Eficiente y con Finanzas Sanas	Mérida Participativa e Innovadora	Respeto a los Derechos Humanos	
		Igualdad de Género, Oportunidades y No Discriminación	Mérida Segura	Gobernanza y Participación Ciudadana	
Política Social	Yucatán Verde y Sustentable	Ciudades y Comunidades Sustentables	Mérida Sustentable	Desarrollo Sostenible	
	Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social		Mérida Incluyente		Resiliencia Urbana
	Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo				
Economía	Yucatán con Economía Inclusiva		Mérida Próspera	Accesibilidad Universal	
Proyectos Regionales		Innovación, Conocimiento y Tecnología	Mérida Ordenada y Funcional	Transparencia y Rendición de Cuentas	
				Salud	

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Eje del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	AGENDA 2030
Economía	Yucatán con Economía Inclusiva	Incrementar el desarrollo incluyente y sostenible en el estado de Yucatán	MÉRIDA PRÓSPERA	Diversificación de actividades económicas y productivas locales	Facilitar la generación de empresas y desarrollo de las competencias de sus habitantes.	  
Economía	Yucatán con Economía Inclusiva	Aumentar la actividad comercial sostenible del estado	MÉRIDA PRÓSPERA	Diversificación de actividades económicas y productivas locales	Facilitar la generación de empresas y desarrollo de las competencias de sus habitantes.	  
Economía	Yucatán con Economía Inclusiva	Incrementar la productividad de las empresas comerciales en el estado	MÉRIDA PRÓSPERA	Diversificación de actividades económicas y productivas locales	Facilitar la generación de empresas y desarrollo de las competencias de sus habitantes.	  
Economía	Yucatán con Economía Inclusiva	Aumentar la competitividad en el estado	MÉRIDA PRÓSPERA	Diversificación de actividades económicas y productivas locales	Facilitar la generación de empresas y desarrollo de las competencias de sus habitantes.	  
Economía	Yucatán con Economía Inclusiva	Incrementar la inversión extranjera en el estado	MÉRIDA PRÓSPERA	Diversificación de actividades económicas y productivas locales	Facilitar la generación de empresas y desarrollo de las competencias de sus habitantes.	  
Economía	Yucatán con Economía Inclusiva	Incrementar la actividad económica sostenible del sector secundario en Yucatán	MÉRIDA PRÓSPERA	Diversificación de actividades económicas y productivas locales	Facilitar la generación de empresas y desarrollo de las competencias de sus habitantes.	  
Economía	Yucatán con Economía Inclusiva	Incrementar la productividad del sector industrial sostenible	MÉRIDA PRÓSPERA	Diversificación de actividades económicas y productivas locales	Facilitar la generación de empresas y desarrollo de las competencias de sus habitantes.	  
Economía	Yucatán con Economía Inclusiva	Aumentar el valor de los productos y servicios turísticos con enfoque de sostenibilidad en Yucatán	MÉRIDA PRÓSPERA	Diversificación de actividades económicas y productivas locales	Facilitar la generación de empresas y desarrollo de las competencias de sus habitantes.	  
Economía	Yucatán con Economía Inclusiva	Incrementar la afluencia de visitantes a Yucatán	MÉRIDA PRÓSPERA	Promoción económica y turística	Posicionar al municipio de Mérida como una capital con alto desarrollo económico y consolidarla como uno de los mejores destinos turísticos	  

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Eje del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	AGENDA 2030
Economía	Yucatán con Economía Inclusiva	Incrementar la estadia en Yucatán	MÉRIDA PRÓSPERA	Promoción económica y turística	Posicionar al municipio de Mérida como una capital con alto desarrollo económico y consolidarla como uno de los mejores destinos turísticos	  
Economía	Yucatán con Economía Inclusiva	Incrementar el valor de la producción agrícola en el estado con enfoque de sostenibilidad	MÉRIDA PRÓSPERA	Diversificación de actividades económicas y productivas locales	Facilitar el desarrollo de comisarías de Mérida de acuerdo con su vocación y el desarrollo de las competencias sus habitantes	  
Economía	Yucatán con Economía Inclusiva	Incrementar el valor de la producción del sector pecuario en el estado con enfoque de sostenibilidad	MÉRIDA PRÓSPERA	Diversificación de actividades económicas y productivas locales	Facilitar el desarrollo de comisarías de Mérida de acuerdo con su vocación y el desarrollo de las competencias sus habitantes	  
Economía	Yucatán con Economía Inclusiva	Mejorar la actividad económica del sector agropecuario con enfoque sostenible	MÉRIDA PRÓSPERA	Diversificación de actividades económicas y productivas locales	Facilitar el desarrollo de comisarías de Mérida de acuerdo con su vocación y el desarrollo de las competencias sus habitantes	  
Economía	Yucatán con Economía Inclusiva	Aumentar la independencia económica de la población del estado de Yucatán	MÉRIDA PRÓSPERA	Emprendimiento	Facilitar la generación de empresas y desarrollo de las competencias de sus habitantes.	  
Economía	Yucatán con Economía Inclusiva	Aumentar la productividad laboral en el estado	MÉRIDA PRÓSPERA	Diversificación de actividades económicas y productivas locales	Facilitar la generación de empresas y desarrollo de las competencias de sus habitantes.	  
Economía	Yucatán con Economía Inclusiva	Incrementar la calidad del empleo en Yucatán	MÉRIDA PRÓSPERA	Diversificación de actividades económicas y productivas locales	Facilitar la generación de empresas y desarrollo de las competencias de sus habitantes.	  
Política social	Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar el desarrollo de las ciudades y comunidades logrando que sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	MÉRIDA SUSTENTABLE	Desarrollo Urbano Sustentable	Procurar un desarrollo urbano sustentable y equilibrado, mediante instrumentos de planificación territorial, con enfoque a mejorar la accesibilidad y movilidad de las áreas urbanas.	
Política social	Ciudades y Comunidades Sostenibles	Incrementar la inversión en obra pública sostenible y accesible	MÉRIDA PRÓSPERA	Diversificación de actividades económicas y productivas locales	Facilitar la generación de empresas y desarrollo de las competencias de sus habitantes.	  

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Eje del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	AGENDA 2030
Política social	Ciudades y Comunidades Sostenibles	Incrementar la conectividad sostenible e incluyente en los municipios del estado	MÉRIDA PARTICIPATIVA E INNOVADORA	Innovación y calidad en el servicio	Establecer programas y proyectos, así como mecanismos que garanticen la dotación de servicios municipales en un marco de legalidad, eficiencia y con enfoque al ciudadano	
Política social	Ciudades y Comunidades Sostenibles	Incrementar el acceso a las redes y servicios de telecomunicaciones sostenibles e incluyentes en las ciudades y comunidades del estado	MÉRIDA PARTICIPATIVA E INNOVADORA	Innovación y calidad en el servicio	Establecer programas y proyectos, así como mecanismos que garanticen la dotación de servicios municipales en un marco de legalidad, eficiencia y con enfoque al ciudadano	
Política social	Ciudades y Comunidades Sostenibles	Mejorar la planeación territorial con un enfoque sostenible en el estado	MÉRIDA SUSTENTABLE	Desarrollo Urbano Sustentable	Procurar un desarrollo urbano sustentable y equilibrado, mediante instrumentos de planificación territorial, con enfoque a mejorar la accesibilidad y movilidad de las áreas urbanas.	
Política social	Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social	Disminuir la pobreza del estado de Yucatán	MÉRIDA INCLUSIVA	Atención a grupos vulnerables	Impulsar acciones y proveer servicios profesionales que favorezcan la integración y bienestar de las familias y grupos vulnerables del municipio de Mérida, mediante la vinculación con la sociedad civil y la prestación de servicios eficientes, de calidad y con trato digno.	
Política social	Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social	Incrementar el acceso incluyente al sistema estatal de salud	MÉRIDA INCLUSIVA	Salud	Promover la participación comunitaria en el cuidado a la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables	
Política social	Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social	Mejorar la condición de salud de la población en el estado	MÉRIDA INCLUSIVA	Salud	Promover la participación comunitaria en el cuidado a la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables	
Política social	Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social	Disminuir toda forma de desnutrición en la población del estado de Yucatán	MÉRIDA INCLUSIVA	Salud	Promover la participación comunitaria en el cuidado a la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables	
Política social	Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social	Incrementar la seguridad e inocuidad alimentaria de la población del estado de Yucatán	MÉRIDA INCLUSIVA	Salud	Promover la participación comunitaria en el cuidado a la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables	

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Eje del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	AGENDA 2030
Política social	Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social	Disminuir la pobreza en los pueblos indígenas de Yucatán	MÉRIDA INCLUSIVA	Atención a grupos vulnerables	Apoyar a la población de escasos recursos para disminuir sus condiciones de vulnerabilidad	  
Política social	Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social	Disminuir el rezago educativo de la población del estado	MÉRIDA INCLUSIVA	Educación, artes y cultura	Establecer mecanismos que garanticen la efectiva atención participación de las y los habitantes del municipio, en materia de educación, tradiciones y desarrollo de la cultura.	
Política social	Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social	Mejorar la calidad del sistema educativo estatal	MÉRIDA INCLUSIVA	Educación, artes y cultura	Establecer mecanismos que garanticen la efectiva atención participación de las y los habitantes del municipio, en materia de educación, tradiciones y desarrollo de la cultura.	
Política social	Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social	Mejorar la calidad de la vivienda en Yucatán	MÉRIDA INCLUSIVA	Impulsar acciones y proveer servicios profesionales que favorezcan la integración y bienestar de las familias y grupos vulnerables del municipio de Mérida, mediante la vinculación con la sociedad civil y la prestación de servicios eficientes, de calidad y con trato digno.	Fortalecer el programa integral de apoyo a la vivienda e infraestructura básica, en la modalidad de urbanización en zonas de alta prioridad.	 
Política social	Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social	Mejorar los servicios básicos en las viviendas del estado	MÉRIDA INCLUSIVA	Impulsar acciones y proveer servicios profesionales que favorezcan la integración y bienestar de las familias y grupos vulnerables del municipio de Mérida, mediante la vinculación con la sociedad civil y la prestación de servicios eficientes, de calidad y con trato digno.	Fortalecer el programa integral de apoyo a la vivienda e infraestructura básica, en la modalidad de urbanización en zonas de alta prioridad.	 
Economía	Innovación, Conocimiento y Tecnología	Incrementar la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento enfocado al desarrollo sostenible en las instituciones de educación superior, centros de investigación, investigadores	MÉRIDA INCLUSIVA	Educación, artes y cultura	Apoyar el desarrollo educativo y social de niños, adolescentes y jóvenes a través de programas integrales de desarrollo de habilidades, competencias y valores humanos.	
Economía	Innovación, Conocimiento y Tecnología	Incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas	MÉRIDA INCLUSIVA	Educación, artes y cultura	Desarrollar cursos y talleres de capacitación, presenciales y/o virtuales, para fortalecer y estimular las competencias, capacidades y habilidades de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio.	
Economía	Innovación, Conocimiento y Tecnología	Incrementar el aprovechamiento de conocimiento científico y tecnológico en el estado	MÉRIDA INCLUSIVA	Educación, artes y cultura	Desarrollar cursos y talleres de capacitación, presenciales y/o virtuales, para fortalecer y estimular las competencias, capacidades y habilidades de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio.	

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Eje del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	AGENDA 2030
Política y gobierno	Paz, Justicia y Gobernabilidad	Mejorar los niveles de seguridad ciudadana en la entidad	MÉRIDA SEGURA	Disminuir los índices de accidentes, delitos y conductas de riesgo, a través de los programas de prevención y auxilio oportuno al ciudadano.	Elevar el nivel de seguridad y protección de los habitantes del municipio de Mérida.	
Política y gobierno	Paz, Justicia y Gobernabilidad	Preservar altos niveles de paz en la entidad	MÉRIDA SEGURA	Disminuir los índices de accidentes, delitos y conductas de riesgo, a través de los programas de prevención y auxilio oportuno al ciudadano.	Elevar el nivel de seguridad y protección de los habitantes del municipio de Mérida.	
Política y gobierno	Paz, Justicia y Gobernabilidad	Disminuir la incidencia delictiva en el estado	MÉRIDA SEGURA	Disminuir los índices de accidentes, delitos y conductas de riesgo, a través de los programas de prevención y auxilio oportuno al ciudadano.	Elevar el nivel de seguridad y protección de los habitantes del municipio de Mérida.	
Política y gobierno	Paz, Justicia y Gobernabilidad	Mejorar el desempeño de las instituciones de procuración de justicia en el estado	MÉRIDA SEGURA	Disminuir los índices de accidentes, delitos y conductas de riesgo, a través de los programas de prevención y auxilio oportuno al ciudadano.	Elevar el nivel de seguridad y protección de los habitantes del municipio de Mérida.	
Política y gobierno	Paz, Justicia y Gobernabilidad	Disminuir la impunidad en el estado	MÉRIDA SEGURA	Disminuir los índices de accidentes, delitos y conductas de riesgo, a través de los programas de prevención y auxilio oportuno al ciudadano.	Elevar el nivel de seguridad y protección de los habitantes del municipio de Mérida.	
Política y gobierno	Paz, Justicia y Gobernabilidad	Mejorar la estabilidad de las instituciones y su apego al estado de derecho en Yucatán en beneficio de los derechos humanos, en especial de las personas en condición de vulnerabilidad	MÉRIDA INCLUSIVA	Inclusión y reducción de brechas sociales	Garantizar desde el gobierno municipal el respeto y el ejercicio de los derechos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal de manera permanente o transitoria, así como impulsar acciones que favorezcan el bienestar de las y los habitantes del municipio, mediante la vinculación con la sociedad civil y la prestación de servicios eficientes, de calidad y con trato digno.	  
Política social	Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo	Aumentar la economía cultural e industrias creativas con un enfoque incluyente	MÉRIDA PRÓSPERA	Promoción económica y turística	Posicionar al municipio de Mérida como una capital con alto desarrollo económico y consolidarla como uno de los mejores destinos turísticos	  
Política social	Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo	Incrementar la producción de bienes y servicios culturales	MÉRIDA PRÓSPERA	Promoción económica y turística	Posicionar al municipio de Mérida como una capital con alto desarrollo económico y consolidarla como uno de los mejores destinos turísticos	  

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Eje del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	AGENDA 2030
Política social	Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo	Aumentar el consumo cultural y la participación de la población en espacios y eventos culturales	MÉRIDA PRÓSPERA	Promoción económica y turística	Desarrollar nuevos productos turísticos y culturales en Mérida y sus comisarías.	  
Política social	Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo	Preservar las tradiciones e identidad cultural	MÉRIDA INCLUSIVA	Educación, artes y cultura	Promover la identidad cultural barrial/urbana, desarrollando programas de rescate de tradiciones y costumbres en la ciudad.	  
Política social	Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo	Incrementar las creaciones artísticas	MÉRIDA INCLUSIVA	Educación, artes y cultura	Fortalecer y gestionar los fondos para el financiamiento público de proyectos culturales, para el aumento de la oferta cultural.	 
Política social	Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo	Mejorar la cobertura de la educación artística en la educación básica con un enfoque integral e incluyente	MÉRIDA INCLUSIVA	Educación, artes y cultura	Fomentar la educación artística, a través de la implementación de cursos de forma presencial y/o con apoyo de herramientas digitales.	 
Política social	Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo	Aumentar la formación de profesionales de las artes	MÉRIDA INCLUSIVA	Educación, artes y cultura	Fomentar la educación artística, a través de la implementación de cursos de forma presencial y/o con apoyo de herramientas digitales.	 
Política social	Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo	Preservar el patrimonio cultural del estado	MÉRIDA INCLUSIVA	Educación, artes y cultura	Proteger el patrimonio cultural del municipio.	 
Política social	Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo	Mejorar el desempeño de los deportistas yucatecos en competencias de alto rendimiento	MÉRIDA INCLUSIVA	Fomentar la salud física de las y los habitantes del municipio, a través de la implementación de programas de activación física, recreativa y eventos competitivos.	Ampliar del fondo municipal de apoyo a deportistas y equipos destacados	 
Política social	Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo	Aumentar la activación física de la población en todas las edades, grupos sociales y regiones del estado	MÉRIDA INCLUSIVA	Fomentar la salud física de las y los habitantes del municipio, a través de la implementación de programas de activación física, recreativa y eventos competitivos.	Fomentar y promover la activación y la disciplina física a través de la oferta municipal de academias y torneos deportivos en colonias y comisarías con medidas de sanidad adecuadas, así como a través de la modalidad virtual.	 

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Eje del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	AGENDA 2030
Política social	Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo	Aumentar la presencia de la población en eventos deportivos profesionales	MÉRIDA INCLUSIVA	Fomentar la salud física de las y los habitantes del municipio, a través de la implementación de programas de activación física, recreativa y eventos competitivos.	Ampliar del fondo municipal de apoyo a deportistas y equipos destacados	 
Política social	Yucatán Verde y Sustentable	Mejorar el manejo sustentable del medio ambiente en Yucatán	MÉRIDA SUSTENTABLE	Realizar acciones para el fomento de la cultura sustentable.	Posicionar a la ciudad de Mérida como referente sustentable a nivel Internacional.	   
Política social	Yucatán Verde y Sustentable	Preservar los recursos naturales protegidos del estado de Yucatán	MÉRIDA SUSTENTABLE	Realizar acciones para el fomento de la cultura sustentable.	Fortalecer la preservación de la Reserva Cuxtal, mediante el beneficio directo de sus habitantes.	   
Política social	Yucatán Verde y Sustentable	Mejorar la protección del ecosistema terrestre del estado	MÉRIDA SUSTENTABLE	Fomentar la protección y conservación de la diversidad, las especies y los ecosistemas, que minimice el impacto de las actividades humanas y reconozca el valor y la relevancia que tienen los servicios de los ecosistemas para el desarrollo y el bienestar de sus habitantes.	Proyectar a Mérida como una ciudad moderna, innovadora y responsable con el medio ambiente y la fauna.	   
Política social	Yucatán Verde y Sustentable	Disminuir la vulnerabilidad del estado ante los efectos del cambio climático	MÉRIDA SUSTENTABLE	Disminuir del impacto al medio ambiente por prácticas inadecuadas de generación de energía y decremento del arbolado urbano e innovar en las soluciones para el manejo de los residuos sólidos y las aguas residuales y el aprovechamiento de tecnologías para la generación de energías alternativas.	Promover acciones para mitigar las emisiones de CO2 y los efectos del cambio climático en Mérida.	   
Política social	Yucatán Verde y Sustentable	Mejorar la calidad del aire en Yucatán	MÉRIDA SUSTENTABLE	Disminuir del impacto al medio ambiente por prácticas inadecuadas de generación de energía y decremento del arbolado urbano e innovar en las soluciones para el manejo de los residuos sólidos y las aguas residuales y el aprovechamiento de tecnologías para la generación de energías alternativas.	Promover acciones para mitigar las emisiones de CO2 y los efectos del cambio climático en Mérida.	   
Política social	Yucatán Verde y Sustentable	Mejorar el saneamiento de aguas residuales en Yucatán	MÉRIDA SUSTENTABLE	Disminuir del impacto al medio ambiente por prácticas inadecuadas de generación de energía y decremento del arbolado urbano e innovar en las soluciones para el manejo de los residuos sólidos y las aguas residuales y el aprovechamiento de tecnologías para la generación de energías alternativas.	Establecer una gestión integral de residuos sólidos y manejo eficiente de aguas residuales.	   
Política social	Yucatán Verde y Sustentable	Mejorar el manejo de los residuos en Yucatán	MÉRIDA SUSTENTABLE	Cultura Sustentable	Fomentar entre la ciudadanía del municipio la cultura ambiental sustentable, que permita reducir la generación de residuos, así como el uso eficiente de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente.	   

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Eje del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	AGENDA 2030
Política social	Yucatán Verde y Sustentable	Porcentaje de residuos sólidos confinados en sitios de disposición final	MÉRIDA SUSTENTABLE	Cultura Sustentable	Elaborar e implementar un sistema integral de residuos sólidos municipales, garantizando la recolección diferenciada, traslado, tratamiento y disposición final.	   
Economía	Yucatán Verde y Sustentable	Incrementar la generación de energía no contaminante en Yucatán	MÉRIDA SUSTENTABLE	Cultura Sustentable	Impulsar la utilización de tecnologías de paneles solares y azoteas verdes en viviendas, comercio entre otros, a través del otorgamiento de estímulos fiscales.	   
Economía	Yucatán Verde y Sustentable	Mejorar el acceso a energías limpias en el estado	MÉRIDA SUSTENTABLE	Cultura Sustentable	Impulsar la utilización de tecnologías de paneles solares y azoteas verdes en viviendas, comercio entre otros, a través del otorgamiento de estímulos fiscales.	   
Política social	Yucatán Verde y Sustentable	Mejorar las condiciones de desplazamientos y accesibilidad en Yucatán	MÉRIDA SUSTENTABLE	Desarrollar acciones para la gestión, adaptación e innovación de una planeación urbana compacta, próspera, sostenible e inclusiva en el municipio.	Fortalecer la coordinación de gestiones transversales, verticales y con visión metropolitana en temas de movilidad, espacio público y resiliencia.	   
Política y gobierno	Gobierno Abierto, Eficiente y con Finanzas Sanas	Mejorar la calidad, oportunidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones	MÉRIDA PARTICIPATIVA E INNOVADORA	Lograr ser un municipio de vanguardia por su forma innovadora de participación ciudadana mediante la gestión democrática de los asuntos públicos.	Establecer un modelo de gobierno que permita a los ciudadanos el acceso sencillo a la información y a la rastreabilidad de los procesos de decisión y de ejecución de los programas y proyectos.	    
Política y gobierno	Gobierno Abierto, Eficiente y con Finanzas Sanas	Disminuir la incidencia de corrupción en la administración pública estatal	MÉRIDA PARTICIPATIVA E INNOVADORA	Gobierno abierto y rendición de cuentas	Establecer mecanismos de denuncia y respuesta ante posibles actos de corrupción de las y los servidores públicos municipales y su respectiva difusión en formatos sencillos para la ciudadanía.	    
Política y gobierno	Gobierno Abierto, Eficiente y con Finanzas Sanas	Mejorar la calidad del gasto público con base en evidencia rigurosa	MÉRIDA PARTICIPATIVA E INNOVADORA	Aplicar una correcta y eficiente administración de las finanzas públicas, donde predomine el fortalecimiento de los ingresos propios y se presente con total transparencia la ejecución de los mismos.	Manejar el presupuesto y ejercicio del gasto público, de acuerdo al modelo de gestión basado en resultados.	    
Economía	Gobierno Abierto, Eficiente y con Finanzas Sanas	Mejorar la efectividad en la gestión pública a través de la mejora regulatoria	MÉRIDA PARTICIPATIVA E INNOVADORA	Establecer un marco legal integral e innovador que permita una interacción ágil, transparente y segura del gobierno municipal con la sociedad y con otros órdenes de gobierno, así como simplificar la oferta de servicios logrando la satisfacción de los habitantes del Municipio	Implementar un modelo de mejora regulatoria municipal que procure el acceso a los servicios y la realización de los trámites municipales de manera sencilla y ágil.	    
Política y gobierno	Gobierno Abierto, Eficiente y con Finanzas Sanas	Mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas estatales	MÉRIDA PARTICIPATIVA E INNOVADORA	Aplicar una correcta y eficiente administración de las finanzas públicas, donde predomine el fortalecimiento de los ingresos propios y se presente con total transparencia la ejecución de los mismos.	Manejar el presupuesto y ejercicio del gasto público, de acuerdo al modelo de gestión basado en resultados.	    

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Eje del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO POLITICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	AGENDA 2030
Política social	Igualdad de Género, Oportunidades y no Discriminación	Incrementar el nivel de desarrollo humano	MÉRIDA PARTICIPATIVA E INNOVADORA	Participación ciudadana, responsable, respetuosa y recíproca	Fortalecer las acciones de "Sinergia Social" para impulsar el desarrollo humano sustentable, promoviendo la responsabilidad y solidaridad social.	    
Política social	Igualdad de Género, Oportunidades y no Discriminación	Incrementar el nivel de desarrollo humano de las mujeres	MÉRIDA INCLUSIVA	Desarrollar acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.	Implementar un plan de acción para fortalecer la autonomía y empoderamiento de las mujeres del municipio de Mérida	     
Política social	Igualdad de Género, Oportunidades y no Discriminación	Reducir las brechas de género en salud	MÉRIDA INCLUSIVA	Desarrollar acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.	Institucionalizar la perspectiva de género en la planeación de los programas municipales.	     
Política social	Igualdad de Género, Oportunidades y no Discriminación	Reducir las brechas de género en educación	MÉRIDA INCLUSIVA	Trabajar de forma transversal las acciones municipales en materia de educación, con la finalidad de integrarnos a la red de ciudades del aprendizaje de la UNESCO	Institucionalizar la perspectiva de género en la planeación de los programas municipales.	     
Política social	Igualdad de Género, Oportunidades y no Discriminación	Incrementar la autonomía y empoderamiento de las mujeres	MÉRIDA INCLUSIVA	Desarrollar acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.	Implementar un plan de acción para fortalecer la autonomía y empoderamiento de las mujeres del municipio de Mérida	     
Política social	Igualdad de Género, Oportunidades y no Discriminación	Reducir la incidencia de las violencias hacia las mujeres en el estado	MÉRIDA INCLUSIVA	Garantizar desde el gobierno municipal el respeto y el ejercicio de los derechos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal de manera permanente o transitoria, así como impulsar acciones que favorezcan el bienestar de las y los habitantes del municipio, mediante la vinculación con la sociedad civil y la prestación de	Atender de manera especializada y actualizada a mujeres en situación de violencias para el acceso a sus derechos humanos, así como la atención de violencias extremas a través de la línea mujer	     
Política social	Igualdad de Género, Oportunidades y no Discriminación	Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad	MÉRIDA INCLUSIVA	Garantizar desde el gobierno municipal el respeto y el ejercicio de los derechos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal de manera permanente o transitoria, así como impulsar acciones que favorezcan el bienestar de las y los habitantes del municipio, mediante la vinculación con la sociedad civil y la prestación de servicios eficientes, de calidad y con trato digno.	Implementar acciones de Prevención Social con la participación ciudadana, en comunidades vulnerables del Municipio de Mérida, que permita instrumentar acciones para el estudio y análisis de datos e información, a fin de conocer mejor la realidad de las comunidades, para una atención transversal a sus necesidades y problemas e identificar factores socio delictivos	     
Política social	Desarrollo Regional	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo; lograr que las ciudades y los asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	MÉRIDA PRÓSPERA	Diversificación de actividades económicas y productivas locales	Facilitar la generación de empresas y desarrollo de las competencias de sus habitantes.	  

XI. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MÉRIDA

La planeación participativa en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, ha sido de gran importancia para la Administración Municipal, porque permitió fortalecer este ejercicio democrático con la suma de esfuerzos de todos los sectores sociales que se involucraron en el proceso:

1. CREACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida (COPLADEM), es el órgano consultivo en materia de planeación municipal, es decir, es la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento creada de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y demás disposiciones legales aplicables, como lo dispone el artículo 14 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida.

Dicho Consejo fue aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo el día 7 de septiembre del año 2021 y quedó integrado de la siguiente manera:

- I. El Presidente Municipal, en su carácter de Presidente del Consejo;
- II. Un Secretario Ejecutivo, que será el Secretario de Participación Ciudadana;
- III. Un Asesor Técnico, que será el titular del Instituto Municipal de Planeación de Mérida;
- IV. Una Secretaria Técnica, que será la Subdirectora de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- V. Las y los Regidores y Regidoras integrantes del Cabildo;
- VI. Las y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal siguientes:
 - a. Oficialía Mayor;
 - b. Unidad de Planeación y Gestión;
 - c. Dirección de Gobernación;
 - d. Unidad de Contraloría Municipal;
 - e. Unidad de Transparencia, y
 - f. Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal.
- VII. Al menos diez Comisarios (as) y Subcomisarios (as) del Municipio de Mérida, siguientes:
 - a. Cauce;
 - b. Chablekal;
 - c. Cholul;

- d. Dzityá;
- e. Molas;
- f. Cosgaya;
- g. Sitpach;
- h. Yaxnic;
- i. San José Tzal, y
- j. Dzoyaxché.

VIII. El o la Titular o representante del Consejo Estatal de Planeación de Yucatán o la instancia encargada de dichas funciones;

IX. El o la Titular o representante de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán;

X. Un (a) representante de las Cámaras Empresariales, Asociaciones, Organismos No Gubernamentales y ciudadanos (as) que se señalan a continuación:

- 1) Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, (CANIRAC);
- 2) Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT)
- 3) Consejo Empresarial Turístico de Yucatán (CETUR);
- 4) Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Delegación Yucatán (CANACINTRA, Yucatán);
- 5) Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Mérida, (CANACO SERVYTUR MÉRIDA);
- 6) Confederación Patronal de la República Mexicana, Centro Empresarial de Mérida (COPARMEX Mérida);
- 7) Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, (CANADEVI Delegación Yucatán);
- 8) Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, (CMIC);
- 9) Cámara Mexicana de Hoteles de Yucatán A.C.;
- 10) Federación de Colegios de Profesionales de Yucatán, A.C. (FEDECOL);
- 11) Patronato Peninsular Pro Niños con Deficiencia Mental, A.C. (Construyendo Sonrisas);
- 12) Fundación Plan Estratégico de Yucatán, A. C.;
- 13) Patronato para la Preservación del Centro Histórico de la Ciudad de Mérida, Yucatán, A. C.;
- 14) Fundación de Apoyo Infantil Yucatán, A.C.;
- 15) Pastoral del Amor, A.C.,
- 16) Cruz Roja Mexicana, I.A.P., Delegación Yucatán;
- 17) Asociación de Pensionados y Jubilados del Estado de Yucatán, A.C.;

- 18) Asociación Mexicana para la Comunicación y Superación de las Personas con Discapacidad;
- 19) Donando Sangre Compartiendo Vida, A.C.;
- 20) Pronatura Península de Yucatán, A.C.;
- 21) Centros de Integración Juvenil, A.C.;
- 22) Ciencia Social Alternativa, A.C.;
- 23) Fundación BAI, A.C.
- 24) Fundación para la Equidad, APIS, Sureste, A.C.;
- 25) Poder Ciudadano, Colectivo 4 de Julio;
- 26) Kanan Kab, A.C.;
- 27) Colectivo Cicloturixes, A.C.
- 28) Evolución Animal A.C.
- 29) Frente Cívico Familiar, A. C.;
- 30) Impulso Universitario, A.C.;
- 31) Colectivo 2030;
- 32) Miatzil Maayáa, A.C.;
- 33) Dra. Gina Villa Gómez. Investigadora
- 34) Mérida con los Brazos Abiertos A.C.
- 35) Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) Península de Yucatán

XI. Un (a) representante de las instituciones académicas o investigación que se señalan a continuación:

- a. Universidad Autónoma de Yucatán;
- b. Universidad Modelo;
- c. Universidad Anahuac-Mayab;
- d. Universidad Marista;
- e. Universidad Mesoamericana de San Agustín (UMSA);
- f. Instituto Tecnológico de Mérida;
- g. Centro de Investigaciones Científicas de Yucatán (CICY);
- h. Federación de Colegios de Profesionales de Yucatán, A.C.; y

XII. Las demás Dependencias Federales y Estatales, Organizaciones Académicas, de la Sociedad Civil y Ciudadanos en general, a invitación del Presidente Municipal.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida tiene las atribuciones siguientes:

- I. Formular, actualizar, instrumentar y evaluar los proyectos, programas y planes estratégicos y desarrollo municipal, valorando el contexto social y económico del Municipio;

- II. Promover a beneficio del Municipio el trabajo del gobierno federal y estatal en los procesos de planeación, programación, evaluación e información para la ejecución de obras y prestación de servicios públicos;
- III. Propiciar la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario en torno a los propósitos comunes;
- IV. Participar, por conducto del Presidente, en la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán y en sus Subcomités Regionales, en su caso;
- V. Proponer políticas generales con el fin de guiar las acciones de las Unidades de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal;
- VI. Llevar a cabo funciones de evaluación, control y seguimiento de los instrumentos de planeación municipales e informar a las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de su resultado;
- VII. Participar en la elaboración del Informe Anual del Ayuntamiento;
- VIII. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno, y
- IX. Las demás establecidas en disposiciones legales, reglamentarias o que instituya el Ayuntamiento.

2. INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo transitorio primero del acuerdo de creación del COPLADEM, de fecha siete de septiembre del año dos mil veintiuno, en el que se señala la obligatoriedad de instalar el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida, dentro de los quince días naturales siguientes a la aprobación del Acuerdo, se llevó al cabo el acto de instalación el día 10 de Septiembre del año 2021, de manera virtual, a través de la plataforma zoom, al cual se convocó a colegios de profesionistas, cámaras empresariales, instituciones públicas y privadas, asociaciones civiles y ciudadanos en general, quienes con su presencia e interés dieron realce al evento.

3. CONSULTACIUDADANA “DECIDE MÉRIDA”

Del 7 al 30 septiembre de 2021, se llevó a cabo la consulta ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Mérida 2021- 2024 a través de la plataforma digital “DECIDE Mérida”, así como en 58 sedes físicas ubicadas en 11 oficinas municipales y en las 47 comisarías; donde la ciudadanía tuvo la oportunidad de presentar propuestas a favor de nuestro municipio.

En un acto protocolario que se realizó en el edificio de Salud de la Universidad Modelo, el Presidente Municipal Lic. Renán Alberto Barrera Concha ante maestros, alumnos y funcionarios municipales dio a conocer el arranque de la consulta ciudadana a través de la plataforma digital www.decide.merida.gob.mx; la cual fue puesta en marcha la pasada administración y que en

esta edición presentó un formato renovado. Durante el acto, la alumna Yesenia Reynoso Flores, del primer semestre de la Licenciatura en Administración y Desarrollo Empresarial de dicha universidad, fue la primera usuaria en presentar su iniciativa en la plataforma, la cual estuvo enfocada al reciclaje y manejo de residuos sólidos.

Así mismo durante el arranque de actividades para dar a conocer el funcionamiento de la plataforma y brindar mayores herramientas para orientar e invitar a las y los ciudadanos para participar, se realizó la capacitación de más de 100 servidores públicos, como las y los representantes de las comisarías de Mérida, personal de las Ventanillas Únicas Municipales, Atención Ciudadana, Desarrollo Social, DIF Municipal, así como enlaces de comunicación de diversas dependencias municipales

Por otro lado, como parte de las acciones de difusión de la consulta, se realizaron más de 40 reuniones donde asistieron más de mil personas de diferentes sectores sociales como jóvenes universitarios y deportistas, vecinas y vecinos colonias y comisarías de los cuatro puntos cardinales del municipio; colegios, cámaras y aliados de Mérida Nos Une, sector infantil de escuelas públicas y del DIF Municipal; organismos de la sociedad civil, clubes rotarios, grupo de migrantes y representantes del pueblo maya a fin de brindar un espacio para la generación de propuestas con ideas y soluciones a las problemáticas de la ciudad.

Como cierre de las actividades de difusión de esta consulta destacó la entrega del premio "Por un Mérida con Valores - Decide Mérida" en el cual niñas y niños de las escuelas primarias "Irene Duch Gary" y "Felipe Carrillo Puerto", presentaron 36 propuestas como resultado de un concurso de dibujo organizado por la Unidad de Contraloría Municipal, las cuales se encuentran publicadas en la plataforma Decide Mérida.

Es así como después de un mes, la etapa del proceso de consulta cerró con un total de 1,325 propuestas recibidas con una tendencia en temas de infraestructura y servicios; inclusión social y salud, así como de sustentabilidad. Se recibieron 173 propuestas del Eje I Desarrollo Económico; 241 del Eje II Sustentabilidad, 320 del Eje III Inclusión Social, 110 del Eje IV Seguridad, 384 Eje V Infraestructura y Servicios, 64 del Eje VI Gobernanza y Administración y 33 propuestas sin categoría, las cuales se clasificaron en los ejes correspondientes. Así mismo, las propuestas recibieron un total de 1476 apoyos como muestra de las preferencias de los usuarios de la plataforma.

Concluida la consulta, inició la preparación de las Mesas Ciudadanas Virtuales para el análisis y revisión de todas las propuestas recibidas.

4. MESAS CIUDADANAS VIRTUALES PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

Con más de 96 horas y 48 sesiones de trabajo colaborativo entre ciudadanía y servidores públicos municipales, se realizaron del 11 al 15 de octubre las Mesas Ciudadanas Virtuales DECIDE MÉRIDA organizadas por la Secretaría Técnica del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida, adscrita a la Unidad de Planeación y Gestión del Ayuntamiento de Mérida, con la asesoría de la Secretaría de Participación Ciudadana y el Instituto Municipal de Planeación de Mérida (IMPLAN).

A estas mesas, que fueron abiertas a todo el público mediante un pre-registro en la página decide.merida.gob.mx, asistieron diferentes sectores de la sociedad meridana entre académicos, investigadores, universitarios, representantes de colectivos vecinales, representantes de cámaras y colegios, integrantes de organismos de la sociedad civil, de instituciones no gubernamentales, integrantes del COPLADEM, funcionarios municipales y ciudadanía en general que enviaron o no alguna propuesta.

En un ambiente de respeto se discutieron, se comentaron y se mejoraron las líneas de acción, así como la correspondiente alineación de las más de mil propuestas recibidas en sus diferentes temáticas de desarrollo económico, sustentabilidad, inclusión social, seguridad, infraestructura y servicios, gobernanza y administración.

Cabe destacar que las mesas tuvieron un promedio de asistencia de 200 personas diarias donde las más participativas fueron las que abordaron a los temas de inclusión social, sustentabilidad y desarrollo económico.

Estas mesas también incluyeron la evaluación y validación de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2018 - 2021, así como la mejora e incorporación de nuevas líneas de acción sugeridas por los asistentes, esto como parte de la continuidad del trabajo realizado en la anterior administración, lo que permitirá reforzar y mejorar los programas municipales existentes, así como implementar nuevos.

Gracias a espacios colaborativos con la ciudadanía hoy contamos con la hoja de ruta que guiará el rumbo de Mérida durante los próximos tres años.

XII. EJES RECTORES Y EJES TRANSVERSALES

A. EJES RECTORES

EJE 1: MERIDA PRÓSPERA

Mérida se posiciona en el mercado global, nacional y regional gracias a la diversificación de sus prácticas económicas y productivas que le permiten proyectar su imagen ante el mundo, crear marca de identidad y cumplir con condiciones económicas, organizativas, productivas y sociales en relación con el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes.

Este eje centra sus objetivos en la capacidad para generar riqueza, propuestas para elevar la calidad de vida de los habitantes mediante las actividades económicas y productivas

Políticas: Emprendimiento, Diversificación de actividades económicas y productivas locales, y Promoción económica y turística.

EJE 2: MÉRIDA SUSTENTABLE

Mérida avanza hacia la sustentabilidad gracias al respeto de su biodiversidad y de su desarrollo sostenido mediante la promoción del orden urbano, la infraestructura verde, el manejo de los residuos sólidos urbanos, la educación ambiental, la previsión y corrección de la contaminación, la preservación de flora y fauna y la utilización y promoción de energías limpias; así como la conversión de las prácticas de consumo y de políticas públicas transversales a condiciones de equidad que incentiven una autosuficiencia regional y reconozcan la importancia de la naturaleza para el bienestar humano.

Este eje centra sus objetivos y estrategias en una sociedad en la cual el desarrollo económico, el bienestar social y la integración se unifiquen con el medio ambiente.

Políticas: Calidad urbana ambiental, conservación de la biodiversidad, desarrollo urbano sustentable y cultura sustentable.

EJE 3: MÉRIDA INCLUYENTE

Mérida aspira a la trascendencia del desarrollo humano, social y comunitario, fomentando el interés ciudadano por la acción pública, con políticas y mecanismos participativos novedosos e incluyentes basados en la dignidad, la seguridad y el bienestar de la población; que fomenten la integración de las familias a través del deporte, la educación, el arte, la cultura y la recreación, y que fortalezcan el empoderamiento social, la participación ciudadana y la gobernabilidad en la toma de decisiones colectivas.

Este eje centra sus objetivos en que la inclusión social es el proceso para mejorar y potenciar las habilidades y la dignidad de las personas para su pleno desarrollo frente a las adversidades de la vida cotidiana.

Políticas: Atención a grupos vulnerables, inclusión y reducción de brechas sociales, salud, participación social y educación, artes y cultura.

EJE 4: MÉRIDA SEGURA

Mérida asume la seguridad ciudadana con responsabilidad y profesionalismo mediante la promoción de la cohesión social, el trabajo coordinado de sus entidades y las vialidades seguras e incluyentes; la prevención del delito, la investigación efectiva a favor de la justicia y el estado de derecho, así como el fortalecimiento del servicio profesional de seguridad y de protección civil.

Este eje centra sus objetivos en la gestión y prevención de riesgos para un estado de bienestar de la ciudadanía y el goce de entornos urbanos saludables.

Políticas: Seguridad pública, seguridad vial y protección civil.

EJE 5: MÉRIDA ORDENADA Y FUNCIONAL

Mérida se encamina al funcionamiento urbano de calidad gracias a la infraestructura, los servicios públicos y el equipamiento que presta a los ciudadanos con criterios de eficiencia, suficiencia, equilibrio, sustentabilidad e innovación, ya que sus acciones promueven la óptima utilización de las capacidades instaladas, ordenan el desarrollo urbano con visión de futuro e impulsan la movilidad urbana sostenible, generando prosperidad urbana y condiciones para la convivencia social.

Este eje centra sus objetivos en una reconversión tecnológica hacia la sostenible, hacia el reforzamiento de sus servicios públicos para garantizar servicios e infraestructura de calidad.

Políticas: Infraestructura, servicios públicos y equipamiento sustentable.

EJE 6: MÉRIDA PARTICIPATIVA E INNOVADORA

Mérida avanza con innovación, humanismo, participación ciudadana responsable y con una gestión municipal abierta e inclusiva; con ética en el control interno y administración de sus recursos; certificación de sus procesos, transparencia y gobernanza para la sinergia social de políticas públicas transversales.

Este eje centra sus objetivos en el acercamiento de la ciudadanía a las políticas públicas para reforzar la comunicación, la información y la libertad de expresión; para la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana corresponsable.

Políticas: Gobernanza y administración, participación ciudadana respetuosa y recíproca e innovación y calidad en el servicio.

B. EJES TRANSVERSALES

EJE 1: PERSPECTIVA DE GÉNERO

La planeación con perspectiva de género, será un proceso técnico y político que precisará la distribución de recursos, elaboración de políticas públicas y programas para mujeres y hombres. El proceso de planeación con enfoque de género debe atender las necesidades prácticas y estratégicas de mujeres y hombres, orientadas hacia una transformación estructural del sistema de relaciones entre ambos sexos; debe considerar los siguientes aspectos: procesos de planeación participativa con equidad, construcción de condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y facilitar la mejora en las condiciones de vida de ambos.

EJE 2. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

La construcción de las políticas públicas municipales se hará con perspectiva y enfoque de derechos humanos. El Ayuntamiento reconoce que la igualdad de la población se basa en el respeto a sus diferencias, por lo que siempre actuará brindando servicios en condiciones de equidad y no discriminación.

EJE 3. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La gobernanza pone a la ciudadanía al centro de la gestión de los asuntos públicos, y no solamente a ciertas instancias y procesos, sino como una participación permanente desde la planeación o diseño de políticas, planes y programas o implementación de estos mismos, hasta la evaluación de cada uno de ellos.

EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, será nuestra guía para establecer una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, con el fin de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias. El desarrollo sostenible será uno de los ejes transversales más importantes sobre el cual la administración municipal articulará y alineará sus políticas públicas.

EJE 5. RESILIENCIA URBANA

Una ciudad resiliente es aquella que evalúa, planea y actúa para preparar y responder a todo tipo de obstáculos, ya sean repentinos o lentos de origen, esperados o inesperados. De esta forma, las ciudades están más preparadas para proteger y mejorar la vida de sus habitantes, para asegurar avances en el desarrollo, para fomentar un entorno en el cual se pueda invertir, y promover el cambio positivo. Bajo estos conceptos, aumentaremos nuestra capacidad para afrontar nuevos desafíos, brindando mejor protección a los ciudadanos.

EJE 6. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La accesibilidad universal debe garantizar que todas las personas, pero principalmente quienes viven con alguna discapacidad, disfruten del medio que les rodea, de la manera más sencilla posible, sin impedimentos y en condiciones de igualdad. Seguiremos avanzando para lograr ser un municipio inclusivo y moderno, que otorgue a sus habitantes programas, servicios y proyectos que promuevan oportunidades y el acceso a espacios libres de barreras.

EJE 7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. En esta perspectiva, promoveremos y garantiremos la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos del gobierno municipal.

EJE 8. SALUD

Como respuesta a la crisis sanitaria, el Ayuntamiento de Mérida jerarquizó sus prioridades dando un enfoque especial al cuidado de la salud física y emocional de las y los habitantes del municipio, con criterios de transversalidad para la adopción, promoción y aplicación de medidas de salud pública como componente indispensable para la convivencia social.

XIII. LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE I: MÉRIDA PRÓSPERA

Objetivo general: Contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes del municipio a través colaboración para el impulso económico y promoción de sus atractivos turísticos

POLÍTICA: 1.1. EMPRENDIMIENTO

1.1.1 Objetivo: Impulsar la generación de empresas productivas y competitivas a través de programas de desarrollo para que beneficien a los ciudadanos de Mérida.

1.1.1.1. Estrategia: Fomentar e impulsar entre los habitantes del municipio una cultura emprendedora sostenible para la creación y desarrollo de empresas.

Líneas de acción:

- 1.1.1.1.1. Apoyar la colocación de los productos terminados del Centro Municipal de Emprendedores.
- 1.1.1.1.2. Apoyar la difusión de empresas generadas en el Centro Municipal de Emprendedores.
- 1.1.1.1.3. Dar mayor promoción a los servicios que ofrece el Centro Municipal de Emprendedores a través de medios digitales.
- 1.1.1.1.4. Impulsar la participación y el desarrollo de competencias empresariales con el programa "Fortalecer para Crecer".
- 1.1.1.1.5. Fomentar el emprendimiento de nuevos negocios en el municipio de Mérida.
- 1.1.1.1.6. Financiar la iniciativa emprendedora de la mujer a través del Fondo MICROMER MUJER.
- 1.1.1.1.7. Otorgar créditos para fortalecer empresas a través de MICROMER.
- 1.1.1.1.8. Crear el programa Emprendemid dirigido a jóvenes emprendedores.
- 1.1.1.1.9. Implementar el Programa "Crea Más" para mejorar las oportunidades de empleo en jóvenes.
- 1.1.1.1.10. Vincular y promover a empresas con bancos e instituciones financieras para acceder a créditos de mayor alcance.
- 1.1.1.1.11. Proporcionar capacitación a microempresas para su fortalecimiento.
- 1.1.1.1.12. Gestionar la formalización de las microempresas del Municipio de Mérida.
- 1.1.1.1.13. Consolidar los programas de capacitación acordes a las necesidades de las y los emprendedores en modalidad híbrida (presencial y virtual), a través del uso de herramientas digitales.
- 1.1.1.1.14. Fortalecer la jornada de empleo dirigida al sector universitario en coordinación con las instituciones académicas de nivel medio superior.

1.1.1.1.15. Consolidar el módulo móvil para la vinculación de empleos en colonias y comisarías de Mérida.

POLÍTICA: 1.2. DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS LOCALES.

1.2.1. Objetivo: Ampliar los canales de comercialización de los productos locales generados a través de la vinculación con las cámaras empresariales y la promoción en espacios como tianguis y ferias de productores.

1.2.1.1. Estrategia: Promover la vinculación y el comercio justo para pequeños productores y desarrollar programas que fomenten y promuevan el desarrollo de oportunidades.

Líneas de acción:

1.2.1.1.1. Generar espacios y vínculos para la comercialización de productos locales que promuevan la sostenibilidad y acceso a mercados justos.

1.2.1.1.2. Evaluar, reforzar y dar difusión a los programas de apoyo económico y productivo para fomentar la microeconomía.

1.2.1.1.3. Fortalecer la infraestructura de producción rural mediante la incorporación de sistemas productivos y de reconversión productiva.

1.2.1.1.4. Establecer espacios y/o herramientas digitales adecuadas para el comercio de productos y servicios de las y los pequeños y medianos productores de las comisarías y colonias de Mérida.

1.2.1.1.5. Fortalecer créditos a los proyectos productivos.

1.2.1.1.6. Fortalecer el programa "Surte tu negocio".

1.2.1.1.7. Consolidar mecanismos de difusión y promoción de los servicios y actividades que se realizan en las comisarías.

1.2.1.1.8. Fortalecer las capacidades de la población a través de cursos de capacitación para fomentar el empleo y/o auto empleo.

1.2.1.1.9. Apoyar la vinculación a mercados y fortalecimiento a productores locales con experiencia.

1.2.1.1.10. Vincular con las cámaras empresariales e instituciones sociales y académicas para el desarrollo de las comisarías.

POLÍTICA: 1.3. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURÍSTICA

1.3.1. Objetivo: Consolidar al municipio de Mérida como una capital con alto desarrollo económico y turístico

1.3.1.1. Estrategia: Promover al municipio nacional e internacionalmente.

Líneas de acción:

1.3.1.1.1. Comunicar y difundir local, nacional e internacional, la oferta de los atractivos turísticos del municipio.

1.3.1.1.2. Desarrollar programas de intercambio amplio con centros de investigación, instituciones académicas y empresas, tanto locales, nacionales como internacionales.

1.3.1.1.3. Establecer una red con las ciudades hermanadas con Mérida para reactivar e implementar intercambios económicos y culturales.

1.3.1.1.4. Analizar la conveniencia de nuevos hermanamientos y acuerdos de colaboración con ciudades afines en términos económicos, culturales y gastronómicos.

1.3.1.1.5. Promocionar la oferta turística municipal en mercados estratégicos.

1.3.1.1.6. Vincular con consulados, embajadas e instituciones relacionadas en la materia para generar alianzas estratégicas para el desarrollo económico y turístico.

1.3.1.1.7. Vincular y difundir las acciones que fomenten basura cero al sector turístico.

1.3.1.1.8. Promover "Consume Mérida" en diferentes foros locales, nacionales e internacionales.

1.3.1.1.9. Fortalecer la Jornada de vinculación del empleo del sector turístico.

1.3.1.1.10. Crear nuevas rutas turísticas dentro de la ciudad y sus comisarías con un enfoque en el desarrollo de turismo rural.

1.3.1.2. Estrategia: Posicionar a Mérida como ciudad creativa gastronómica a nivel nacional e internacional.

Líneas de acción:

1.3.1.2.1. Impulsar internacionalmente la gastronomía local a través de eventos y/o campañas en medios digitales.

1.3.1.2.2. Refrendar la designación de Mérida como Ciudad Creativa de la UNESCO en la categoría de gastronomía.

1.3.1.2.3. Preservar la participación del municipio de Mérida en las redes internacionales con las mejores políticas públicas gastronómicas.

1.3.1.2.4. Gestionar la adecuación de un espacio urbano como corredor gastronómico y turístico.

1.3.1.2.5. Promocionar y difundir los festivales de gastronomía regional.

1.3.1.3. Estrategia: Desarrollar nuevos productos para el disfrute de los turistas y habitantes del municipio.

Líneas de acción:

1.3.1.3.1. Desarrollar nuevos productos turísticos y culturales en Mérida y sus comisarías.

1.3.1.4. Estrategia: Diseñar e implementar soluciones digitales para la atención de los problemas y necesidades ciudadanas y organizacionales en el municipio.

Líneas de acción:

1.3.1.4.1. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos para continuar especializándose en las habilidades y competencias de la demanda actual, innovando en el uso de herramientas tecnológicas.

1.3.1.4.2. Difundir servicios digitales de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

1.3.1.4.3. Impulsar los segmentos clave de negocio en mercados estratégicos y el fomento en la atracción de inversiones.

1.3.1.5. Estrategia: Desarrollar programas que fomenten y promuevan el desarrollo de oportunidades y competencias de los habitantes del municipio.

Líneas de acción:

1.3.1.5.1. Colaborar con instituciones educativas públicas y privadas para generar y ofrecer un portafolio de cursos de capacitación laboral y de oficios.

1.3.1.5.2. Fomentar entre los habitantes y prestadores de servicios turísticos del municipio una cultura de servicio y atención.

1.3.1.6. Estrategia: Posicionar “Tunich” como la feria artesanal más importante del sureste.

Líneas de acción:

1.3.1.6.1. Enriquecer la oferta de espectáculos en la Feria Tunich.

1.3.1.6.2. Impulsar y difundir la Feria Tunich en modalidad híbrida, para generar una oferta más atractiva al visitante local y foráneo.

1.3.1.6.3. Proyectar el alcance de la Feria Tunich a estados o países que también tengan como principal actividad económica el trabajo en piedra.

POLÍTICA: 1.4. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS DE UNA MÉRIDA PRÓSPERA

1.4.1. Objetivo: Implementar acciones para el manejo eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos en apego a la normatividad vigente para el logro de una Mérida próspera.

1.4.1.1. Estrategia: Manejo eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos para una Mérida próspera.

Líneas de acción:

1.4.1.1.1. Optimizar los procesos administrativos y los servicios internos, mediante el manejo racional de los recursos financieros, materiales y humanos para el logro de una Mérida próspera.

1.4.1.1.2. Brindar soporte técnico y mejoramiento del equipamiento e infraestructura tecnológica, que redunden en mejores herramientas de trabajo para la construcción de una Mérida próspera.

EJE II: MÉRIDA SUSTENTABLE

Objetivo general: Garantizar el desarrollo sustentable y armónico del municipio, gestionando el desarrollo de zonas planificadas de forma estratégica y preservando los recursos naturales, con el fin de aportar a las ciudades beneficios ecológicos, económicos y sociales.

POLÍTICA: 2.1. CALIDAD URBANA AMBIENTAL

2.1.1. Objetivo: Incrementar las condiciones que permitan mantener la calidad urbano ambiental del municipio

2.1.1.1. Estrategia: Establecer una gestión integral de residuos sólidos y manejo eficiente de aguas residuales.

Líneas de acción

2.1.1.1.1. Elaborar e implementar un sistema integral de residuos sólidos municipales, garantizando la recolección diferenciada, traslado, tratamiento y disposición final.

2.1.1.1.2. Consolidar el programa Basura Cero, que fomente la reducción de residuos, así como su procesamiento.

2.1.1.1.3. Incentivar la instalación de empresas recicladoras de residuos.

2.1.1.1.4. Promover la reutilización y en su caso, la separación de residuos sólidos urbanos en el origen, para su eficiente manejo a través del acopio en los Puntos Verdes.

2.1.1.1.5. Incrementar el número de Puntos Verdes y/o el número de tipos de residuos que son susceptibles de acopio en los Puntos Verdes para mejor gestión integral de los residuos en comisarías y puntos estratégicos de la ciudad.

2.1.1.1.6. Promover un sistema de recolección y transporte eficiente de residuos sólidos diferenciados.

2.1.1.2. Estrategia: Fortalecer y consolidar acciones para promover la gestión integral de la infraestructura verde, que permita mejorar la calidad del arbolado urbano y las áreas verdes.

Líneas de acción

2.1.1.2.1. Realizar acciones de manejo integral del arbolado y fortalecer los programas de difusión del mismo con atención especial donde existen arboles de gran talla.

2.1.1.2.2. Implementar la Estrategia de Arborización de la Plaza Grande, e identificar nuevos espacios para su recuperación.

2.1.1.2.3. Consolidar la estructura organizacional municipal que implemente los programas de arborización en el municipio.

2.1.1.2.4. Incrementar la cobertura forestal urbana.

2.1.1.2.5. Actualizar el Plan Municipal de Infraestructura Verde, mediante la elaboración de estudios urbanos, arborización, fomento a la cultura forestal, actualización del marco legal e implementación de nuevas acciones.

2.1.1.2.6. Establecer el Sistema Municipal de Infraestructura Verde.

2.1.1.2.7. Desarrollar estrategias de difusión e implementación del programa de "azoteas verdes".

2.1.1.2.8. Fortalecer los mecanismos de supervisión e inspección del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

2.1.1.2.9. Consolidar e incrementar la cobertura del proyecto Pulmón verde en el municipio de Mérida.

2.1.1.2.10. Elaborar la Estrategia Hídrica Municipal la cual incluya la hoja de ruta para la gestión municipal del recurso hídrico, en el ámbito de su competencia.

2.1.1.3. Estrategia: Promover acciones para mitigar las emisiones de CO2 y los efectos del cambio climático en Mérida.

Líneas de acción:

2.1.1.3.1. Promover la adquisición de tecnologías que permitan disminuir el consumo energético en hogares, escuelas y empresas.

2.1.1.3.2. Impulsar la utilización de tecnologías de paneles solares y azoteas verdes en viviendas, comercio entre otros, a través del otorgamiento de estímulos fiscales.

2.1.1.3.3. Adquirir, y aprovechar las energías limpias para la provisión de los servicios municipales.

2.1.1.3.4. Instalar equipos con tecnologías no contaminantes en edificios públicos municipales, así como en vehículos oficiales.

2.1.1.3.5. Actualizar el Inventario de Gases de Efecto Invernadero del Municipio (GEI).

2.1.1.3.6. Actualizar el Plan Municipal de Acción Climática.

POLÍTICA: 2.2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

2.2.1. Objetivo: Fomentar la protección y conservación de la biodiversidad, las especies y los ecosistemas.

2.2.1.1. Estrategia: Proyectar a Mérida como una ciudad moderna, innovadora y responsable con el medio ambiente y la fauna.

Líneas de acción:

2.2.1.1.1. Actualizar el Reglamento de Protección a la Fauna.

2.2.1.1.2. Capacitar a las y los servidores públicos municipales que están en contacto directo con la ciudadanía, para garantizar la información adecuada sobre el cuidado de la fauna doméstica.

2.2.1.1.3. Fomentar el cuidado, respeto y consideración para los animales que son usados en labores de trabajo.

2.2.1.1.4. Reforzar la Coordinación Interinstitucional para la difusión de acciones de control y protección a la fauna, con el objetivo de vigilar el cumplimiento del reglamento respectivo.

2.2.1.1.5. Establecer estrategias para la restauración de los servicios ecosistémicos para la preservación de la biodiversidad.

2.2.1.1.6. Promover entre la ciudadanía el trato digno hacia los animales, así como campañas para la tenencia responsable de animales domésticos.

2.2.1.1.7. Consolidar los servicios en los módulos veterinarios, para contribuir a la salud de los animales domésticos.

2.2.1.1.8. Crear vínculos con OSC para promover y realizar campañas de esterilización e identificación de animales domésticos.

2.2.1.1.9. Mejorar y extender los servicios y atención que brinda el Centro Municipal de Control Animal.

2.2.1.2. Estrategia: Fortalecer la preservación de la Reserva Cuxtal, mediante el beneficio directo de sus habitantes.

Líneas de acción:

2.2.1.2.1. Establecer redes de colaboración, programas y acciones de coordinación interinstitucional para la preservación y uso sostenible de la Reserva de Cuxtal.

2.2.1.2.2. Fortalecer las capacidades y competencias de las y los habitantes de la Reserva Cuxtal, a través de un programa de Capacitación de Agroecología para la generación de productos y servicios acordes a la vocación de la zona, considerando ampliamente a las mujeres.

2.2.1.2.3. Implementar mecanismos de difusión y promoción de los servicios y actividades que se realizan en la Reserva de Cuxtal.

2.2.1.2.4. Incrementar la capacidad operativa para el monitoreo y vigilancia de la Reserva de Cuxtal.

2.2.1.2.5. Actualizar e implementar el Programa de Manejo de la Reserva Ecológica Cuxtal.

POLÍTICA: 2.3. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

2.3.1. Objetivo: Procurar un desarrollo urbano sustentable y equilibrado, mediante instrumentos de planificación territorial, con enfoque a mejorar la accesibilidad y movilidad de las áreas urbanas.

2.3.1.1. Estrategia: Desarrollar acciones para la gestión, adaptación e innovación de una planeación urbana compacta, próspera, sostenible e inclusiva en el municipio.

Líneas de acción:

2.3.1.1.1. Fortalecer la coordinación de gestiones transversales, verticales y con visión metropolitana en temas de movilidad, espacio público y resiliencia.

2.3.1.1.2. Coordinar acciones transversales para la planeación urbana resiliente y soluciones urbanas basadas en la sustentabilidad.

2.3.1.1.3. Elaborar planes, programas, investigaciones, estudios, proyectos y evaluaciones del desarrollo urbano con criterios de prosperidad, inclusión, resiliencia y sustentabilidad.

2.3.1.1.4. Diversificar los canales de información y comunicación de resultados de la planeación urbana.

2.3.1.1.5. Promover convenios con organismos locales, nacionales e internacionales en materia urbana.

2.3.1.1.6. Desarrollar e implementar estrategias, acciones y proyectos derivados del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable.

2.3.1.1.7. Planear y diseñar redes de espacios públicos completos y de calidad.

2.3.1.1.8. Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de creación, transformación y gestión de los espacios públicos en el municipio de Mérida.

2.3.1.1.9. Fortalecer y dar seguimiento al Sistema de Gestión de Espacios Públicos del Municipio de Mérida.

2.3.1.1.10. Fortalecer y consolidar el Observatorio Urbano de Mérida, como un organismo público municipal con autonomía de gestión, que estudia, investiga, analiza y evalúa fenómenos socios espaciales.

2.3.1.1.11. Elaborar estudios, proyectos y programas para fomentar la regeneración, rehabilitación y/o consolidación de zonas urbanas.

2.3.1.1.12. Fortalecer los mecanismos de gestión para el desarrollo urbano, con el fin de armonizar el crecimiento acelerado de la ciudad.

2.3.1.1.13. Promover la revisión y actualización de los marcos normativos relacionados con los espacios públicos para garantizar su disponibilidad y calidad.

2.3.1.1.14. Realizar proyectos de integración del Patrimonio Arqueológico en terrenos propiedad del Ayuntamiento de Mérida.

2.3.1.1.15. Difundir a nivel local, nacional e internacional por medio de redes sociales y medios electrónicos, las particularidades, atractivos e importancia social, cultural e histórica del patrimonio natural, cultural y arqueológico del municipio.

2.3.1.1.16. Preservar las fachadas del centro histórico, zonas de patrimonio cultural y corredores turísticos.

2.3.1.1.17. Impartir pláticas y talleres sobre el valor y trascendencia del patrimonio cultural y natural del Municipio de Mérida.

2.3.1.2. Estrategia: Contribuir al adecuado y ordenado crecimiento de la ciudad, es decir un territorio equitativo y racional en el que se respete la dignidad del ser humano, la seguridad, la ecología y el bienestar social.

Líneas de acción:

2.3.1.2.1. Fortalecer la política urbana con estudios e instrumentos normativos y metodológicos que permitan transitar e impulsar los lineamientos de la Nueva Agenda Urbana.

2.3.1.2.2. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en los nuevos desarrollos de vivienda, comerciales y de diversos usos.

2.3.1.2.3. Generar e implementar mecanismos de inspección urbana para el cumplimiento del Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida.

2.3.1.2.4. Preservar la imagen urbana del Municipio de Mérida por medio de la regulación, revisión y actualización de la normativa aplicable para los anuncios.

2.3.1.3. Estrategia: Conocer los bienes inmuebles asentados en su territorio, registrar los datos exactos relativos a sus características, determinar su valor y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a sus propietarios.

Líneas de acción:

2.3.1.3.1. Desarrollar mecanismos encaminados a la actualización, revaluación catastral y modernización de la información, para mejorar la recaudación fiscal y la confiabilidad de la información existente en el Catastro Municipal.

2.3.1.3.2. Establecer acuerdos para la delimitación territorial de Mérida con los municipios conurbados, pendientes por definir su territorio limítrofe.

POLÍTICA: 2.4. CULTURA SUSTENTABLE

2.4.1. Objetivo de la política: Fomentar entre la ciudadanía del municipio la cultura ambiental sustentable, que permita reducir la generación de residuos, así como el uso eficiente de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente.

2.4.1.1. Estrategia: Realizar acciones para el fomento de la cultura sustentable.

Líneas de acción:

2.4.1.1.1. Promover una cultura de autoconsumo y producción orgánica a través de los huertos urbanos.

2.4.1.1.2. Establecer espacios de discusión, análisis y generación de propuestas para la atención de problemáticas en materia ambiental.

2.4.1.1.3. Realizar actividades de promoción, difusión y capacitación en materia de sustentabilidad.

2.4.1.1.4. Realizar campañas de concientización a la ciudadanía sobre la importancia de la limpieza de áreas públicas, para promover la responsabilidad de la población para con sus animales de compañía.

2.4.1.1.5. Implementar campañas de separación diferenciada de residuos sólidos y fomento al reciclaje desde el origen.

2.4.1.1.6. Implementar y ejecutar en conjunto con la sociedad civil organizada, el Programa de Cultura Ambiental, dirigido a la sociedad civil y las y los servidores públicos municipales.

2.4.1.1.7. Posicionar a la ciudad de Mérida como referente sustentable a nivel Internacional.

2.4.1.1.8. Impulsar e implementar programas sustentables en escuelas del Municipio de Mérida.

2.4.1.1.9. Actualizar la normatividad ambiental en apego a los principios de mejora regulatoria.

POLÍTICA: 2.5. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS PARA UNA MÉRIDA SUSTENTABLE

2.5.1. Objetivo de la política: Implementar acciones para el manejo eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos, en apego a la normatividad vigente, para el logro de una Mérida sustentable.

2.5.1.1. Estrategia: Manejar de manera eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos para una Mérida sustentable.

Líneas de acción:

2.5.1.1.1. Optimizar los procesos administrativos y los servicios internos, mediante el manejo racional de los recursos financieros, materiales y humanos para el logro de una Mérida sustentable.

2.5.1.1.2. Dar soporte técnico y mejoramiento del equipamiento e infraestructura tecnológica, que redunden en mejores herramientas de trabajo para la construcción de una Mérida sustentable.

EJE III: MÉRIDA INCLUYENTE

Objetivo general: Desarrollar las condiciones que permitan a todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, disfrutar plenamente de sus derechos y su dignidad.

POLITICA: 3.1. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

3.1.1. Objetivo: Impulsar acciones, estrategias y servicios que favorezcan la integración y bienestar de las familias y grupos vulnerables del municipio de Mérida.

3.1.1.1. Estrategia: Desarrollar habilidades y competencias, así como vínculos con empresas e instituciones para lograr la inclusión de las personas con discapacidad a la población económicamente activa.

Líneas de acción:

3.1.1.1.1. Promocionar la inclusión laboral de las personas con discapacidad del municipio de Mérida, mediante el establecimiento de convenios con las unidades económicas productivas establecidas en el municipio

3.1.1.1.2. Fortalecer los programas incluyentes para niñas, niños y jóvenes con discapacidad y/o necesidades especiales.

3.1.1.1.3. Fortalecer los espacios destinados a ofrecer servicios integrales para las personas con discapacidad y sus familias.

3.1.1.1.4. Promover la inclusión digital de las personas con discapacidad.

3.1.1.1.5. Implementar acciones de sensibilización y programas dirigidos a la ciudadanía en general, universidades y empresas, para fortalecer la inclusión de las personas con Discapacidad.

3.1.1.2. Estrategia: Apoyar a la población de escasos recursos para disminuir sus condiciones de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

3.1.1.2.1. Fomentar programas con diversos esquemas de apoyo en especie destinado a la población de escasos recursos

3.1.1.2.2. Fomentar las buenas prácticas de prevención y atención de la salud alimentaria.

3.1.1.3. Estrategia: Reforzar la atención integral a las y los adultos mayores para contribuir a mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción:

3.1.1.3.1. Impulsar y promover los espacios de convivencia, activación y capacitación para las personas mayores.

3.1.1.3.2. Fortalecer el centro de atención para personas mayores en situación de calle o abandono, así como conformar redes de vinculación con las OSC's y demás instancias involucradas para su atención integral.

3.1.1.3.3. Fortalecer los programas para la prevención de la salud y el desarrollo integral de las personas mayores

3.1.1.3.4. Implementar acciones dirigidas a consolidar a Mérida como una "Ciudad y comunidad Amigable con las Personas Mayores".

3.1.1.4. Estrategia: Garantizar a niñas, niños y adolescentes, el ejercicio efectivo de sus derechos a la supervivencia, desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencia, atendiendo las brechas de desigualdad existentes.

Líneas de acción:

3.1.1.4.1. Desarrollar programas presenciales y/o virtuales, para fortalecer y estimular las competencias, capacidades y habilidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio.

3.1.1.4.2. Fomentar una red de organizaciones sociales para la atención de la niñez y la juventud.

3.1.1.4.3. Fortalecer los servicios y programas que brindan los Centros de Desarrollo Infantil Municipales (CENDIS)

3.1.1.5. Estrategia: Promover buenas prácticas de higiene, salud y alimentación, en las y los habitantes del municipio.

Líneas de acción:

3.1.1.5.1. Habilitar la operación de espacios físicos y/o digitales para la promoción de programas de alimentación saludable.

3.1.1.6. Estrategia: Brindar un trato digno a las personas, a través de la optimización de los procesos internos, el manejo eficiente de los recursos y la sensibilización de los servidores públicos, para la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

3.1.1.6.1. Proporcionar asesoramiento jurídico legal y mediación para la promoción de la cultura de la paz y el respeto de los derechos de las y los habitantes de Mérida y sus familias.

3.1.1.6.2. Fortalecer el programa de apoyos y estímulos a organizaciones sin fines de lucro de manera transparente.

POLITICA: 3.2. INCLUSIÓN Y REDUCCIÓN DE BRECHAS SOCIALES

3.2.1. Objetivo: Impulsar desde el gobierno municipal el respeto y el ejercicio de los derechos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal de manera permanente o transitoria.

3.2.1.1. Estrategia: Propiciar condiciones a través del gobierno municipal, para el respeto y goce de los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en el territorio municipal, sin discriminación de ningún tipo.

Líneas de acción:

3.2.1.1.1. Crear la Unidad Municipal de Derechos Humanos.

3.2.1.1.2. Establecer el lenguaje incluyente en los diversos mecanismos de comunicación del ayuntamiento, procurando la visibilización de todos los sectores de nuestra sociedad sin discriminación.

3.2.1.1.3. Transversalizar la atención institucional a la población migrante

3.2.1.1.4. Acopiar la información sobre el fenómeno migratorio en Mérida

3.2.1.1.5. Atender de manera directa a la población migrante

3.2.1.1.6. Implementar políticas y estrategias para el reconocimiento del fenómeno migratorio y la diversidad cultural

3.2.1.1.7. Implementar programas de capacitación dirigidos a las servidoras y servidores públicos municipales para ofrecer una atención sensible y de calidad a personas en situación de vulnerabilidad o pertenecientes a sectores marginados o discriminados.

3.2.1.1.8. Diseñar e implementar campañas y acciones para erradicar cualquier tipo de discriminación en el municipio.

3.2.1.1.9. Difundir estrategias educativas para mejorar la seguridad en la salud sexual de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+

3.2.1.1.10. Brindar apoyo y gestoría social jurídica a personas e instituciones.

3.2.1.2. Estrategia: Establecer programas que permitan el ejercicio pleno de los derechos del pueblo maya en el municipio.

Líneas de acción:

3.2.1.2.1. Incluir representantes del pueblo maya en órganos municipales y mecanismos de participación ciudadana.

3.2.1.2.2. Promocionar los derechos del pueblo maya.

3.2.1.2.3. Implementar servicios de atención y enseñanza en lengua maya, tanto presenciales como virtuales, a través del uso de herramientas digitales.

3.2.1.3. Estrategia: Desarrollar acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Líneas de acción:

3.2.1.3.1. Atender de manera especializada y actualizada a mujeres en situación de violencias para el acceso a sus derechos humanos, así como la atención de violencias extremas a través de la línea mujer.

3.2.1.3.2. Atender y resguardar de forma segura a mujeres en situación de violencia extrema.

3.2.1.3.3. Difundir, promocionar y operar programas para el ejercicio de los derechos de las mujeres en la modalidad presencial, virtual o remota a través del uso de herramientas digitales.

3.2.1.3.4. Generar datos sobre los casos de violencia suscitados en el Municipio de Mérida, para su integración al Banco Estatal de Datos

3.2.1.3.5. Implementar un plan de acción para fortalecer la autonomía y empoderamiento de las mujeres del municipio de Mérida

3.2.1.3.6. Implementar y ejecutar programas y acciones para la prevención de las violencias de género, en su modalidad presencial, virtual o remota a través del uso de herramientas digitales.

3.2.1.3.7. Institucionalizar la perspectiva de género en la planeación de los programas municipales.

3.2.1.3.8. Fortalecer los programas, así como, incrementar la cobertura tanto física como virtual de los servicios municipales dirigidos a las mujeres

3.2.1.3.9. Profesionalizar a las servidoras públicas y los servidores públicos que brindan atención a personas en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la capacitación y contención emocional

3.2.1.3.10. Promocionar la Norma Oficial Mexicana de igualdad laboral entre Mujeres y Hombres en las empresas, escuelas e instituciones de Mérida, para que lo incorporen en su cultura y estructura organizacional.

3.2.1.3.11. Promover e impulsar la transversalidad del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Mérida, en la estructura y cultura organizacional del Ayuntamiento de Mérida.

3.2.1.3.12. Atender los casos de violencia familiar y procurar el cumplimiento de los derechos de las y los habitantes de Mérida y sus comisarías, con el fin de salvaguardar su integridad física y moral.

3.2.1.4. Estrategia: Mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Mérida, a través de la cobertura y apoyo de infraestructura básica.

Líneas de acción:

3.2.1.4.1. Fortalecer el programa integral de apoyo a la vivienda e infraestructura básica, en la modalidad de urbanización en zonas de alta prioridad.

POLITICA: 3.3. SALUD

3.3.1. Objetivo: Promover la participación comunitaria en el cuidado a la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables.

3.3.1.1. Estrategia: Ofrecer programas y acciones que fomenten y preserven la salud física y mental de las y los habitantes del municipio, con especial atención a las personas de escasos recursos y de la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

3.3.1.1.1. Fomentar la promoción de la salud y prevención de enfermedades, en distintas modalidades, tanto presenciales como virtuales o remotas, a través del uso de herramientas digitales.

3.3.1.1.2. Implementar los servicios para la atención de la salud mental de las y los habitantes del municipio, con atención especial en las zonas de mayor incidencia y promoviendo el trabajo colaborativo con otras instancias de gobierno y con la sociedad civil.

3.3.1.1.3. Establecer programas transversales de manera integral, que apoyen a los habitantes del municipio en la atención de enfermedades crónicas metabólicas, mediante asistencia presencial y/o virtual.

3.3.1.1.4. Ampliar la cobertura de programas de prevención y detección oportuna de padecimientos y enfermedades entre la población del municipio.

3.3.1.1.5. Ampliar la cobertura del Programa Médico a Domicilio

3.3.1.1.6. Gestionar la ampliación y mejoramiento de los servicios de salud en el municipio.

3.3.1.1.7. Implementar el programa municipal de salud, para la prevención, protección y atención a la población del Municipio de Mérida en la lucha contra el COVID-19.

3.3.1.1.8. Mantener el programa "Ruta de la Salud", para garantizar el traslado gratuito y seguro de las y los prestadores de servicios del sector salud que atienden casos de COVID-19, de manera coordinada con el Gobierno del Estado.

POLITICA: 3.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL

3.4.1. Objetivo: Fomentar la participación social y la integración de las personas y las familias, a través de actividades de desarrollo comunitario y la práctica del deporte, actividades sociales y recreativas.

3.4.1.1. Estrategia: Implementar programas que permitan el desarrollo integral de la juventud del municipio, promoviendo su participación activa en la resolución de las problemáticas de su comunidad.

Líneas de acción:

3.4.1.1.1. Desarrollar e impulsar las competencias y capacidades en las y los jóvenes para despertar e impulsar su liderazgo, involucrándolos en temas sociales a través de empoderamiento juvenil

3.4.1.1.2. Impulsar, promover y estimular la iniciativa de participación social juvenil para la solución de problemas sociales

3.4.1.1.3. Promover los valores humanos universales en niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el desarrollo integral y holístico de la sociedad, así como proveer las herramientas necesarias a las madres, padres, tutoras o tutores para hacer frente a las distintas problemáticas sociales, mediante intervención presencial y/o virtual

3.4.1.1.4. Elaborar programas integrales de educación sexual y reproductiva, dirigido a jóvenes del municipio.

3.4.1.2. Estrategia: Desarrollar programas que fomenten y promuevan la participación ciudadana para el desarrollo de habilidades, capacidades, prevención del delito y promoción de valores entre los habitantes de colonias y comisarías de Mérida.

Líneas de acción:

3.4.1.2.1. Promover el desarrollo de habilidades, actividades, artes y oficios en la población a través de los Centros de Desarrollo Integral y Consejos de Participación Ciudadana.

3.4.1.2.2. Supervisar las funciones de las autoridades auxiliares por medio de un monitoreo constante para la rendición de cuentas y para el seguimiento de las solicitudes de las y los habitantes de las comisarías.

3.4.1.3. Estrategia: Fomentar la salud física de las y los habitantes del municipio, a través de la implementación de programas de activación física, recreativa y eventos competitivos.

Líneas de acción:

3.4.1.3.1. Ampliar la oferta deportiva y consolidar los eventos especiales deportivos y emblemáticos del municipio, a través de modalidad híbrida (presencial-virtual) y favoreciendo el uso de espacios abiertos.

3.4.1.3.2. Ampliar del fondo municipal de apoyo a deportistas y equipos destacados

3.4.1.3.3. Adecuar y mejorar las instalaciones deportivas para la práctica del deporte adaptado.

3.4.1.3.4. Desarrollar programas deportivos y actividades recreativas para la prevención de conductas de riesgo entre las y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de herramientas digitales y estrategias presenciales

3.4.1.3.5. Fomentar y promover la activación y la disciplina física a través de la oferta municipal de academias y torneos deportivos en colonias y comisarías con medidas de sanidad adecuadas, así como a través de la modalidad virtual.

3.4.1.3.6. Reestructurar los comités de deportivos para un mejor funcionamiento

3.4.1.3.7. Continuar y ampliar la cobertura del programa Biciruta.

POLITICA: 3.5. EDUCACIÓN, ARTES Y CULTURA

3.5.1. Objetivo: Establecer mecanismos que garanticen la atención y participación de las y los habitantes del municipio, en materia de educación, tradiciones y desarrollo de la cultura.

3.5.1.1. Estrategia: Apoyar el desarrollo educativo y social de niños, adolescentes y jóvenes a través de programas integrales de desarrollo de habilidades, competencias y valores humanos.

Líneas de acción:

3.5.1.1.1. Implementar acciones que coadyuven en la reducción de la deserción escolar a nivel básico y medio superior, privilegiando la modalidad virtual o remota a través del uso de herramientas digitales.

3.5.1.1.2. Desarrollar cursos y talleres de capacitación, presenciales y/o virtuales, para fortalecer y estimular las competencias, capacidades y habilidades de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio.

3.5.1.2. Estrategia: Fortalecer las identidades y las tradiciones populares.

Líneas de acción:

3.5.1.2.1. Consolidar los programas y eventos culturales tradicionales que organiza el Ayuntamiento

3.5.1.2.2. Mantener la tradición del festejo del Carnaval como un evento cultural de convivencia, diversión sana y promoción turística, que permita a su vez el desarrollo económico, salvaguardando la seguridad pública, protección civil y el bien común de todos los sectores de la sociedad.

3.5.1.2.3. Elaborar y difundir materiales audiovisuales y libros en lengua maya.

3.5.1.2.4. Establecer el uso de la lengua maya, a través de programas transversales entre las diferentes direcciones municipales.

3.5.1.2.5. Fomentar el uso de la lengua maya entre los servidores públicos municipales que tienen atención directa al ciudadano, así como instalar señalética en lengua maya en todo el ayuntamiento.

3.5.1.2.6. Implementar programas de apoyo para la actividad cultural con mensajes positivos, incluyendo mensajes en lengua maya, durante la contingencia de COVID-19

3.5.1.2.7. Impulsar la recuperación, promoción y desarrollo de los valores de los pueblos originarios.

- 3.5.1.2.8. Mejorar los planes, programas de estudio y capacitación de recursos humanos, así como la infraestructura y el equipamiento de la Academia Municipal de Lengua Maya
- 3.5.1.2.9. Promover el uso de la lengua maya en los espacios y eventos municipales
- 3.5.1.2.10. Promover el uso de la Lengua Maya, a través de estímulos y programas transversales entre las diferentes direcciones municipales y el personal.
- 3.5.1.2.11. Realizar eventos del pueblo maya del municipio de Mérida
- 3.5.1.2.12. Proteger el patrimonio cultural del municipio.

3.5.1.3. Estrategia: Diseñar sistemas y programas de innovación cultural.

Líneas de acción:

- 3.5.1.3.1. Desarrollar estrategias para el uso de plataformas tecnológicas que promuevan y visibilicen la cultura en el municipio
- 3.5.1.3.2. Fomentar la educación artística, a través de la implementación de cursos de forma presencial y/o con apoyo de herramientas digitales.
- 3.5.1.3.3. Diseñar programas innovadores acordes a los lineamientos de la Agenda 21 de la Cultura para incrementar la oferta cultural de Mérida
- 3.5.1.3.4. Elaborar documentos normativos sobre la carta de derechos culturales, el reglamento municipal y los emprendimientos creativos
- 3.5.1.3.5. Trabajar de forma transversal las acciones municipales en materia de educación, con la finalidad de integrarnos a la red de ciudades del aprendizaje de la UNESCO.

3.5.1.4. Estrategia: Promover la creación artística y cultural del municipio, a través de procesos de financiamiento transparente, premiación de trayectorias artísticas y de difusión de las obras que aporta la sociedad meridana.

Líneas de acción:

- 3.5.1.4.1. Fortalecer y gestionar los fondos para el financiamiento público de proyectos culturales, para el aumento de la oferta cultural.
- 3.5.1.4.2. Impulsar y difundir el reconocimiento para los artistas locales de las letras y las artes
- 3.5.1.4.3. Mejorar la estética urbana con la participación de artistas locales y comunidad en general.

3.5.1.5. Estrategia: Mejorar la estética urbana con la participación de artistas locales y comunidad en general.

Líneas de acción:

- 3.5.1.5.1. Promover la identidad cultural barrial/urbana, desarrollando programas de rescate de tradiciones y costumbres en la ciudad.

3.5.1.5.2. Elaborar proyectos integrales de participación ciudadana para la intervención de los espacios públicos con arte urbano respetando los espacios y construcciones históricas.

3.5.1.6. Estrategia: Desarrollar nuevos productos y servicios culturales, para el disfrute de los turistas y habitantes del municipio.

Líneas de acción:

3.5.1.6.1. Incrementar la oferta cultural de la ciudad para el mantenimiento de tradiciones, la formación de nuevos públicos y el desarrollo de culturas nuevas a través del diseño de programas y festivales en todos los puntos cardinales de la ciudad.

3.5.1.6.2. Brindar apoyo a las iniciativas ciudadanas vinculadas a los objetivos culturales del municipio.

POLITICA: 3.6. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS PARA UNA MÉRIDA INCLUYENTE

3.6.1. Objetivo: Implementar acciones para el manejo eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos, con apego a la normatividad vigente, para el logro de una Mérida incluyente.

3.6.1.1. Estrategia: Manejo eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos para el logro de una Mérida incluyente.

Líneas de acción:

3.6.1.1.1. Optimizar los procesos administrativos y los servicios internos, mediante el manejo racional de los recursos financieros, materiales y humanos para el logro de una Mérida incluyente.

3.6.1.1.2. Brindar soporte técnico y mejoramiento del equipamiento e infraestructura tecnológica, que redunden en mejores herramientas de trabajo para la construcción de una Mérida incluyente.

EJE IV: MÉRIDA SEGURA

Objetivo general: Establecer las condiciones de infraestructura, normativas y de atención que garanticen la vida y bienes de los habitantes del municipio, así como fomentar la convivencia armónica y saludable de los mismos.

POLITICA: 4.1. SEGURIDAD PÚBLICA

4.1.1. Objetivo: Contribuir a la disminución de los índices de accidentes, delitos y conductas de riesgo, a través de los programas de prevención y auxilio oportuno para el beneficio de los ciudadanos de Mérida.

4.1.1.1. Estrategia: Elevar el nivel de seguridad y protección de los habitantes del municipio de Mérida.

Líneas de acción:

4.1.1.1.1. Implementar el Modelo Homologado de Policía y Sistema de Justicia Cívica, que fortalezca el estado de derecho y la aplicación de la reglamentación municipal.

4.1.1.1.2. Continuar con el programa "Tu Casa Segura" para la protección del patrimonio de los meridianos que cumplan con los requisitos legales requeridos.

4.1.1.1.3. Establecer medios tecnológicos para reforzar la prestación del servicio de seguridad pública a los habitantes del Municipio, así como la de sus bienes, que coadyuve a las labores de vigilancia, video vigilancia urbana y seguridad, en el Centro Histórico y parques.

4.1.1.1.4. Fortalecer la seguridad ciudadana y mejorar la percepción de seguridad y confianza en el Municipio de Mérida, con estricto apego al respeto de los derechos humanos y perspectiva de género

4.1.1.1.5. Elaborar un Plan de Seguridad Pública Municipal, que establezca Protocolos de Actuación y rediseño de estrategias de operación policial.

4.1.1.1.6. Fortalecer de manera integral la Prevención Social del Delito con Perspectiva de Género.

4.1.1.1.7. Fortalecer el Programa DARE y los Programas de Policía Educativa, como el eje rector de los Programas de Prevención, adoptando la metodología de diagnóstico, diseño y evaluación de resultados.

4.1.1.1.8. Atender las problemáticas alrededor de la seguridad pública como parte del compromiso de la ciudad con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, a fin de promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

4.1.1.1.9. Fortalecer y ampliar la cobertura del Programa de Guardaparques Municipales, para reforzar la vigilancia en parques y zonas recreativas externas y de difícil acceso y vigilancia en el municipio.

4.1.1.1.10. Implementar acciones de Prevención Social con la participación ciudadana, en comunidades vulnerables del Municipio de Mérida, que permita instrumentar acciones para el estudio y análisis de datos e información, a fin de conocer mejor la realidad de las comunidades, para una atención transversal a sus necesidades y problemas e identificar factores socio delictivo.

POLITICA: 4.2. SEGURIDAD VIAL

4.2.1. Objetivo de la política: Fortalecer la seguridad vial de los peatones, automovilistas y motociclistas a través de programas de mejoramiento de la infraestructura vial y mobiliario urbano para el beneficio de los ciudadanos.

4.2.1.1. Estrategia: Desarrollar mecanismos para incrementar la seguridad vial, con la participación de los habitantes del municipio.

Líneas de acción:

4.2.1.1.1. Elaborar e implementar un Plan Municipal de Visión Cero de Seguridad Vial, que contemple soluciones innovadoras en seguridad vial y señalética vial.

4.2.1.1.2. Desarrollar e implementar campañas de cultura vial incluyente, que promueva el uso correcto de las distintas vialidades, en la ciudad y comisarías del municipio.

4.2.2.1. Estrategia: Mantener y construir vialidades que permitan una movilidad segura y con enfoque al ciudadano.

Líneas de acción:

4.2.2.1.1. Construir una infraestructura vial de calidad en zonas pendientes por atender, con pavimentación, guarniciones, sistemas pluviales, rampas para personas con discapacidad y alumbrado público.

4.2.2.1.2. Construir nuevas vialidades al interior del anillo periférico de Mérida, de conformidad con la estrategia 2050, entre el Gobierno Estatal, Municipal y la ciudadanía.

4.2.2.1.3. Rediseñar, construir y mantener la infraestructura ciclista de manera integral y accesible, que contemple el re diseño de espacios públicos, de conformidad con el programa integral de movilidad urbana sustentable.

4.2.2.1.4. Fomentar la socialización de nuevos proyectos integrales de movilidad urbana multimodal.

4.2.2.1.5. Planear, diseñar e implementar un programa estratégico de repavimentación y mantenimiento de vialidades, en apego a los planes de movilidad urbana.

POLITICA: 4.3. PROTECCIÓN CIVIL

4.3.1. Objetivo: Contribuir a la generación de una cultura de prevención y protección civil, a través de mecanismos de participación y capacitación para mitigar situaciones de riesgo ante desastres naturales y accidentales en beneficio de la población.

4.3.1.1. Estrategia: Fortalecer la normatividad, la cultura ciudadana y la inspección preventiva en materia de protección civil.

Líneas de acción:

4.3.1.1.1. Actualizar el Atlas de Riesgo y Vulnerabilidad Municipal para su uso en toma de decisiones de las instituciones y los habitantes del municipio.

4.3.1.1.2. Consolidar la cultura de protección civil entre los habitantes del municipio, en modalidad presencial o virtual, a través del uso de herramientas digitales.

4.3.1.1.3. Coordinar acciones transversales para la prevención y atención de riesgos y amenazas ante la presencia de fenómenos físicos y naturales.

4.3.1.1.4. Continuar con el programa permanente de inspección y vigilancia a comercios y eventos socio organizativo, para garantizar el cumplimiento de medidas de protección civil.

4.3.1.1.5. Coordinación de acciones de protección civil con el consejo de participación.

POLÍTICA: 4.4. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS PARA UNA MÉRIDA SEGURA

4.4.1. Objetivo: Implementar acciones para el manejo eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos, en apego a la normatividad vigente, para el logro de una Mérida segura.

4.4.1.1. Estrategia: Manejar eficiente y transparentemente los recursos económicos y humanos para una Mérida segura.

Líneas de acción:

4.4.1.1.1. Optimización de los procesos administrativos y los servicios internos, mediante el manejo racional de los recursos financieros, materiales y humanos para el logro de una Mérida segura.

4.4.1.1.2. Soporte técnico y mejoramiento del equipamiento e infraestructura tecnológica, que redunden en mejores herramientas de trabajo para la construcción de una Mérida segura.

EJE V: MÉRIDA ORDENADA Y FUNCIONAL

Objetivo general: Desarrollar las condiciones suficientes y necesarias que den soporte e impulso al desarrollo integral del municipio y sus habitantes en todos sus aspectos, a través de la prestación de servicios públicos funcionales y de calidad, para una Mérida ordenada y funcional.

POLÍTICA: 5.1. INFRAESTRUCTURA URBANA

5.1.1. Objetivo: Optimizar el uso de los espacios públicos municipales, a través de la construcción, remodelación o adecuación de infraestructura urbana, para promover la integración social y la dotación eficiente de servicios públicos.

5.1.1.1. Estrategia: Fomentar espacios públicos completos, mediante un Sistema Municipal de Gestión de Espacios Públicos, con alto nivel de participación ciudadana.

Líneas de acción:

5.1.1.1.1. Coadyuvar en la creación de una red de conexión entre parques.

5.1.1.1.2. Intervenir en la siguiente etapa de las vialidades de la zona del "Pulmón Verde" en el poniente de la ciudad con todos los servicios e infraestructura urbana.

5.1.1.1.3. Proporcionar infraestructura peatonal funcional e inclusiva, que redunden en una mejora de las condiciones de vida de las y los habitantes de Mérida y sus comisarías.

5.1.1.1.4. Homologar e implementar criterios de diseño en toda la infraestructura municipal con las dependencias correspondientes.

5.1.1.1.5. Fortalecer la Inclusión de elementos de accesibilidad universal y movilidad urbana en la rehabilitación de calles y banquetas.

5.1.1.1.6. Procurar el adecuado mantenimiento, conservación y ampliación de la red eléctrica y de agua potable en las comisarías, sub comisarías y colonias marginadas del municipio.

5.1.1.1.7. Rehabilitar espacios públicos de acuerdo con los criterios del Sistema de Gestión de Espacios Públicos Municipales.

5.1.1.1.8. Habilitar y adecuar los espacios públicos para animales domésticos.

5.1.1.2. Estrategia: Construir, adecuar, rehabilitar y dar mantenimiento a los espacios municipales para una mejor atención y disfrute de los habitantes del municipio de Mérida.

Líneas de acción:

5.1.1.2.1. Construir y rehabilitar espacios públicos con energías renovables de acuerdo con los criterios del Sistema de Gestión de Espacios Públicos Municipales.

5.1.1.2.2. Construir vialidades en la ciudad y en comisarías pendientes de realizar con guarniciones, sistemas pluviales, rampas para personas con discapacidad y alumbrado público, que permitan desplazamientos de personas y bienes, así como el funcionamiento del sistema de transporte público y privado."

5.1.1.2.3. Construir sistemas de captación pluvial, con el fin de disminuir el tiempo de absorción.

5.1.1.2.4. Expandir la cobertura de infraestructura y servicios básicos municipales en colonias y comisarías.

POLÍTICA: 5.2 EQUIPAMIENTO SUSTENTABLE

5.2.1. Objetivo: Lograr una adecuada infraestructura y de servicios públicos sustentable e incluyente, acorde los lineamientos de la gestión de espacios públicos.

5.2.1.1. Estrategia: Desarrollar e implementar planes y programas para la implementación y mantenimiento del equipamiento sustentable e incluyente de los espacios y servicios públicos.

Líneas de acción:

5.2.1.1.1. Caracterizar y clasificar el espacio público del municipio de Mérida.

5.2.1.1.2. Establecer un programa que garantice la sustentabilidad en los procesos para la disminución del impacto en el medio ambiente en las empresas paramunicipales.

5.2.1.1.3. Incrementar la capacidad operativa de las empresas paramunicipales.

5.2.1.1.4. Incrementar la cobertura de los servicios de las empresas paramunicipales.

5.2.1.1.5. Construir, rehabilitar y mantener en zonas estratégicas, mercados en el municipio de Mérida.

5.2.1.1.6. Modernizar y dar mantenimiento eficiente a la maquinaria, equipo e instalaciones del rastro municipal que permita brindar un servicio de calidad y apegado a las normas establecidas.

5.2.1.1.7. Procurar el continuo desarrollo y mejora de los procesos de las empresas paramunicipales que permita elevar sus ingresos con la adhesión de nuevos servicios y la ampliación de los existentes.

5.2.1.1.8. Rehabilitar las instalaciones de las empresas paramunicipales, así como de los espacios que las componen para mejorar el cumplimiento de estándares de inocuidad.

5.2.1.1.9. Proveer de canchas deportivas con iluminación led, que permitan un mejor disfrute de las y los habitantes de Mérida y sus comisarías

5.2.1.1.10. Mantener la instalación de alumbrado público con energías limpias.

5.2.1.1.11. Implementar un sistema integral de residuos sólidos diferenciados municipales, garantizando la recolección, traslado, tratamiento y disposición final.

5.2.1.1.12. Alinear los mecanismos para la operación de los sistemas municipales para el tratamiento de aguas residuales de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas.

5.2.1.1.13. Establecer zonas de transferencia para una disposición ágil y eficiente de los residuos sólidos diferenciados municipales, formulando el plan de recolección de residuos sólidos urbanos

5.2.1.1.14. Implementación de un programa de reordenamiento y aplicación de la normatividad vigente respecto a los mercados municipales.

5.2.1.1.15. Coordinación de acciones con el Consejo de Mercados.

5.2.1.1.16. Contar con mercados municipales con instalaciones dignas, seguras, con adecuados sistemas de recolección de basura, aguas residuales y disposición de residuos sólidos.

5.2.1.1.17. Fomentar el intercambio de especies en los zoológicos, con el fin de controlar debidamente la natalidad de especies de alta reproducción, que permita una adecuada conservación de las especies.

POLÍTICA: 5.3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

5.3.1. Objetivo: Lograr la cobertura completa de los servicios públicos municipales con altos estándares de calidad y la satisfacción de los ciudadanos.

5.3.1.1. Estrategia Desarrollar programas y proyectos para la ampliación de la cobertura de los servicios públicos básicos, operado con estándares de desempeño y mejora continua para una Mérida ordenada y funcional.

Líneas de acción:

5.3.1.1.1. Mantener los espacios y edificios públicos municipales limpios, que permitan un mejor disfrute de la ciudadanía

5.3.1.1.2. Rehabilitar y dar mantenimiento a las áreas de hábitat de las especies animales de los zoológicos municipales, fomentando su adecuada atención médica para una estancia digna.

5.3.1.1.3. Mantener y conservar las áreas recreativas adecuadas e incluyentes de los zoológicos municipales para un mejor disfrute de la ciudadanía

5.3.1.1.4. Actualizar el marco legal en materia de servicios públicos y ecología del Municipio de Mérida.

5.3.1.1.5. Aumentar la capacidad y operatividad de los cementerios municipales, mediante la dotación de insumos y equipamiento necesario para brindar servicios funerarios dignos que respondan adecuadamente a las necesidades de la emergencia sanitaria.

5.3.1.1.6. Conservar y mantener un sistema de alumbrado público con tecnologías que aumenten la eficiencia y el desempeño.

5.3.1.1.7. Brindar servicios generales y nomenclatura urbana, para el mejoramiento de espacios públicos del municipio.

5.3.1.1.8. Procurar el equipamiento necesario para un servicio funerario más digno a los usuarios.

5.3.1.1.9. Proporcionar el equipamiento y mantenimiento de los contenedores, para la disposición de basura peatonal diferenciada en espacios públicos y vialidades.

5.3.1.1.10. Fortalecer las capacidades operativas de las áreas responsables de dar atención eficiente a la creciente demanda de servicios públicos municipales.

5.3.1.1.11. Implementar esquemas innovadores para la atención, conservación y mantenimiento de los parques, jardines, áreas verdes y campos deportivos, con participación de la sociedad y las empresas.

5.3.1.1.12. Instalar adornos urbanos temáticos acordes a las temporadas y festividades del municipio.

5.3.1.1.13. Mantener y conservar limpias las vialidades, así como de caminos y ciclovías de las colonias y comisarías del municipio.

5.3.1.1.14. Modernizar y ampliar el equipo, maquinaria y flota vehicular para una cobertura completa y continua de los servicios públicos.

5.3.1.1.15. Mejorar las estrategias de inspección ambiental para la atención de reportes ciudadanos.

5.3.1.1.16. Expandir y eficientar la cobertura de los servicios públicos en todo el territorio municipal.

5.3.1.1.17. Garantizar la atención de los reportes de servicios del sector industrial, empresarial y comercial

5.3.1.1.18. Actualizar la normatividad aplicable para el manejo integral de residuos sólidos y del equilibrio ecológico y protección al ambiente

5.3.1.1.19. Mejorar, mantener y ampliar el servicio de drenaje y alcantarillas de Mérida y sus comisarías.

POLÍTICA: 5.4. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS PARA UN FUTURO FUNCIONAL

5.4.1. Objetivo: Implementar acciones para el manejo eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos, en apego a la normatividad para una Mérida ordenada y funcional.

5.4.1.1. Estrategia: Manejo eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos para una Mérida ordenada y funcional.

Líneas de acción:

5.4.1.1.1. Optimización de los procesos administrativos y los servicios internos, mediante el manejo racional de los recursos financieros, materiales y humanos para el logro de una Mérida ordenada y funcional.

5.4.1.1.2. Soporte técnico y mejoramiento del equipamiento e infraestructura tecnológica, que redunden en mejores herramientas de trabajo para la construcción de una Mérida ordenada y funcional.

EJE VI: MÉRIDA PARTICIPATIVA E INNOVADORA

Objetivo general: Lograr ser un municipio de vanguardia por su forma innovadora de relacionarse con la sociedad y de gestionar los servicios públicos.

POLÍTICA: 6.1. GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

6.1.1. Objetivo: Adoptar el modelo de Gobierno Abierto, impulsando la participación ciudadana en la toma de decisiones de los asuntos municipales, a través de los diversos mecanismos de participación en beneficio de los habitantes de Mérida.

6.1.1.1. Estrategia: Establecer un modelo de gobierno que permita a los ciudadanos el acceso sencillo a la información y a la rastreabilidad de los procesos de decisión y de ejecución de los programas y proyectos.

Líneas de acción:

6.1.1.1.1. Crear y operar un programa integral para el fortalecimiento e incremento de ejercicios de Contraloría Social para los programas sociales, obras públicas, trámites y servicios.

6.1.1.1.2. Responder a las solicitudes de información de la ciudadanía de acuerdo a los lineamientos de la plataforma nacional de transparencia, a la ley general y estatal de transparencia.

6.1.1.1.3. Difundir periódicamente los programas de monitoreo, supervisión y vigilancia implementados para garantizar que los programas y proyectos se realizan de acuerdo con la normatividad vigente y respetando los criterios de eficiencia y eficacia.

6.1.1.1.4. Establecer mecanismos ágiles y sencillos para la rendición de cuentas y su correspondiente difusión.

6.1.1.1.5. Establecer mecanismos de denuncia y respuesta ante posibles actos de corrupción de las y los servidores públicos municipales y su respectiva difusión en formatos sencillos para la ciudadanía.

6.1.1.1.6. Evaluar el sistema de Control Interno de cada dependencia del Ayuntamiento, con miras a proporcionar una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos que se refieren a la eficacia y eficiencia de sus procesos.

6.1.1.1.7. Fortalecer la Unidad de Transparencia.

6.1.1.1.8. Adoptar el modelo de Gobierno Abierto y el estándar de Contrataciones Abiertas en el municipio de Mérida.

6.1.1.1.9. Promocionar el conocimiento, respeto y cumplimiento de todos los servidores públicos al servicio del municipio, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

6.1.1.1.10. Promocionar una cultura de participación social en el cuidado y adecuada aplicación de los recursos que recibe el municipio para fortalecer la práctica de la transparencia y la rendición de cuentas.

6.1.1.1.11. Publicar la información derivada de las contrataciones públicas que realiza el Ayuntamiento en la plataforma digital nacional de transparencia.

6.1.1.1.12. Realizar acciones, estudios, análisis, para la difusión del funcionamiento del Cabildo en pleno y sus comisiones.

6.1.1.2. Estrategia: Aplicar una correcta y eficiente administración de las finanzas públicas, donde predomine el fortalecimiento de los ingresos propios y se presente con total transparencia la ejecución de los mismos.

Líneas de acción:

6.1.1.2.1. Aplicar los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en lo referente a la armonización contable, según lo establecido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

6.1.1.2.2. Cumplir en tiempo y forma con el pago a proveedores.

6.1.1.2.3. Implementar estímulos que fomenten el pago de contribuciones y recaudación de impuestos municipales.

6.1.1.2.4. Manejar el presupuesto y ejercicio del gasto público, de acuerdo al modelo de gestión basado en resultados.

6.1.1.2.5. Mantener los estándares en la calificación crediticia emitida por calificadoras internacionales.

6.1.1.2.6. Realizar el manejo de los recursos financieros del municipio bajo los principios de suficiencia, eficiencia y equidad.

POLÍTICA: 6.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPONSABLE, RESPETUOSA Y RECÍPROCA

6.2.1. Objetivo: Coadyuvar en el diseño e implementación de políticas públicas para el desarrollo de la participación ciudadana, a través de la articulación de los actores sociales que fortalezcan las decisiones del Ayuntamiento en beneficio de los habitantes.

6.2.1.1. Estrategia: Generar espacios y mecanismos para la participación activa de los ciudadanos de Mérida en la toma de decisiones y elaboración de políticas públicas municipales.

Líneas de acción:

6.2.1.1.1. Consolidar la red solidaria de ayuda mutua en conjunto con la sociedad.

6.2.1.1.2. Crear, consolidar y promocionar los Consejos de Participación Ciudadana en colonias y comisarías de Mérida, mediante el uso de la modalidad híbrida (presencial y virtual).

6.2.1.1.3. Establecer los consejos consultivos necesarios, para atender asuntos de interés relevantes para el gobierno municipal y las personas que habitan en el municipio, con el objeto de orientar mejor las políticas públicas, abrir espacios de interlocución entre la ciudadanía y conjuntar esfuerzos.

6.2.1.1.4. Fortalecer proyectos de impacto social en coordinación con la sociedad civil, en materia de capacitación, vinculación y promoción.

6.2.1.1.5. Fortalecer las acciones de “Sinergia Social” para impulsar el desarrollo humano sustentable, promoviendo la responsabilidad y solidaridad social.

6.2.1.1.6. Fortalecer el sistema de participación ciudadana que promueva el trabajo intersectorial y la toma de decisiones, a través de la creación y/o mejora de diversos mecanismos de participación ciudadana.

6.2.1.1.7. Impulsar el desarrollo comunitario con metodología de participación ciudadana.

6.2.1.1.8. Garantizar el seguimiento e instrumentación de la Agenda 2030 en el municipio de Mérida.

6.2.1.1.9. Impulsar acciones con presupuesto participativo en el municipio de Mérida.

POLÍTICA: 6.3. INNOVACIÓN Y CALIDAD EN EL SERVICIO

6.3.1. Objetivo: Impulsar la productividad de los servidores públicos a través de los círculos de gestión de la innovación pública y la mejora de la infraestructura tecnológica, para elevar la calidad de los servicios prestados y de una manera expedita a los habitantes de Mérida.

6.3.1.1. Estrategia: Implementar un Sistema Municipal de Planeación y Evaluación, que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo del Municipio.

Líneas de acción:

6.3.1.1.1. Diseñar estrategias de gestión y coordinación interinstitucional, que contribuyan al logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo vigente.

6.3.1.1.2. Implementar mecanismos y sistemas de planeación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios derivados del Plan Municipal de Desarrollo.

6.3.1.1.3. Fortalecer el modelo de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño.

6.3.1.2. Estrategia: Establecer programas y proyectos, así como mecanismos que garanticen la dotación de servicios municipales en un marco de legalidad, eficiencia y con enfoque al ciudadano.

Líneas de acción:

6.3.1.2.1. Verificar y dar mantenimiento a los bienes muebles para que funcionen de manera correcta y derive en mejores servicios públicos.

6.3.1.2.2. Adoptar mecanismos innovadores para mejorar la atención de las necesidades ciudadanas.

6.3.1.2.3. Abrir canales de comunicación para la difusión de los servicios y programas que brinda el Ayuntamiento de Mérida.

6.3.1.2.4. Apoyar las actividades y eventos que realiza el Ayuntamiento y sus autoridades.

6.3.1.2.5. Coordinar administrativa y operativamente las direcciones y paramunicipales del Ayuntamiento de Mérida, así como la coordinación de proyectos estratégicos, con la finalidad de llevar a término los proyectos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

6.3.1.2.6. Desarrollar aplicaciones y facilidades digitales para acceder a los trámites y servicios municipales.

6.3.1.2.7. Establecer esquemas de seguridad social en beneficio de los servidores públicos.

6.3.1.2.8. Establecer un esquema de profesionalización y desarrollo humano de los servidores públicos municipales.

6.3.1.2.9. Mantener en todas las dependencias del Ayuntamiento de Mérida una política interna de atención y servicio al usuario, vista como un modelo estándar de calidad.

6.3.1.2.10. Incrementar la cobertura de internet municipal gratuito.

6.3.1.2.11. Operar y aplicar las disposiciones contenidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y del Reglamento del Registro de Población del Municipio de Mérida, mediante el Registro de Población Municipal, para expedir una vez cubiertos los requisitos legales, las Constancias de Registro o los Certificados de Vecindad.

6.3.1.2.12. Establecer las relaciones laborales y sindicales de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, que aseguren el respeto a las garantías individuales de los trabajadores del municipio.

6.3.1.2.13. Mejorar la flotilla vehicular y maquinaria para la atención de las responsabilidades municipales.

6.3.1.2.14. Planear el uso y la conservación de los inmuebles públicos municipales.

6.3.1.2.15. Posicionar la imagen institucional del Ayuntamiento de Mérida, por medio de las redes sociales elementos y diseños gráficos, productos audiovisuales, estrategias de mercadotecnia, publicidad y comunicación interna y externa.

6.3.1.2.16. Promover el desarrollo académico de las y los servidores públicos, a través de la vinculación con las diversas instituciones académicas.

6.3.1.2.17. Ejecutar los procesos administrativos, jurídicos y operativos de la Dirección de Oficina de Presidencia, de acuerdo con las políticas establecidas del Ayuntamiento de Mérida.

6.3.1.2.18. Implementar herramientas geo estadísticas para el diagnóstico y el diseño focalizado de programas y proyectos municipales, así como para consulta de la ciudadanía.

6.3.1.3. Estrategia: Regular de manera completa y sencilla los asuntos que correspondan al ámbito municipal, así como procurar el desarrollo sustentable del municipio y la convivencia armónica de sus habitantes.

Líneas de acción:

6.3.1.3.1. Atender asuntos jurídicos, contenciosos, laborales, administrativos, penales y religiosos y de competencia municipal.

6.3.1.3.2. Mejorar y simplificar los mecanismos de la publicación de la Gaceta Municipal.

6.3.1.3.3. Revisar y validar los decretos, acuerdos, iniciativas y demás instrumentos jurídicos que se sometan a consideración del Cabildo, de acuerdo con la normatividad vigente.

6.3.1.3.4. Revisar, actualizar y difundir el marco normativo municipal en diversas materias.

6.3.1.3.5. Actualizar la reglamentación municipal, los trámites y servicios de competencia municipal.

6.3.1.4. Estrategia: Establecer un programa de atención de predios baldíos, fomentando la responsabilidad de los dueños.

Líneas de acción:

6.3.1.4.1. Mantener un programa de obras y acciones de prevención de factores de riesgos sanitarios en la atención de predios baldíos.

6.3.1.4.2. Mantener el programa de inspección permanente de predios baldíos, que garantice el cumplimiento del reglamento de la materia, fomentando la responsabilidad de los dueños.

6.3.1.5. Estrategia: Proporcionar facilidades para tramitar la obtención de la Cartilla de Identidad Militar, mediante las actividades de la Junta Municipal de Reclutamiento de Mérida.

Líneas de acción:

6.3.1.5.1. Cumplir el proceso de alistamiento para el Servicio Militar Nacional y la realización del Sorteo Anual de Conscriptos en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional.

6.3.1.6. Estrategia: Fortalecer la capacidad de inspección del Ayuntamiento en estacionamientos públicos, para garantizar el cumplimiento de la normatividad municipal en este rubro.

Líneas de acción:

6.3.1.6.1. Reforzar el programa de inspección de los estacionamientos públicos en el municipio.

6.3.1.7. Estrategia: Implementar un programa permanente de inspección de los espectáculos y de mejora de los servicios a los ciudadanos, en apego al cumplimiento del reglamento de la materia.

Líneas de acción:

6.3.1.7.1. Reforzar los trámites de los servicios a los ciudadanos y continuar con los programas de inspección permanentes de los espectáculos, garantizando el cumplimiento del reglamento de la materia.

6.3.1.8. Estrategia: Implementar un modelo de mejora regulatoria municipal que procure el acceso a los servicios y la realización de los trámites municipales de manera sencilla y ágil.

Líneas de acción:

6.3.1.8.1. Actualizar a través de las tecnologías de la información, los trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento de Mérida.

6.3.1.8.2. Armonizar el marco normativo de la mejora regulatoria del Municipio con las Normas Generales en la materia.

6.3.1.8.3. Descentralizar puntos y canales para la realización de trámites municipales (ventanillas únicas).

6.3.1.8.4. Mantener un sistema permanente de revisión actualización y simplificación de trámites municipales.

6.3.1.8.5. Promocionar la eficiencia y eficacia de las regulaciones, trámites y servicios que generen seguridad jurídica y transparencia en su aplicación.

6.3.1.8.6. Promocionar y difundir la cultura de mejora regulatoria en las dependencias de la administración pública municipal.

POLÍTICA: 6.4. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS PARA UNA MÉRIDA PARTICIPATIVA E INNOVADORA

6.4.1. Objetivo: Implementar acciones para el manejo eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos, en apego a la normatividad vigente, para el logro de una Mérida participativa e innovadora.

6.4.1.1. Estrategia: Manejar con eficiencia y transparencia los recursos económicos y humanos para una Mérida participativa e innovadora.

Líneas de acción:

6.4.1.1.1. Optimizar los procesos administrativos y los servicios internos, mediante el manejo racional de los recursos financieros, materiales y humanos para el logro de una Mérida participativa e innovadora.

6.4.1.1.2. Brindar soporte técnico y mejoramiento del equipamiento e infraestructura tecnológica, que redunden en mejores herramientas de trabajo para la construcción de una Mérida participativa e innovadora

XIV. ETAPAS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

La planeación es la base de la administración pública municipal, el proceso de elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, comprende SEIS etapas:

1. **Diseño y Formulación**
2. **Participación Ciudadana**
3. **Análisis y Aprobación**
4. **Ejecución**
5. **Control y Seguimiento**
6. **Evaluación.**

Diseño y Formulación: Durante este proceso se determinó el diseño de la planeación municipal, formulación de los ejes rectores, responsables y otros mecanismos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024,

Participación Ciudadana: Del 7 al 30 de septiembre se habilitó la plataforma digital **DECIDE MÉRIDA**, en donde las organizaciones sociales, civiles, colegios de profesionistas, cámaras empresariales, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos en general, participaron a través de esta plataforma enviando sus propuestas y en las sesiones de las mesas de trabajo, que se llevaron al cabo del 11 al 15 de octubre de 2021.

Las temáticas de las mesas ciudadanas, para el análisis de las propuestas fueron las siguientes:

- Mesa I: Desarrollo Económico**
- Mesa II: Sustentabilidad**
- Mesa III: Inclusión Social**
- Mesa IV: Seguridad**
- Mesa V: Infraestructura y servicios**
- Mesa VI: Gobernanza y Administración**

Los integrantes de cada mesa de trabajo trabajaron en 3 sesiones cada una, con la finalidad de analizar y validar las propuestas recibidas para integrar al Plan Municipal de Desarrollo. Para la administración 2021-2024 este proceso fue muy importante, se escucharon de viva voz las propuestas, necesidades y problemas de los ciudadanos, y se fortalecieron las bases en que se sustenta el bien común.

Análisis y aprobación: El documento resultante del análisis y validación de propuestas en las mesas de trabajo, fue la base para la elaboración del anteproyecto del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que fue sometido al análisis y aprobación del Cabildo Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo contiene los ejes rectores, objetivos generales, políticas, objetivos de la política, estrategias y líneas de acción, que en su conjunto establecen la metodología de planeación, análisis y evaluación, a fin de lograr que la toma de decisiones incorpore sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados en la aplicación de los recursos públicos, a la vez que motive a lograrlos y que impulse iniciativas para mejorar su operación e interrelación con la ciudadanía.

Ejecución: El Plan Municipal de Desarrollo, guiará las acciones que emprenderá este Ayuntamiento, en las distintas áreas de la administración pública municipal a lo largo de tres años.

Será obligatorio y responsabilidad de todas las dependencias y funcionarios que integran el Ayuntamiento de Mérida 2021-2024, elaborar sus Programas Presupuestarios para los Programas Operativos Anuales, en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo, dando cumplimiento de esta manera, con las estrategias y objetivos plasmados.

Monitoreo y seguimiento: Se desarrollarán acciones para identificar el grado de cumplimiento del Plan y el avance de los programas, reforzando el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación. De esta manera, se medirá el impacto y resultado del Plan, los programas y el desempeño de la Administración Pública Municipal, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, se acuerda que los informes anuales del gobierno municipal, serán de acuerdo a la estructura de este Plan y servirán también como un instrumento de seguimiento y evaluación.

Evaluación: Para el proceso de evaluación se ha desarrollado un medio tecnológico que permite monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública, se implementó un proceso de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos derivados del Plan, a través de un sistema de evaluación del desempeño y matriz de indicadores por resultados, de acuerdo a la metodología del marco lógico y lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de evaluación del desempeño.

Así mismo, se establecen los mecanismos para dar certidumbre para que, los programas, proyectos y acciones se realicen de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, gracias a dichas acciones se determinará el grado de cumplimiento de las estrategias y objetivos contenidos en el Plan.

Los resultados del avance de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, se darán a conocer a la sociedad civil, Instituciones, organismos, dependencias y ciudadanos en general, cada año, posterior al informe de gobierno municipal, pero de manera trimestral se realizará un ejercicio interno de seguimiento.

XV. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida (COPLADEM), es el órgano técnico, coordinador y consultivo en materia de planeación municipal, encargado de promover la participación ciudadana de todos los sectores sociales y mantener la coordinación con los diferentes entes gubernamentales.

El COPLADEM está conformado de la siguiente manera:

Nombre de los integrantes	Cargo en el COPLADEM	Sector o ámbito de Desempeño
Presidente Municipal	Presidente del Consejo	Ayuntamiento de Mérida
Secretario de Participación Ciudadana	Secretario Ejecutivo	Ayuntamiento de Mérida
Subdirectora de Planeación y evaluación	Secretaria Técnica	Ayuntamiento de Mérida
Directores	Representantes	Ayuntamiento de Mérida
Regidores	Representantes	Ayuntamiento de Mérida
Comisarios	Representantes	Ayuntamiento de Mérida
SEPLAN	Representante	Gobierno del Estado
CODHEY	Representante	Organismo autónomo
Universidades	Representantes	Educación
Cámaras empresariales	Representantes	Sector privado
Asociaciones Civiles	Representantes	Sector privado

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL

Son dos tareas distintas pero complementarias para toda política o programa público, entre sus fines se encuentran vigilar el cumplimiento de los objetivos del Plan, evaluar periódica y sistemáticamente la eficacia de las dependencias y entidades que conforman el gobierno municipal y dar cumplimiento a las directrices en materia de Gestión para Resultados (GpR).

La Gestión para Resultados (GpR) es una disciplina gerencial aplicada a la administración pública que tiene como objetivo el responder a una realidad económica, política y social cambiante. Gracias a ésta, la toma de decisiones llevada a cabo por los organismos públicos para un manejo del gasto eficaz y eficiente se torna más sencilla.

La GpR ha demostrado ser un modelo de cultura organizacional que orienta la eficacia y eficiencia el ejercicio del gasto público en México.

El gobierno Municipal cuenta con un sistema de cómputo para el seguimiento de los indicadores de los programas presupuestarios, dicho sistema informático se conoce con el nombre de Sistema Integral de Información del Municipio de Mérida (SIIMM), en el cual se les da seguimiento a los indicadores de manera periódica.

Con este Sistema de Seguimiento y Evaluación, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 contribuirá a la transparencia y la rendición de cuentas proactivas, mediante la publicación de sus avances en consonancia con los Informes de Gobierno de la Administración Pública.

De esta forma, el binomio Planeación-Evaluación será un proceso fundamental en lo referente a la rendición de cuentas.

XVI. TABLA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS

Mérida Próspera	
Política pública:	Emprendimiento
Objetivo:	Impulsar la generación de empresas productivas y competitivas a través de programas de desarrollo para que beneficien a los ciudadanos de Mérida.
Vinculación con las Metas de los ODS:	
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE EMPRESAS APOYADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
Definición:	Mide la proporción de empresas apoyadas con algún programa con respecto a las que solicitaron apoyos.
Descripción:	El indicador de empresas apoyadas contempla artesanos, agricultores, prestadores de servicios e industriales de productos locales que diversifiquen las oportunidades de crecimiento en la economía local.
Tendencia:	Ascendente
Dimensión:	Eficiencia
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación
Dependencia o entidad responsable:	Desarrollo Económico y Turismo
Tipo de algoritmo:	Porcentaje
Periodicidad del cálculo:	Anual
Fórmula de cálculo:	$(A/B) * 100$
Variable A: Proyectos productivos locales consolidados	Unidad de medida: Proyectos
Medio de verificación: Bases de datos proyectos productivos	
Variable B: proyectos aprobados	Unidad de medida: Proyectos
Medio de verificación: Bases de datos proyectos productivos	
Línea base: valor	70%
No satisfactorio:	60%
Satisfactorio:	70%
Sobresaliente:	80%
Meta (2021-2024)	80%

Política pública:	Promoción económica y turística	
Objetivo:	Consolidar al municipio de Mérida como una capital con alto desarrollo económico y turístico	
Vinculación con las Metas de los ODS:		
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DESTINADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO	
Definición:	Mide la proporción de programas destinados al desarrollo económico y turístico con respecto al total de programas que posee el Ayuntamiento.	
Descripción:	El indicador toma en consideración todos los programas, tanto operativos como estratégicos que en conjunto contribuyen a la consolidación de la ciudad de Mérida como un polo de desarrollo económico y turístico.	
Tendencia:	Ascendente	
Dimensión:	Eficacia	
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación	
Dependencia o Entidad responsable:	Desarrollo Económico y Turismo	
Tipo de algoritmo:	Porcentaje	
Periodicidad del cálculo:	Semestral	
Fórmula de cálculo:	$(A/B) * 100$	
Variable A: Programas de desarrollo	Unidad de medida: Programas	
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021		
Variable B: Total de programas	Unidad de medida: Programas	
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021		
Línea base: valor	80%	
No satisfactorio:	70%	
Satisfactorio:	80%	
Sobresaliente:	90%	
Meta (2021-2024)	90%	
Meta (2021-2024)	90%	

Mérida Sustentable	
Política pública:	Calidad urbana ambiental
Objetivo:	Incrementar las condiciones que permitan mantener la calidad urbana ambiental del municipio
Vinculación con las Metas de los ODS:	   
Nombre del indicador:	ÍNDICE DE DESEMPEÑO AMBIENTAL
Definición:	
Descripción:	El indicador considera desde la reforestación, la participación de los habitantes en la reforestación y cuidado del medio ambiente, acciones de capacitación para el cuidado y ampliación de la infraestructura urbana ambiental en el territorio.
Tendencia:	Ascendente
Dimensión:	Eficacia
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación
Dependencia o Entidad responsable:	Unidad de Desarrollo Sustentable, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano
Tipo de algoritmo:	Porcentaje
Periodicidad del cálculo:	Anual
Fórmula de cálculo:	$(A/B) * 100$
Variable A: Habitantes beneficiados	Unidad de medida: Habitantes beneficiados
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Variable B: Total de Habitantes	Unidad de medida: Total de Habitantes
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Línea base: valor	80%
No satisfactorio:	70%
Satisfactorio:	80%
Sobresaliente:	90%
Meta (2021-2024)	90%

Política pública:	Conservación de la biodiversidad
Objetivo:	Fomentar la protección y conservación de la biodiversidad, las especies y los ecosistemas.
Vinculación con las Metas de los ODS:	   
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE ACCIONES ENFOCADAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Definición:	Mide la proporción de acciones enfocadas a la conservación de la biodiversidad con respecto al total de programas que posee el Ayuntamiento.
Descripción:	El indicador considera el mantenimiento y distribución del ecosistema nativo del municipio, así como cambios en la superficie de la cobertura vegetal, cobertura de uso de suelo, la erosión y degradación del suelo, estructura y población de especies (arbóreas, vegetales, animales, etc.)
Tendencia:	Ascendente
Dimensión:	Eficiencia
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación
Dependencia o Entidad responsable:	Unidad de Desarrollo Sustentable, Servicios Públicos, Salud y Bienestar Social
Tipo de algoritmo:	Porcentaje
Periodicidad del cálculo:	Anual
Fórmula de cálculo:	$(A/B) * 100$
Variable A: proyectos Acciones de conservación	Unidad de medida: Acciones
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Variable B: Total de habitantes	Unidad de medida: Habitantes
Medio de verificación: Bases de datos proyectos productivos	
Línea base: valor	80%
No satisfactorio:	70%
Satisfactorio:	80%
Sobresaliente:	90%
Meta (2021-2024)	90%

Política pública:	Desarrollo urbano sustentable
Objetivo:	Procurar un desarrollo urbano sustentable y equilibrado, mediante instrumentos de planificación territorial, con enfoque a mejorar la accesibilidad y movilidad de las áreas urbanas.
Vinculación con las Metas de los ODS:	   
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE ACCIONES DE NORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA AMBIENTAL
Definición:	Mide las acciones de planeación urbana ambiental que realiza el Ayuntamiento de Mérida.
Descripción:	El indicador incluye todas las actividades en materia de elaboración y/o actualización de los instrumentos de planeación y regulación urbana ambiental.
Tendencia:	Ascendente
Dimensión:	Eficiencia
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación
Dependencia o Entidad responsable:	Desarrollo Urbano, Instituto Municipal de Planeación, Catastro, Unidad de Desarrollo Sustentable
Tipo de algoritmo:	Porcentaje
Periodicidad del cálculo:	Anual
Fórmula de cálculo:	$(A/B) * 100$
Variable A: Acciones con visión sustentable	Unidad de medida: Acciones
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Variable B: Total de acciones	Unidad de medida: Total de acciones
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Línea base: valor	40%
No satisfactorio:	30%
Satisfactorio:	40%
Sobresaliente:	50%
Meta (2021-2024)	50%

Política pública:	Cultura sustentable
Objetivo:	Fomentar entre la ciudadanía del municipio la cultura ambiental sustentable, que permita reducir la generación de residuos, así como el uso eficiente de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente.
Vinculación con las Metas de los ODS:	   
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE CULTURA SUSTENTABLE
Definición:	Mide la proporción de habitantes que participan en eventos de promoción, difusión, formación y capacitación en materia de desarrollo sustentable, con respecto al total de habitantes del municipio.
Descripción:	El indicador toma en consideración todas las acciones en materia de capacitación, trabajo en equipo y círculos de trabajo para que los habitantes asimilen y transmitan la cultura de calidad y bienestar ambiental.
Tendencia:	Ascendente
Dimensión:	Eficiencia
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación
Dependencia o Entidad responsable:	Unidad de Desarrollo Sustentable, Servicios Públicos
Tipo de algoritmo:	Porcentaje
Periodicidad del cálculo:	Anual
Fórmula de cálculo:	$(A/B) * 100$
Variable A: Participantes involucrados	Unidad de medida: Participantes
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Variable B: Total de habitantes del municipio	Unidad de medida: Habitantes
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Línea base: valor	60%
No satisfactorio:	50%
Satisfactorio:	60%
Sobresaliente:	70%
Meta (2021-2024)	70%

<h2>Mérida Inclusiva</h2>	
Política pública:	Atención a grupos vulnerables
Objetivo:	Impulsar acciones, estrategias y servicios que favorezcan la integración y bienestar de las familias y grupos vulnerables del municipio de Mérida.
Vinculación con las Metas de los ODS:	   
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ATENDIDA POR EL MUNICIPIO
Definición:	Se obtiene del número de personas atendidas por acciones de apoyo y atención social respecto al total de habitantes del municipio.
Descripción:	Este indicador incluye acciones como apoyos económicos, médicos, educativos, de infraestructura, alimenticia, seguridad e inclusión, etc.
Tendencia:	Ascendente
Dimensión:	Eficiencia
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación
Dependencia o Entidad responsable:	Desarrollo Social, DIF, Desarrollo Económico, Instituto de la Mujer, Salud y Bienestar Social
Tipo de algoritmo:	Porcentaje
Periodicidad del cálculo:	Semestral
Fórmula de cálculo:	$(A/B) * 100$
Variable A: Número de personas atendidas	Unidad de medida: Personas atendidas
Medio de verificación: Bases de datos	
Variable B: Total de población del municipio	Unidad de medida: Población total
Medio de verificación: Bases de datos	
Línea base: valor	70%
No satisfactorio:	60%
Satisfactorio:	70%
Sobresaliente:	80%
Meta (2021-2024)	80%

Política pública:	Inclusión y reducción de brechas sociales
Objetivo:	Impulsar desde el gobierno municipal el respeto y el ejercicio de los derechos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal de manera permanente o transitoria.
Vinculación con las Metas de los ODS:	
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE GRUPOS SOCIALES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
Definición:	Mide la proporción de atención de personas y grupos sociales con respecto al total de la población
Descripción:	Este indicador incluye acciones y servicios profesionales que favorezcan la integración y bienestar de las familias del municipio de Mérida en condiciones de vulnerabilidad y de exclusión, mediante la vinculación con la sociedad civil y la prestación de servicios eficientes, de calidad y con trato digno.
Tendencia:	Ascendente
Dimensión:	Eficiencia
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación
Dependencia o Entidad responsable:	Desarrollo Social, DIF, Instituto de la Mujer
Tipo de algoritmo:	Porcentaje
Periodicidad del cálculo:	Anual
Fórmula de cálculo:	$(A/B) * 100$
Variable A: Grupos sociales e individuos en condiciones de vulnerabilidad Unidad de medida: Grupos sociales e individuos	
Medio de verificación: Bases de datos	
Variable B: Total de la población Unidad de medida: Total de la población	
Medio de verificación: Bases de datos	
Línea base: valor	20%
No satisfactorio:	10%
Satisfactorio:	20%
Sobresaliente:	30%
Meta (2021-2024)	30%

Política Pública:	Salud	
Objetivo:	Promover la participación comunitaria en el cuidado a la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables.	
Vinculación con las Metas de los ODS:	  	
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE CIUDADANOS BENEFICIADOS CON ACCIONES Y SERVICIOS DE SALUD	
Definición:	Es el resultado de las personas que se atienden por cada acción o servicio de salud que se realiza.	
Descripción:	Este indicador incluye acciones de promoción de la salud que tiendan a modificar estilos de vida poco saludables, acciones de prevención de enfermedades que tiendan a mejorar el estado de nutrición de las personas e en situación de vulnerabilidad y acciones de atención que tiendan a recuperar el estado de salud.	
Tendencia:	Ascendente	
Dimensión:	Eficacia	
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación	
Dependencia o Entidad responsable:	Salud y Bienestar Social	
Tipo de algoritmo:	Tasa	
Periodicidad del cálculo:	Anual	
Fórmula de cálculo:	$A=B/C * 100$	
Variable A: Número de personas atendidas	Unidad de medida: Personas	
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021		
Variable B: Total de acciones de salud realizadas	Unidad de medida: Acciones	
C= Total de población en el municipio.		
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021		
Línea base: valor	40%	
No satisfactorio:	30%	
Satisfactorio:	40%	
Sobresaliente:	50%	
Meta (2021-2024)	50%	

Política pública:	Participación social	
Objetivo:	Fomentar la participación social y la integración de las personas y las familias, a través de actividades de desarrollo comunitario, la práctica del deporte y actividades sociales y recreativas.	
Vinculación con las Metas de los ODS:	  	
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ACCIONES DE GOBIERNO MUNICIPAL	
Definición:	La asistencia de los ciudadanos a los eventos convocados por el Ayuntamiento	
Descripción:	El indicador considera los eventos en materia de actividades comunitarias, sociales y recreativas que realiza el gobierno municipal.	
Tendencia:	Ascendente	
Dimensión:	Eficiencia	
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación	
Dependencia o Entidad responsable:	Desarrollo Social, Salud y Bienestar Social, Secretaría de Participación Ciudadana	
Tipo de algoritmo:	Porcentaje	
Periodicidad del cálculo:	Anual	
Fórmula de cálculo:	$(A/B) * 100$	
Variable A: Participantes en el desarrollo de acciones	Unidad de medida: Participantes	
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021		
Variable B: Total de acciones realizadas	Unidad de medida: Acciones	
C= Total de habitantes		
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021		
Línea base: valor	50%	
No satisfactorio:	40%	
Satisfactorio:	50%	
Sobresaliente:	60%	
Meta (2021-2024)	60%	

Política pública:	Educación, arte y cultura
Objetivo:	Establecer mecanismos que garanticen la atención y participación de las y los habitantes del municipio, en materia de educación, tradiciones y desarrollo de la cultura.
Vinculación con las Metas de los ODS:	  
Nombre del indicador:	TASA DE PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES EN LOS EVENTOS EDUCATIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES.
Definición:	Mide la frecuencia de los eventos implementados en un año entre el total de la población en el mismo año.
Descripción:	Este indicador considera eventos como programas de difusión, pláticas y eventos dirigidos a fomentar el interés de proteger y conservar el patrimonio cultural. En el plano educativo, el programa Refuerza: talleres de regularización, cómputo, educación social, artes plásticas y educativos, impartición de clases de inglés, alfabetización, laboratorios de aprendizaje. En las artes, impartir diferentes disciplinas artísticas involucradas con la danza para promover el arte en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
Tendencia:	Ascendente
Dimensión:	Eficiencia
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación
Dependencia o Entidad responsable:	Desarrollo Social, Salud y Bienestar Social, Cultura
Tipo de algoritmo:	Tasa
Periodicidad del cálculo:	Anual
Fórmula de cálculo:	$A=B/C$
Variable A: Participantes en los eventos educativos, artístico y culturales Unidad de medida: Participantes	
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Variable B: Total de población Unidad de medida: Total de habitantes	
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Línea base: valor	30%
No satisfactorio:	20%
Satisfactorio:	30%
Sobresaliente:	40%
Meta (2021-2024)	40%

<h2>Mérida Segura</h2>	
Política pública:	Seguridad pública
Objetivo:	Contribuir a la disminución de los índices de accidentes, delitos y conductas de riesgo, a través de los programas de prevención y auxilio oportuno para el beneficio de los ciudadanos de Mérida.
Vinculación con las Metas de los ODS:	  
Nombre del indicador:	TASA DE PARTICIPACIÓN EN LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y CONDUCTAS DE RIESGO POR PARTE DE AYUNTAMIENTO
Definición:	Mide el crecimiento en la participación de los programas destinados a la prevención social del delito y conductas de riesgo
Descripción:	Este indicador contempla los accidentes, delitos y conductas de riesgo, así como el desarrollo y ejecución de acciones específicas en materia de prevención social y auxilio oportuno, acompañadas de pláticas de proximidad social con los ciudadanos.
Tendencia:	Ascendente
Dimensión:	Eficiencia
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación
Dependencia o Entidad responsable:	Policía Municipal, Instituto de la Mujer, Salud y Bienestar.
Tipo de algoritmo:	Tasa
Periodicidad del cálculo:	Anual
Fórmula de cálculo:	$A = (B - C / C) * 100$
Variable A: Tasa de participación	Unidad de medida: Tasa
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Variable B: Programas de participación actuales	Unidad de medida: programas
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Variable C: Programas de participación anteriores	Unidad de medida: programas
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Línea base: valor	80%
No satisfactorio:	70%
Satisfactorio:	80%
Sobresaliente:	90%
Meta (2021-2024)	90%

Política pública:	Seguridad vial
Objetivo:	Fortalecer la seguridad vial de los peatones, automovilistas y motociclistas a través de programas de mejoramiento de la infraestructura vial y mobiliario urbano para el beneficio de los ciudadanos.
Vinculación con las Metas de los ODS:	  
Nombre del indicador:	TASA DE ACCIDENTES VIALES
Definición:	Mide el crecimiento de los accidentes viales
Descripción:	El indicador comprende todos los accidentes causados por automovilistas, motociclistas y peatones; así como la construcción de infraestructura vial y mobiliario urbano, señalética fija y de tráfico que permitan la disminución de los riesgos viales, en el área de circunscripción de la Policía Municipal.
Tendencia:	Descendente
Dimensión:	Eficiencia
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación
Dependencia o Entidad responsable:	Policía Municipal
Tipo de algoritmo:	Tasa
Periodicidad del cálculo:	Anual
Fórmula de cálculo:	$A = (B - C / C) * 100$
Variable A: Tasa de accidentes viales	Unidad de medida: Tasa
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Variable B: Accidentes viales actuales	Unidad de medida: Accidentes viales
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Variable C: Accidentes viales anteriores	Unidad de medida: Accidentes viales
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Línea base: valor	70%
No satisfactorio:	60%
Satisfactorio:	70%
Sobresaliente:	80%

Política pública:	Protección civil
Objetivo:	Contribuir a la generación de una cultura de prevención y protección civil, a través de mecanismos de participación y capacitación para mitigar situaciones de riesgo ante desastres naturales y accidentales en beneficio de la población.
Vinculación con las Metas de los ODS:	  
Nombre del indicador:	TASA DE PARTICIPACIÓN DE HABITANTES CAPACITADOS Y ENTRENADOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL
Definición:	Mide el crecimiento de los habitantes capacitados y entrenados para difundir la cultura de protección civil ante situaciones de riesgo.
Descripción:	Este indicador considera las acciones en difusión, capacitación, entrenamiento físico y prevención de riesgos, así como la implementación de operativos y estrategias para situaciones de emergencia de fenómenos naturales, seguimiento a programas internos de protección civil.
Tendencia:	Ascendente
Dimensión:	Eficiencia
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación
Dependencia o Entidad responsable:	Gobernación
Tipo de algoritmo:	Tasa
Periodicidad del cálculo:	Anual
Fórmula de cálculo:	$A = (B - C / C) * 100$
Variable A: Tasa capacitación y entrenamiento	Unidad de medida: Tasa
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Variable B: Capacitación actual	Unidad de medida: Capacitación
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Variable C: Capacitación anterior y habitantes capacitados e informados	Unidad de medida: Capacitación
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Línea base: valor	40%
No satisfactorio:	30%
Satisfactorio:	40%
Sobresaliente:	50%

Mérida Ordenada y Funcional

Política pública:	Infraestructura urbana
Objetivo:	Optimizar el uso de los espacios públicos municipales, a través de la construcción, remodelación o adecuación de infraestructura urbana, para promover la integración social y la dotación eficiente de servicios públicos.
Vinculación con las Metas de los ODS:	  
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL INTERVENIDA RESPECTO AL TOTAL DE INFRAESTRUCTURA.
Definición:	Mide la proporción de los proyectos de infraestructura concluida entre los contratados.
Descripción:	El indicador de infraestructura concluida en tiempo y forma, toma en consideración todas las intervenciones realizadas en la infraestructura pública municipal, ya sea construcción, remodelación, rehabilitación o reparación de la infraestructura total.
Tendencia:	Ascendente
Dimensión:	Eficia
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación
Dependencia o Entidad responsable:	Obras Públicas, Servicios Públicos
Tipo de algoritmo:	Porcentaje
Periodicidad del cálculo:	Anual
Fórmula de cálculo:	$(A/B) * 100$
Variable A: Total de acciones o intervenciones	Unidad de medida: Total de infraestructura
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Variable B: Proyectos concluidos	Unidad de medida: Proyectos concluidos
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Línea base: valor	75%
No satisfactorio:	60%
Satisfactorio:	70%
Sobresaliente:	90%
Meta (2021-2024)	80%

Política pública:	Equipamiento Sustentable
Objetivo:	Lograr una adecuada infraestructura y de servicios públicos sustentable e incluyente, acorde a los lineamientos de la gestión de espacios públicos.
Vinculación con las Metas de los ODS:	  
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO SUSTENTABLE IMPLEMENTADO EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
Definición:	Mide la proporción de equipamiento implementado con el fin de favorecer el ambiente, el uso de recursos eficientemente y la implementación de tecnologías limpias.
Descripción:	El indicador de acciones enfocadas en equipamiento sustentable toma en consideración los siguientes espacios de aplicación: edificaciones sustentables, cumplimiento de las normas NMX y certificaciones, infraestructura y mantenimiento de mercados municipales, mantenimiento al Rastro y a la Central de Abasto, mantenimiento a centros municipales de atención social, mantenimiento a parques de conservación silvestre (zoológicos) con el fin de favorecer el ambiente, el uso de recursos eficientemente y la implementación de tecnologías limpias.
Tendencia:	Ascendente
Dimensión:	Eficiencia
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación
Dependencia o Entidad responsable:	Servicios Públicos, Obras Públicas, Unidad de Desarrollo Sustentable
Tipo de algoritmo:	Porcentaje
Periodicidad del cálculo:	Anual
Fórmula de cálculo:	$(A/B) * 100$
Variable A: Número de espacios públicos con equipamiento sustentable	Unidad de medida: Espacios Públicos sustentables
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Variable B: Total de espacios públicos	Unidad de medida: Total de espacios
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Línea base: valor	30%
No satisfactorio:	20%
Satisfactorio:	30%
Sobresaliente:	40%
Meta (2021-2024)	40%

Política pública:	Servicios públicos de calidad
Objetivo:	Lograr la cobertura completa de los servicios públicos municipales con altos estándares de calidad y la satisfacción de los ciudadanos.
Vinculación con las Metas de los ODS:	  
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Definición:	Mide la proporción de población atendida por los servicios públicos municipales.
Descripción:	El indicador servicios públicos se centra en las siguientes acciones: sanitización, inmunización y batización; así como el acceso universal a los servicios públicos de calidad, limpieza de vialidades, mantenimiento de alumbrado público, mantenimiento de parques y jardines; mantenimiento de panteones, mantenimiento de la nomenclatura, aseo urbano y servicio de recolección de residuos. Todos fundamentales, ya que desempeñan un papel importante en el desarrollo económico y social en el municipio de Mérida.
Tendencia:	Ascendente
Dimensión:	Eficia
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación
Dependencia o Entidad responsable:	Servicios Públicos Municipales
Tipo de algoritmo:	Porcentaje
Periodicidad del cálculo:	Anual
Fórmula de cálculo:	$(A/B) * 100$
Variable A: Cobertura de los servicios públicos	Unidad de medida: Total de reportes
Medio de verificación: Bases de datos	
Variable B: Demanda total de servicios públicos	Unidad de medida:
Medio de verificación: Bases de datos	
Línea base: valor	90%
No satisfactorio:	80%
Satisfactorio:	90%
Sobresaliente:	100%
Meta (2021-2024)	100%

Eje: Mérida Participativa e Innovadora

Política pública:	Gobierno abierto y rendición de cuentas			
Objetivo:	Adoptar el modelo de Gobierno Abierto, impulsando la participación ciudadana en la toma de decisiones de los asuntos municipales, a través de los diversos mecanismos de participación en beneficio de los habitantes de Mérida.			
Vinculación con las Metas de los ODS:				
Nombre del indicador:	PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LOS DIVERSOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO			
Definición:	Mide el promedio de participación de los habitantes que participan en los comités que promueve el Ayuntamiento.			
Descripción:	El indicador de promedio incluye todos los comités que implemente el Ayuntamiento, tanto sectoriales como vecinales y ciudadanos			
Tendencia:	Ascendente			
Dimensión:	Eficacia			
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación			
Dependencia o Entidad responsable:	Unidad de Transparencia, Tesorería y Finanzas, Unidad de Contraloría, Secretaría de Participación Ciudadana, Administración.			
Tipo de algoritmo:	Promedio			
Periodicidad del cálculo:	Anual			
Fórmula de cálculo:	A/B			
Variable A: Número de ciudadanos			Unidad de medida: Número	
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021				
Variable B: Número de comités			Unidad de medida: Número	
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021				
Línea base: valor	90%			
No satisfactorio:	80%			
Satisfactorio:	90%			
Sobresaliente:	100%			
Meta (2021-2024)	1000%			

Política pública:	Participación ciudadana responsable, respetuosa y recíproca	
Objetivo:	Coadyuvar en el diseño e implementación de políticas públicas para el desarrollo de la participación ciudadana, a través de la articulación de los actores sociales que fortalezcan las decisiones del Ayuntamiento en beneficio de los habitantes.	
Vinculación con las Metas de los ODS:	   	
Nombre del indicador:	TASA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACCIONES DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS.	
Definición:	Mide el crecimiento de la capacitación a los ciudadanos	
Descripción:	Este indicador incluye las acciones de organización para el diseño e implementación de políticas públicas en materia de participación ciudadana que fortalezcan la democracia participativa.	
Tendencia:	Ascendente	
Dimensión:	Eficiencia	
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación	
Dependencia o Entidad responsable:	Secretaría de Participación Ciudadana	
Tipo de algoritmo:	Tasa	
Periodicidad del cálculo:	Anual	
Fórmula de cálculo:	$A = (B - C / C) * 100$	
Variable A: Tasa de participación	Unidad de medida: Tasa	
Medio de verificación: Bases de datos		
Variable B: Total de participación actual	Unidad de medida: Total de habitantes	
Medio de verificación: Bases de datos		
Variable C: Total de participación anterior	Unidad de medida: Total de habitantes	
Medio de verificación: Bases de datos		
Línea base: valor	30%	
No satisfactorio:	20%	
Satisfactorio:	30%	
Sobresaliente:	40%	

Política pública:	Innovación y calidad en el servicio
Objetivo:	Impulsar la productividad de los servidores públicos a través de los círculos de gestión de la innovación pública y la mejora de la infraestructura tecnológica, para elevar la calidad de los servicios prestados y de una manera expedita a los habitantes de Mérida.
Vinculación con las Metas de los ODS:	   
Nombre del indicador:	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN RESPECTO A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO.
Definición:	Mide el porcentaje de satisfacción en la prestación de servicios
Descripción:	Este indicador se compone de todos los trámites que realizan los ciudadanos para la prestación de un servicio.
Tendencia:	Descendente
Dimensión:	Eficiencia
Fecha de actualización:	Diciembre del año posterior a su publicación
Dependencia o Entidad responsable:	Administración, Tesorería y Finanzas, Catastro, Desarrollo Urbano, Desarrollo Social, Salud y Bienestar Social.
Tipo de algoritmo:	Promedio
Periodicidad del cálculo:	Anual
Fórmula de cálculo:	A/B
Variable A: índice de Satisfacción	Unidad de medida: Tiempo
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Variable B: Total de trámites	Unidad de medida: Total de trámites
Medio de verificación: Informe de Resultados 2018-2021	
Línea base: valor	30%
No satisfactorio:	20%
Satisfactorio:	30%
Sobresaliente:	40%
Meta (2021-2024)	40%

XVII. PROGRAMAS SECTORIALES MUNICIPALES POR EJE RECTOR

El Ayuntamiento del Municipio de Mérida, Yucatán, da a conocer algunos de los programas que emprenderá a lo largo de los tres años de administración municipal.

EJE I: Mérida Próspera

- Programa de Turismo y Promoción Económica
- Programa Ferias y Eventos
- Programa Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- Programa Micromer.
- Programa de Empleo y Capacitación (Bolsa de Trabajo)
- Programa de Capacitación a MIPYMES
- Programa de Vinculación Empresarial
- Centro Municipal de Emprendedores
- Programa de Fomento Productivo

EJE II: Mérida Sustentable

- Programa de Desarrollo Sustentable
- Programa de Planeación Urbana
- Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Mérida.
- Programas y Planes Parciales de Desarrollo.
- Programa de Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos
- Programa BASURA CERO
- Programa de Movilidad Urbana
- Gran Pulmón Verde
- Programa de apoyo a la Reserva Cuxtal

EJE III: Mérida Incluyente

- Programa de Desarrollo Social
- Programa Ayuntamiento en tu Colonia
- Programa Municipal de Consejos de Participación Ciudadana
- Programa de Infraestructura Social
- Programa permanente de apoyo a la Vivienda
- Programas de Gestión Social
- Programa de Apoyo y Servicios a las Comisarías
- Programa de respeto a los Derechos Humanos y no Discriminación
- Programas Municipales de Asistencia Social
- Programas de Apoyo a Grupos y Personas en Situación de Vulnerabilidad
- Programa de Apoyo a la Familia

- Programa de CENDIS Municipales
- Programa Comedores Infantiles
- Programas y Apoyos Dirigidos a los Adultos Mayores.
- Programa "Clubes del Adulto Mayor"
- Programa de Nutrición y Orientación Alimentaria
- Programas y Talleres Dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes
- Programa de Becas a Personas con Discapacidad
- Programa de Entrega de Aparatos Ortopédicos
- Programas Municipales de Salud
- Programa de Prevención de Adicciones
- Programa Mujer y Equidad de Género
- Programa de transversalidad de la perspectiva de género
- Programa Centro de Atención y Prevención de la Violencia Masculina.
- Programa Casa de Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia (CAREM)
- Programa Ferias de la Salud
- Programa de Becas Escolares.
- Programa Municipal de Educación (Academia de Lengua Maya, Academia de Inglés, Educación para Adultos,
- Programa Talleres y Paseos Educativos
- Programa de Bibliotecas Municipales
- Programa de Apoyos Educativos
- Programa de Servicio social y Prácticas Profesionales
- Programas Deportivos y Recreativos, Tradicionales y emblemáticos
- Programa de Apoyos Deportivos
- Programa Impulso juvenil
- Programa Cursos de Verano, Deportivos y Formativos
- Programa de Fomento Cultural y Desarrollo de las Artes, Museos y Centros
- Culturales
- Programa Eventos Tradicionales
- Carnaval innovador de Mérida

EJE IV: Mérida Segura

- Programa de Policía Turística
- Programa de Seguridad Ciudadana
- Programa DARE
- Programa de Seguridad vial
- Programa de Regulación de Espectáculos Públicos
- Programa de Regulación de estacionamientos municipales
- Programa de Reclutamiento de conscriptos
- Programa Meridano de Protección Civil.

- Programa “Tu Casa Segura”
- Programa Vialidades Seguras

EJE V: Mérida Ordenada y Funcional

- Programa de Obras Públicas e Infraestructura Municipal
- Programa de Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales
- Programa Gestión de Espacios Públicos.
- Programa de Catastro Municipal
- Programa de Operación de Empresas Paramunicipales
- Programa Centro de Control Animal
- Programa de Reordenamiento de los Mercados Municipales

EJE VI: Mérida Participativa e Innovadora

- Programa Municipal de Participación Ciudadana y Gobernanza
- Programa Sinergia Social
- Programa de Gobierno Municipal
- Programa de Ventanillas Únicas.
- Programa de Mantenimiento Vehicular
- Programa de Capacitación para los Servidores Públicos
- Programa de Archivo Municipal e Histórico
- Programa de Proveduría, licitaciones y adquisiciones
- Programa de Patrimonio Inmobiliario
- Programa Municipal de Acceso a la Información Pública
- Programa Municipal de Transparencia y combate a la corrupción
- Programa de Finanzas y Tesorería
- Programa de Mejora Regulatoria de Relaciones Públicas e Imagen Institucional
- Programa de Atención Ciudadana
- Programa de Comunicación Social
- Programa de Regulación de bienes inmuebles
- Programa de Apoyo jurídico y normativo
- Programa de Actualización de Reglamentos Municipales
- Programa Parques en Línea
- Programa Biblioteca Virtual
- Programa de Planeación y Gestión

XVIII. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la valiosa participación de las ciudadanas y los ciudadanos de Mérida en la elaboración del plan municipal de desarrollo 2021-2024.

Apreciamos el interés mostrado por los más de 1,000 asistentes a los foros y mesas ciudadanas virtuales y por las 1,325 propuestas que nos hicieron llegar a través de la plataforma Decide Mérida, para complementar y darle forma a los compromisos del gobierno municipal; este fue un verdadero ejercicio de gobernanza.

Gracias a las y los funcionarios de las distintas áreas de la administración pública municipal, porque sin su apoyo no hubiese sido posible la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; son ellos quienes habrán de implementar las acciones que aquí se detallan con un sentido del bien común.

A toda la ciudadanía, representantes de asociaciones civiles, organismos sociales, Dependencias estatales y federales, Colegios de Profesionales, Cámaras de la Industria, Comercio y de Servicios, instituciones educativas, servidores y funcionarios públicos, les damos las gracias por sus propuestas y por su participación generosa en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Mérida, Yucatán, y el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, expresan su reconocimiento a todos los involucrados en este proceso de planeación, estamos seguros que su participación irá más allá de la realización de los foros de consulta ciudadana; se trata de un compromiso de trabajo conjunto y continuo a favor del municipio de Mérida y sus habitantes.

¡Muchas gracias!

XIX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES CONSULTADAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Yucatán
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán
- Ley de General de Transparencia y acceso a la información pública
- Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores
- Ley Orgánica de Asistencia Social del Estado de Yucatán
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán
- Ley de la Juventud del Estado de Yucatán
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán
- Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán.
- Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.
- Ley de Salud del Estado de Yucatán.
- Ley de Educación del Estado de Yucatán
- Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán
- Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán.
- Ley de Transporte del Estado de Yucatán.
- Ley para la Protección de la Familia del Estado de Yucatán.
- Ley para la Protección de la Fauna del Estado de Yucatán.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos sobre los Indicadores para medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
- CONAPO. Marco Geoestadístico Nacional, 2020
- Estudios estratégicos del Instituto Municipal de Planeación de Mérida.
- Programa de Desarrollo Urbano de Mérida vigente
- Panorama sociodemográfico de Yucatán, censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Plan Municipal de Desarrollo, Ayuntamiento de Mérida 2012-2015, 2015-2018 y 2018-2021.
- Reglamento de presupuesto y ejercicio del gasto público del Municipio de Mérida

- Reglamento para la Protección de la Fauna en el Municipio de Mérida
- Reglamento de Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mérida.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida
- Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
- Agenda 2030

- Páginas de internet
 - www.inegi.org.mx (Censo de Población y Vivienda 2020)
 - www.inafed.gob.mx
 - www.merida.gob.mx
 - [http:// inmujeres.gob.mx](http://inmujeres.gob.mx)
 - <http://imco.org.mx>

XX. DIRECTORIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE MÉRIDA 2021-2024

Lic. Renán Alberto Barrera Concha

Presidente Municipal

Abog. Alejandro Iván Ruz Castro

Secretario Municipal del Ayuntamiento

LCDA. Diana Canto Moreno

Síndica Municipal

Elaboración y redacción:

Antrop. Julio Enrique Sauma Castillo.

Secretario de Participación Ciudadana y Secretario Ejecutivo del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida (COPLADEM)

Arq. Edgardo Bolio Arceo.

Director del Instituto Municipal de Planeación de Mérida (IMPLAN)

LEF. Martín Abraham Uicab Flores.

Director de la Unidad de Planeación y Gestión

LCDA. Marisol Puerto Acevedo.

Subdirectora de Participación Ciudadana

Q.I. Raúl Arceo Alonzo, Mtro.

Secretario de Atención y Coordinación de Paramunicipales

C. Silvia Del Carmen Paredes Polanco.

Subdirectora de Planeación y Evaluación de la Unidad de Planeación y Gestión y Secretaria Técnica del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida (COLADEM)

Colaboradores:

C. Fátima Mercedes Vargas Solís

C. Lorena Riestra Alonso

LAR. Benjamín Alejandro Alonzo Ruiz

LAGE. Julia Dianela Quijano Franco

L.P. Sandy Liliana Rodríguez Centeno

I.G.T.I. Kevin Hernández Peraza

C. José Luis de Los Ángeles Gamboa Encalada
Lic. Gabriel Alejandro Rodríguez Cedillo
Mtra. María Alejandra Hidalgo Aguilar
L.E. María Eugenia Torres Cruz
L.A.E. Erika González Herrera
LCE. Aida Paola Lago Domínguez
LCDA. Gabriela Beatriz Ruz Sierra
Lic. Jorge Carlos Viana Lugo
LCDA. Patricia Miranda Fuente
Ing. Yara Ruiz Peraza,
Lic. Miguel Solís González
LCDA. Sandra Yajaira Rafful Ceballos
LCDA. Zoila M. Jiménez Pacheco
Psic. Greysy Militza Mena Alejos

Corrección de estilo, asesoría y diseño: Dirección de Comunicación Social.

MÉRIDA, YUCATÁN, NOVIEMBRE DE 2021.